

Documento de posición
del Grupo de Trabajo
Interinstitucional de las
Naciones Unidas sobre
Economía Social y Solidaria

Avanzar en la
Agenda 2030
a través de la
economía social
y solidaria

ONU

Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre
Economía Social y Solidaria

Avanzar en la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria

Documento de posición
del Grupo de Trabajo
Interinstitucional de las
Naciones Unidas sobre
Economía Social y Solidaria

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2022

Primera edición 2022

Las publicaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Avanzar en la Agenda 2030 a través de la economía social y solidaria

ISBN 978-92-2-037429-0 (Impreso)

ISBN 978-92-2-037428-3 (Web PDF)

Publicado también en inglés: Advancing the 2030 Agenda through the Social and Solidarity Economy, 978-92-2-037430-6 (Impreso), 978-92-2-037431-3 (Web PDF), Ginebra 2022.

Datos de catalogación en publicación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns

Coordinado por: Peter Utting, Valentina Verze (OIT) y Yanghaoyue Xiong (OIT)

Diseño y composición por el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín – Italia
Foto de la portada © Organización Internacional del Trabajo

ÍNDICE

Abreviaturas	v
Prefacio	vii
Resumen	ix
Introducción	1
1. Entender la ESS	5
Atributos y funciones clave	5
Evaluar la escala de la ESS	8
Tendencias y desafíos contemporáneos	11
Retos organizativos y políticos a nivel nacional	12
Reafirmar los valores y prácticas fundamentales	14
Enmarcar la ESS	17
2. Eliminar la pobreza y el hambre (ODS 1 y 2).	21
Múltiples vías para reducir la pobreza.	21
Seguridad alimentaria y agricultura sostenible	24
3. Salud y educación para todos (ODS 3 y 4)	31
Servicios sanitarios.	32
Formación y aprendizaje	35
4. Hacia la igualdad (ODS 5 y 10)	39
Una economía de servicios centrada en las personas y con gran cantidad de mano de obra.	40
Empoderar a las mujeres	40
5. Trabajo decente, innovación y crecimiento sostenible (ODS 8 y 9)).	47
Trabajo decente	47
El futuro del trabajo	49
Permitir el crecimiento económico inclusivo a escala	50
Transición desde la economía informal	50
Economía social y solidaria	53
Innovación social	55
6. Ciudades y asentamientos sostenibles (ODS 6 y 11))	59
Acceso al agua potable	59
Viviendas adecuadas y asequibles	60
Recogida y reciclaje de residuos.	62
Planificación y gestión urbana participativa.	62
Patrimonio y prácticas culturales	63



7.	Transición verde y justa (ODS 7, 12 y 13)	67
	Energía renovable.	70
	Acción climática	72
8.	La vida en la superficie terrestre y debajo del agua (ODS 14 y 15)	75
	Sistemas sociales y naturales integrados.	75
	Silvicultura comunitaria	78
	Derechos de la tierra y de los usuarios	79
9.	Instituciones inclusivas y democráticas (ODS 16 y 17)	83
	Gobernanza democrática	84
	El reto de los datos	87
	Coherencia política.	88
10.	Recomendaciones para los Gobiernos y los responsables políticos:	
	Creación de un entorno político propicio.	91
	¿Qué pueden y deben hacer los Gobiernos?.	91
	Actuar a nivel internacional.	94
	Referencias	99

CUADROS

0.1	Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria	3
1.1	Tipos de OEES.	18
2.1	Adoptar un enfoque holístico: el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra y ASSEFA .	28
3.1	ESS y COVID-19	32
4.1	Abordar la extrema vulnerabilidad y la discriminación	41
4.2	Diversidad e inclusión en las OEES	43
4.3	Empoderamiento de las mujeres a través de grupos de autoayuda	45
5.1	Cooperación entre los trabajadores de la economía informal: PATAMABA y Homenet Filipinas . .	52
5.2	Financiación de empresas emergentes de ESS	57
6.1	Las raíces culturales de la ESS en seis países asiáticos.	65
7.1	Innovaciones de la empresa social	69
8.1	Defensa de los medios de vida y el medio ambiente	77
10.1	Plan de Acción del UNTFSSE 2022-2024.	94
10.2	Cronograma de diez años de iniciativas internacionales seleccionadas (2013-2022)	96



ABREVIATURAS

AIM	Asociación Internacional de Mutualidad
AMAN	Alianza de Pueblos Indígenas del Archipiélago (Indonesia)
ASSEFA	Asociación de Granjas Sarva Seva
CBHI	seguro médico comunitario
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano
CONADECO	Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (Costa Rica)
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador
COPAC	Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas
CSA	agricultura apoyada por la comunidad
DAY-NRLM de la India	Deendayal Antayodaya Yojana de la Misión Nacional de Medios de Vida Rurales
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (Costa Rica)
CESCAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas
EU	Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECOFUN	Federación de Usuarios Forestales Comunitarios de Nepal
FBES	Foro Brasileño de Economía Solidaria
FSC	Consejo de Administración Forestal
GECEs	Grupo de Expertos de la Comisión Europea en Emprendimiento Social
GSEF	Foro Global de la Economía Social
ICA	International Compliance Association
TIC	Tecnología de la información y la comunicación
CIT	Conferencia Internacional del Trabajo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
JAUH	Jaringan untuk Hutan (Indonesia)
KHJL	Koperasi Hutan Jaya Lestari (Indonesia)
DEL	desarrollo económico local
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MESSE	Movimiento Ecuatoriano de Economía Social y Solidaria
MST	Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (Brasil)
ONG	organización no gubernamental
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PASS	<i>Programme d'Appui aux Stratégies Sociales</i>
PATAMABA	Red Nacional de Trabajadores Informales de Filipinas
RENAPESs	Red Nacional de Economía Social y Solidaria de Malí
RIPESS	Red intercontinental para la promoción de la economía social y solidaria



AACR	asociación de ahorro y crédito rotatorio
SAEC	Society Amiga e Esportiva do Jardim Copacabana (Brasil)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SEWA	Asociación de Mujeres Autoempleadas (India)
Pymes	pequeñas y medianas empresas
SODEFOR	Agencia de Desarrollo Forestal (<i>Société de Développement des Forêts</i>) (Costa de Marfil)
SPARC	Centro de Recursos de Compras Estratégicas de África
ESS	economía social y solidaria
OEES	Organizaciones y empresas de economía social y solidaria
TFT	Tropical Forest Trust (Indonesia)
TGCS	Sociedad Cooperativa de Productores de Árboles (India)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNRISD	Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UNTFSS	Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas de Economía Social y Solidaria
WALHI	Foro Indonesio para el Medio Ambiente
WISE	empresas sociales de inserción laboral
CMCAC	Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito

PREFACIO



La sociedad actual se enfrenta a numerosos retos, como la pandemia de COVID-19, la emergencia climática y el aumento de las desigualdades. Estoy especialmente convencido de que la economía social y solidaria (ESS) tiene un papel sustancial que desempeñar en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás y, de este modo, materializando el cambio de paradigma que reclama la Agenda 2030.

La escala, el impacto y el potencial de la ESS, así como la base de conocimientos en torno a las prácticas de la ESS y los vínculos entre la ESS y los 17 ODS ya se han documentado adecuadamente.

El presente documento de posición identifica los atributos y funciones fundamentales de las organizaciones de la

ESS, así como las tendencias recientes que se han observado.

Además, los ejemplos concretos de buenas prácticas inspiran a las autoridades nacionales, regionales y locales a fomentar el desarrollo de un entorno propicio para la ESS.

A mi juicio, los gobiernos de todo el mundo deben seguir apostando fuertemente por dar a conocer la ESS y ofrecer a sus organizaciones el apoyo necesario para que puedan crecer.

En los próximos años, seguiré promoviendo las iniciativas para impulsar la ESS mediante la implementación de acciones clave a nivel nacional y contribuyendo al desarrollo de la ESS a nivel internacional.

Georges ENGEL

Ministro de Trabajo
Empleo y Economía Social y
Solidaria de Luxemburgo

El mundo tiene un enorme déficit social, desigualdades crecientes, enormes desafíos medioambientales y una falta de desarrollo económico adecuado, una combinación que está impidiendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Pero sobre todo, está causando un sufrimiento humano y unas penurias constantes. Estos problemas se han visto agravados por la pandemia de COVID-19 y las guerras actuales, que han dejado al descubierto las fragilidades preexistentes de nuestras sociedades y economías.

Es preciso cambiar la forma en que impulsamos la transformación.

Para poder avanzar mejor, el mundo reclama un enfoque centrado en el ser humano y en el planeta a la hora de abordar estos retos mundiales. Esto también implica un llamamiento a examinar detenidamente los modelos económicos, basados en el cuidado de las personas y del planeta, la cooperación, la solidaridad y la democracia, que ponen a las personas en el centro de las operaciones y, con ello, combinan los objetivos sociales, económicos y medioambientales.

Basada en la primacía de las personas y del trabajo sobre el capital, la economía social y solidaria (ESS) representa un importante aliado para cumplir la promesa de la Agenda 2030 de luchar por una sociedad humana mediante un desarrollo inclusivo y sostenible.

Las alianzas entre los distintos actores, incluidas las organizaciones de la ESS, las empresas y los ecosistemas, desempeñan un papel cada vez más importante para acelerar el camino hacia la consecución y la territorialización de los ODS y para avanzar en el acceso a determinados derechos, a mejores empleos y condiciones de vida para las personas, incluidas las más excluidas y vulnerables.

Confío en que el presente documento de posición aumente la comprensión de la manera con que las organizaciones y empresas de la ESS contribuyen a los 17 ODS en distintos contextos, representando una fuerza dinámica para el cambio transformador que necesitamos.

Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a todos los miembros y observadores del Grupo de trabajo que han contribuido al Documento de posición con sus conocimientos, ideas y experiencia. También quiero agradecer especialmente al Sr. Peter Utting, a la Sra. Valentina Verze y a la Sra. Yanghaoyue Xiong su valiosa labor de coordinación de estas iniciativas colectivas, así como al Ministro de Trabajo, Empleo y Economía Social y Solidaria de Luxemburgo, el Sr. Georges Engel, cuya confianza y colaboración nos han permitido llevar a cabo nuestro programa común.

El UNTFSSSE seguirá promoviendo la ESS al servicio del desarrollo sostenible y de sociedades y economías más resilientes, inclusivas y democráticas.



Vic Van Vuuren

Presidente del Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre ESS y Director del Departamento de empresas de la Organización Internacional del Trabajo



RESUMEN

La economía social y solidaria (ESS) es una fuerza dinámica clave para el cambio de paradigma que demanda la Agenda 2030. Este documento de posición examina la contribución de la ESS a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), identifica las reformas políticas y legales que pueden fomentar un entorno institucional propicio para la ESS, y llama la atención sobre la necesidad de promoción e innovación política en múltiples niveles de gobernanza: local, regional, nacional e internacional.

Existe la oportunidad de replantear los medios de aplicación para lograr los ODS centrándose más en la ESS. De hecho, con el 2030 acercándose rápidamente y con los ODS significativamente mal encarrilados, es importante ampliar la participación de las partes interesadas, como las organizaciones y empresas de ESS (OEES), que pueden ayudar a acelerar la implementación de la Agenda 2030. Puede que tampoco sea demasiado pronto para considerar una agenda posterior a 2030 que replantee fundamentalmente el papel de las empresas en la sociedad y preste mucha más atención a otras formas de economía que apoyen enfoques sostenibles de la producción y el consumo, persigan la equidad con eficiencia y reconcilien el bien común con el interés privado.

En un contexto en el que el progreso para alcanzar los ODS se ha estancado, la ESS señala una vía concreta para situar a las personas y al planeta en el centro de la agenda de desarrollo. Proporciona una hoja de ruta que señala tipos específicos de organizaciones y empresas que reconectan la economía y la sociedad, así como principios basados en valores éticos, objetivos y prioridades de desarrollo. Los Gobiernos pueden aprovechar al máximo esta hoja de ruta.

La ESS es una forma distinta de economía. Comprende asociaciones, cooperativas, mutuas, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y movimientos y redes sociales, que operan tanto en la economía formal como en la informal. Las OEES dan prioridad a una combinación de objetivos sociales, medioambientales, democráticos y emancipadores. Se guían por principios y prácticas que hacen hincapié en la primacía de las personas y del trabajo sobre el capital, en la limitación de la distribución de beneficios, en la gobernanza participativa, en la ayuda mutua, en la cooperación voluntaria, en la acción colectiva y en el desarrollo local como mecanismos clave para el empoderamiento y el bienestar.

Existe la oportunidad de replantear los medios de aplicación para lograr los ODS centrándose más en la ESS

ESS señala una vía concreta para situar a las personas y al planeta en el centro de la agenda de desarrollo

La ESS es una forma distinta de economía



La escala de la ESS en las estadísticas y políticas nacionales se subestima

La ESS guarda relación de manera significativa con los 17 ODS

La realización del potencial de desarrollo de la ESS encara numerosos retos

La creciente interacción con las empresas centradas en el lucro y el sector público genera tanto oportunidades como riesgos

A menudo, la escala de la ESS en las estadísticas y políticas nacionales se subestima, en parte debido a la variabilidad en la definición de la ESS en diferentes contextos y a las dificultades para medir la escala y los impactos de las OEES más pequeñas, algunas de las cuales forman parte de la economía informal. Equivocadamente, la ESS ha sido considerada un actor marginal en el escenario del desarrollo y no ha alcanzado el lugar que merece en los marcos de políticas públicas.

Aunque suele asociarse a los objetivos de desarrollo social, la ESS guarda relación de manera significativa con los 17 ODS. Las OEES no solo están orientadas a múltiples objetivos de desarrollo económico y sociopolítico, sino que, a menudo, operan a una escala que puede afectar a territorios y sectores enteros. De hecho, la ESS puede provocar un cambio sistémico a medida que se diversifica, se expande e interactúa con otros sectores e instituciones. En todo el mundo, los Gobiernos están integrando las OEES en los sistemas nacionales de bienestar y en los marcos de crecimiento inclusivo; las organizaciones de la sociedad civil están haciendo una transición hacia la empresa social y abogando por la ESS; las empresas centradas en el lucro están integrando las OEES en sus cadenas de valor; y las redes de OEES están influyendo en la gobernanza a nivel local, regional, nacional e internacional.

La realización del potencial de desarrollo de la ESS encara numerosos retos. Creadas por comunidades locales para resolver problemas locales, muchas OEES carecen de recursos y conocimientos esenciales y se sitúan en segmentos de bajo valor de los mercados y cadenas de valor con escaso potencial de crecimiento y márgenes. Las organizaciones más grandes pueden experimentar una deriva en su misión que puede debilitar las características democráticas, autónomas, solidarias y redistributivas de la ESS. Y el apoyo político y normativo suele ser fragmentario y poco sistemático.

La creciente interacción con las empresas centradas en el lucro y el sector público genera tanto oportunidades como riesgos. Ha permitido modelos de negocio inclusivos, ha facilitado la innovación social y la cobertura social a poblaciones desatendidas, ha proporcionado incentivos muy necesarios y ha movilizó financiación y otros recursos para la ESS de múltiples fuentes. Sin embargo, a menudo, existe una tendencia en la formulación de políticas que lleva a centrarse en una estrecha gama de OEES, como las empresas sociales y el emprendimiento social, ignorando su diversidad; un estrecho conjunto de atributos de la ESS relacionados con el propósito social, ignorando



características como la gobernanza democrática y la acción colectiva; y una estrecha gama de instrumentos políticos que pueden dejar de lado otros importantes motores de innovación y cambio transformador.

Investigaciones recientes han revelado que el impacto de la ESS es especialmente significativo en términos de empleo, prestación de servicios sociales, empoderamiento de la mujer, acceso a financiación asequible y desarrollo económico local. Igualmente importantes son los beneficios menos tangibles que implican la cohesión social y la resiliencia a nivel comunitario, así como la toma de decisiones participativa, no solo dentro de las OEES sino también en la elaboración de políticas.

La ESS proporciona un medio importante para hacer frente a las múltiples crisis contemporáneas. Puede desempeñar un papel importante a la hora de prevenir las crisis, permitir la recuperación y fomentar la resiliencia. Las OEES han demostrado ser resistentes ante las crisis financieras regionales y mundiales. Han adoptado numerosas innovaciones para adaptarse a las nuevas circunstancias asociadas a la pandemia de COVID-19 y hacer frente a las necesidades que han aparecido a corto y largo plazo. Han surgido muchas empresas sociales, cooperativas sociales y redes de solidaridad para atender las necesidades de los inmigrantes, los desplazados internos y los refugiados de las zonas de conflicto.

Las OEES catalizan la transformación social, fortaleciendo las capacidades productivas de los grupos vulnerables y marginados y produciendo bienes y servicios accesibles para ellos, contribuyendo así a alcanzar el objetivo de no dejar a nadie atrás (ODS 1 y 2). La ESS produce beneficios asociados no solo a los aspectos materiales de la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria —como los ingresos, activos como la tierra y el acceso a alimentos y protección social—, sino también a otras condiciones favorables que amplían las opciones de las personas. Las características políticas, culturales y sociales de la ESS —como la gobernanza democrática, la ciudadanía activa, el apoyo mutuo, la solidaridad y el sentido de pertenencia o comunidad— son cruciales en este sentido.

La actividad de la ESS se está expandiendo rápidamente en sectores centrados en la prestación de servicios relacionados con la salud, la asistencia, la educación y la formación (ODS 3 y 4). En contextos en los que la financiación de las ONG ha disminuido y los Gobiernos están contratando servicios de asistencia social, muchas ONG han pasado a realizar actividades generadoras de ingresos y han surgido nuevas

La ESS es especialmente significativo en términos de empleo, prestación de servicios sociales, empoderamiento de la mujer, acceso a financiación asequible y desarrollo económico local

La ESS proporciona un medio importante para hacer frente a las múltiples crisis contemporáneas

Las OEES catalizan la transformación social, fortaleciendo las capacidades productivas de los grupos vulnerables y marginados

La ESS proporciona un medio importante para promover la igualdad de género y abordar la creciente brecha entre ricos y pobres

La ESS puede desempeñar un papel importante en relación con otros aspectos del trabajo decente, como el diálogo social, los derechos laborales y la protección social, así como el crecimiento inclusivo y sostenible

formas de cooperativas sociales o con múltiples partes interesadas. Como resultado, el abanico de empresas sociales que operan en este ámbito se está ampliando rápidamente. Los jóvenes, las mujeres, los ancianos y los desempleados, en particular, se han beneficiado de estos avances.

La ESS proporciona un medio importante para promover la igualdad de género y abordar la creciente brecha entre ricos y pobres (ODS 5 y 10). Las mujeres suelen ser mayoría entre los trabajadores y usuarios asociados a las OEES, y muchas de ellas son fundadas por mujeres. En comparación con las empresas convencionales, las OEES muestran una tendencia a ser más inclusivas: contratan a mujeres inicialmente desfavorecidas y vulnerables que corren el riesgo de ser excluidas del mercado laboral tradicional, e incluyen un porcentaje mucho mayor de mujeres en los puestos de decisión. La ESS no solo está destinada a los que se encuentran en los lugares más bajos de la pirámide de ingresos; también aborda las causas estructurales de la desigualdad extrema de ingresos y riqueza, promoviendo una economía centrada en las personas y con mayor cantidad de trabajo, en lugar de procesos de crecimiento económico que sesgan la distribución de los beneficios hacia el capital y las empresas multinacionales.

Más allá del empleo directo y la preocupación por las condiciones de trabajo, la ESS puede desempeñar un papel importante en relación con otros aspectos del trabajo decente, como el diálogo social, los derechos laborales y la protección social, así como el crecimiento inclusivo y sostenible (ODS 8 y 9). A través de la promoción y las alianzas con sindicatos, partidos políticos y otros, las OEES intermediarias y las redes de ESS estructuradas verticalmente suelen participar en el proceso político para codiseñar y coimplementar las políticas y reforzar y ampliar la protección social y los derechos laborales. La generación de empleo asociada al crecimiento de los sectores de la ESS con gran cantidad de mano de obra es importante para abordar el déficit de empleo asociado al cambio tecnológico. La ESS también es clave para abordar los déficits de trabajo decente asociados al empleo informal y facilitar así la transición de la economía informal. A medida que tanto los Gobiernos como los mercados dirigen su atención a la innovación social, las oportunidades de financiación han aumentado para algunos tipos de OEES. Sin embargo, siguen existiendo problemas de acceso al crédito. Se trata no solo de las deficiencias del lado de la demanda relacionadas con las propias OEES, sino también de las deficiencias del lado de la oferta relacionadas con las entidades financieras que se



apoyan en gran medida en criterios estandarizados de lucro. El problema no puede resolverse sin una visión más articulada.

El arraigo local de las OEES, así como su papel en la gobernanza participativa y la prestación de servicios esenciales, las convierte en socios clave en la construcción de ciudades y asentamientos sostenibles (ODS 6 y 11). Las cooperativas, las empresas sociales y las organizaciones comunitarias tienen un potencial considerable para construir ciudades y asentamientos sostenibles y garantizar una mayor circularidad en la economía. Esto es especialmente evidente en relación con la vivienda social, la recogida de residuos y el reciclaje, los servicios de asistencia, las actividades culturales y la agricultura de apoyo a la comunidad, áreas todas ellas en las que la ESS tiene una fuerte presencia.

Al combinar las prácticas socialmente inclusivas y equitativas con la acción climática y la economía verde, la ESS es esencial para una transición justa (ODS 7, 12 y 13). Las OEES están respondiendo activamente a la emergencia climática. Muchas centran sus actividades en la agricultura sostenible, la silvicultura comunitaria, las energías renovables y la protección de los bienes comunes. A diferencia de las empresas orientadas al lucro, suelen tener una huella medioambiental mucho menor, porque fomentan la producción y el comercio locales y están menos presionadas para externalizar los costes medioambientales. Aunque los objetivos medioambientales siguen siendo secundarios para muchas cooperativas y empresas sociales, estas son cada vez más receptivas a las nuevas normas e imperativos medioambientales.

La ESS puede desempeñar un papel clave en la protección de la vida en la superficie terrestre y debajo del agua (ODS 14 y 15) dado que los valores, los conocimientos locales, las visiones del mundo, las relaciones sociales y los acuerdos de gobernanza que caracterizan a la ESS tienden a estar inherentemente más alineados con el objetivo de proteger y regenerar la naturaleza. Los límites de la economía verde centrados en la sostenibilidad corporativa y la mercantilización de la naturaleza se pueden ver con claridad cuando se comparan con las conexiones positivas entre el sistema social que caracteriza a la ESS y el sistema natural con el que interactúa la ESS. Estas conexiones están cada vez más documentadas entre las poblaciones indígenas, las prácticas agroecológicas y de comercio justo, la silvicultura agropecuaria y comunitaria, la pesca sostenible y el turismo sostenible.

El arraigo local de las OEES, así como su papel en la gobernanza participativa y la prestación de servicios esenciales, las convierte en socios clave en la construcción de ciudades y asentamientos sostenibles

Al combinar las prácticas socialmente inclusivas y equitativas con la acción climática y la economía verde, la ESS es esencial para una transición justa

La ESS puede desempeñar un papel clave en la protección de la vida en la superficie terrestre y debajo del agua



Los desarrollos políticos e institucionales en todo el mundo están permitiendo y obstaculizando simultáneamente la ESS

Un grupo de Gobiernos y parlamentos nacionales ha tomado la iniciativa de reconocer e institucionalizar la ESS en los marcos políticos y jurídicos

Los responsables políticos de todo el mundo pueden hacer un balance de las experiencias de los Gobiernos y parlamentos que han sido pioneros en las reformas que promueven la ESS

Los desarrollos políticos e institucionales en todo el mundo están permitiendo y obstaculizando simultáneamente la ESS (ODS 16 y 17). Uno de los principales retos es el de las amenazas a los derechos civiles y políticos en varios países, que pueden repercutir en la promoción y la gobernanza participativa. Sin embargo, las OEES están encontrando espacios para mejorar la gobernanza y la formulación de políticas a nivel local, provincial, nacional e internacional, y forjando asociaciones, redes y coaliciones para promover economías más centradas en las personas. Las nuevas formas de OEES también han ampliado el alcance de la gobernanza participativa al considerar no solo a los miembros sino también a los usuarios como principales interesados. Hay que prestar mucha más atención a la cuestión de la coherencia de las políticas para garantizar que los niveles de apoyo a la ESS sean coherentes con los compromisos políticos y se mantengan a lo largo del tiempo, y que las políticas relacionadas con los diferentes sectores y objetivos de desarrollo sean complementarias y sinérgicas en lugar de contradictorias.

Un grupo de Gobiernos y parlamentos nacionales ha tomado la iniciativa de reconocer e institucionalizar la ESS en los marcos políticos y jurídicos. Las medidas clave incluyen leyes marco que ordenan el apoyo de los Estados a la ESS; una cartera cada vez más amplia de instrumentos políticos dirigidos directamente a las OEES; la creación de ministerios, organismos y programas con responsabilidad directa sobre la ESS; planes de acción y estrategias de desarrollo centrados en la ESS, y procesos consultivos y de toma de decisiones que faciliten la participación de las OEES.

Los responsables políticos de todo el mundo pueden hacer un balance de las experiencias de los Gobiernos y parlamentos que han sido pioneros en las reformas que promueven la ESS. Estas experiencias demuestran que los Gobiernos a nivel nacional, regional y local pueden situar la ESS en un lugar mucho más central en sus programas de desarrollo, desempeñar un papel constructivo en el fomento de un entorno institucional propicio para la ESS y crear e institucionalizar espacios para la elaboración y aplicación de políticas participativas. Los ejemplos de países pioneros pueden ayudar a otros a elaborar sus propios planes de acción para fomentar la ESS en sus respectivos contextos. Sin embargo, para aprovechar todo el potencial de la ESS aún son necesarias innovaciones políticas y de promoción en múltiples niveles de gobernanza.

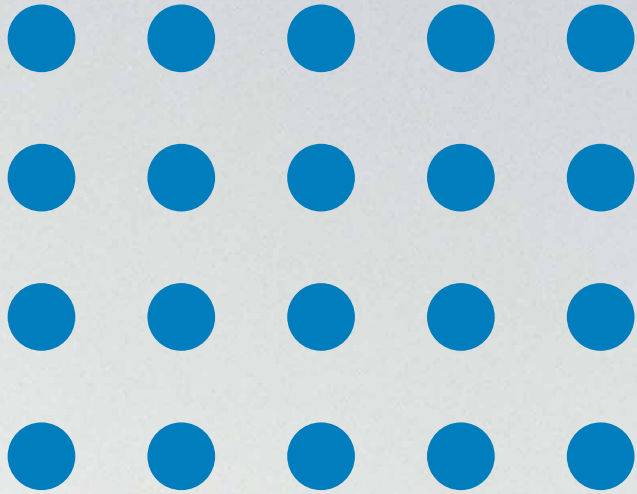


Las organizaciones intergubernamentales pueden ser más receptivas a las propuestas políticas presentadas por las partes interesadas de la ESS y proactivas en la creación de conocimientos y la movilización de recursos para la ESS. Los organismos de las Naciones Unidas pueden abordar la ESS de forma más sistemática dentro de sus políticas y planes de acción y prestar el apoyo necesario a los Gobiernos cuando sea necesario. Las iniciativas recientes ofrecen importantes indicaciones sobre cómo aumentar la visibilidad de la ESS a nivel mundial e institucionalizar la ESS en el sistema multilateral. Entre ellas, se encuentran la creación o el fortalecimiento de redes de promoción y conocimiento, la institucionalización de la ESS a través de normas acordadas internacionalmente, la orientación política integral para los Gobiernos y la mejora de la cooperación al desarrollo para la ESS. Más concretamente, los Gobiernos pueden reforzar el diálogo y la colaboración con el UNTFSSSE, las organizaciones intergubernamentales y las redes internacionales y regionales de apoyo a la ESS. Los organismos regionales pueden formular planes de acción en materia de ESS que deberán ser aplicados por los Estados Miembros. Las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales pueden adoptar recomendaciones y directrices normativas que tienen el estatus de derecho internacional no vinculante. Las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos de desarrollo, pueden ampliar los programas para invertir y crear capacidad en las OEES y protección social. Y se pueden formar coaliciones o consorcios más fuertes de actores y redes.

El UNTFSSSE está dispuesto a ayudar a los Gobiernos a crear un entorno y un marco político propicios para la ESS, especialmente en los países en desarrollo. Trabaja para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas que mejoren el perfil de la ESS a nivel internacional mediante la promoción de la educación, la creación y el intercambio de conocimientos y la orientación política. El Grupo de Trabajo apoya a los Estados Miembros que promueven la solicitud de que la Asamblea General de las Naciones Unidas adopte una resolución sobre la ESS, pidiendo al Secretario General que ordene a los organismos de las Naciones Unidas que formulen un Plan de Acción sobre la ESS basado en los ODS y que informen periódicamente sobre los progresos realizados.

Las organizaciones intergubernamentales pueden ser más receptivas a las propuestas políticas presentadas por las partes interesadas de la ESS y proactivas en la creación de conocimientos y la movilización de recursos para la ESS







INTRODUCCIÓN

“

Si el cambio de paradigma previsto por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se hubiera adoptado plenamente..., el mundo habría estado mejor preparado para afrontar esta crisis... Lamentablemente, los ODS ya iban mal encaminados antes de que surgiera la COVID-19.

”

António Guterres,

Secretario General de las Naciones Unidas, 2021 (Naciones Unidas 2021).

Desde su formación en 2013, el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) ha hecho un llamamiento a la comunidad internacional del desarrollo para que reconozca el papel de la economía social y solidaria (ESS) en el cambio de paradigma mencionado anteriormente por el Secretario General de las Naciones Unidas. Una de las primeras iniciativas del grupo de trabajo fue preparar un documento de posición para sensibilizar a los negociadores de la Agenda 2030 sobre la necesidad de considerar la ESS como un medio para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (UNTFSSSE 2014). Dado que nos vamos acercando al punto medio de la fase de ejecución de la Agenda 2030, es un momento oportuno para revisar el papel de la ESS en la consecución de los 17 ODS. De hecho, en un contexto en el que los ODS se alejan de su objetivo y en el que los Gobiernos y el sector privado se esfuerzan por rediseñar un sistema económico y unas políticas que puedan evitar grandes crisis geopolíticas, financieras, sanitarias y planetarias, es imperativo volver a examinar el papel de las diferentes formas de economía y de la nueva economía para el desarrollo sostenible.

Ahora se sabe mucho más sobre la escala, el impacto y el potencial de la ESS que cuando se negociaron los ODS. La base de conocimientos en torno a las prácticas, dinámicas y contribuciones de la ESS, así como los vínculos entre la ESS y los ODS a nivel local, se vienen documentando a través del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, los investigadores, los organismos gubernamentales y los propios profesionales de la ESS (COPAC 2020; ICA 2021; RIPPSS 2021; UNRISD 2019; UNTFSSSE, s.f.; Yi et al. 2022; UNTFSSSE, s.f.; Baisatti y López Muñoz 2021; WEF 2022). Este documento hace referencia a múltiples casos prácticos y buenas prácticas, y presta también especial atención a la cuestión de cómo la ESS puede tener un impacto a escala en diferentes sectores, territorios y jurisdicciones a través de la replicación, las estructuras verticales, las redes y las asociaciones.

Al examinar sistemáticamente la relación de la ESS con los 17 ODS y con numerosas metas específicas, el objetivo de este documento de posición es triple:

- ilustrar que la ESS es una fuerza dinámica clave para el cambio de paradigma que demanda la Agenda 2030;



- identificar las reformas políticas y legales que aportan importantes lecciones para los Gobiernos y parlamentos de todo el mundo en cuanto a cómo pueden fomentar un entorno institucional propicio para la ESS;
- llamar la atención sobre la necesidad de la promoción y la innovación política en múltiples niveles de gobernanza: local, regional, nacional e internacional.

Al ampliar el enfoque a todos los ODS, que se agrupan a continuación en ocho áreas temáticas, este documento de posición se basa en el análisis de 2014 realizado por el UNTFSSSE y lo actualiza. Aborda muchas de las 66 metas específicas de los ODS que la UNTFSSSE considera que podrían beneficiarse especialmente de la ESS (UNTFSSSE 2016). Aprovechando las ricas fuentes de información y los análisis que han surgido en los últimos años, el documento comienza identificando los atributos y las funciones clave de las OEES y revisando cómo debe enmarcarse la ESS. También identifica las tendencias recientes en el desarrollo de la ESS y los retos contemporáneos existentes. Las siguientes secciones del documento examinan la contribución de la ESS a ocho grupos de ODS, proporcionando ejemplos concretos a nivel regional, nacional y local. Se presta una atención considerable a la contribución de la ESS para hacer frente a las crisis contemporáneas y al reto de avanzar mejor. Aquí se incluyen la pandemia de COVID-19, la emergencia climática, el aumento de la desigualdad, el futuro del trabajo y las tendencias preocupantes que afectan negativamente a la democracia y la gobernanza participativa. El documento



finaliza considerando el camino a seguir para crear entornos políticos e institucionales que permitan a la ESS desarrollar su potencial, centrándose en particular en el papel que los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales pueden desempeñar en este proceso.

Cuadro 0.1 **Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria**

El grupo de trabajo sirve como mecanismo de coordinación para la promoción de la ESS dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Su objetivo es:

- aumentar el reconocimiento del papel de las organizaciones y empresas de ESS (OEES) en el desarrollo sostenible;
- promover el conocimiento de la ESS y la consolidación de las redes de ESS;
- apoyar el establecimiento de un entorno institucional y político propicio para la ESS;
- garantizar la coordinación de los esfuerzos internacionales y crear y reforzar las asociaciones.

Actualmente presidido por la OIT, entre los miembros del grupo de trabajo se incluyen 18 entidades de las Naciones Unidas y otras entidades multilaterales. El grupo de trabajo se enriquece con la participación activa de observadores representantes de centros de investigación y asesoramiento, como CIRIEC International, EURICSE, DIESIS y EMES International, así como de las principales redes regionales e internacionales de ESS. Entre estos últimos se encuentran la Alianza Cooperativa Internacional (ICA); el Foro Internacional de la ESS (ESS-FI); la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS), que incluye seis redes continentales; Catalyst 2030; y el Foro Global de la Economía Social (GSEF), entre cuyos miembros se encuentran numerosos municipios de todo el mundo.





1. ENTENDER LA ESS

A medida que el interés por la ESS se extiende por todo el mundo, la forma de interpretarla puede variar de un país a otro y entre las distintas partes interesadas. Por lo tanto, es importante que el grupo de trabajo vuelva a examinar qué es la ESS, en qué se diferencia de otras instituciones del sector público y privado y cómo se combina con ellas, y por qué sus atributos principales son esenciales para la realización de la Agenda 2030.

Atributos y funciones clave

Cuando se creó el UNTFSSSE, se discutió una interpretación concisa de la ESS que apuntaba los siguientes principios y prácticas:

“ *La ESS abarca organizaciones y empresas que tienen objetivos económicos y sociales explícitos (y a menudo medioambientales); implican diversos grados y formas de relaciones cooperativas, asociativas y solidarias entre trabajadores, productores y consumidores; y practican la democracia en el lugar de trabajo y la autogestión. La ESS incluye formas tradicionales de cooperativas y mutuas, así como grupos de autoayuda de mujeres, grupos de silvicultura comunitaria, organizaciones de aprovisionamiento social o «servicios de proximidad», organizaciones de comercio justo, asociaciones de trabajadores del sector informal, empresas sociales y esquemas de moneda comunitaria y finanzas alternativas.* ”

UNTFSSSE 2014

Este entendimiento buscó transmitir de manera sucinta las características clave de la ESS, destacando el propósito social y medioambiental de las organizaciones y empresas dedicadas a la producción de bienes y servicios, los actores clave involucrados y las prácticas y principios de cooperación, solidaridad y gobernanza democrática dentro de las organizaciones (OCDE 2018).

La experiencia demuestra que las organizaciones y empresas de ESS (OEES) a menudo proporcionan a sus miembros y usuarios servicios económicos y sociales indispensables y oportunidades de empleo de manera más eficaz o eficiente que las entidades convencionales del sector público y privado (Borzaga y Tortia 2017). Además, al proporcionar bienes y servicios en mercados y sectores de arraigo local que no son atendidos tradicionalmente por estos otros sectores, pueden atraer inversiones privadas y públicas.

Creadas desde la base, nacen para satisfacer necesidades insatisfechas u objetivos sociales, o como una visión de empresarios que gestionan su empresa poniendo a las personas (ya sean empleados o clientes) por encima de los beneficios. Debido a sus objetivos y a su estructura de gobernanza, empoderan a los trabajadores, productores y consumidores individuales, no solo económicamente,



sino también sociopolíticamente en términos de voz y poder de iniciativa. Dado que las mujeres suelen ser mayoría entre los trabajadores y usuarios de las OEES, estas últimas constituyen una vía clave para el empoderamiento de las mujeres.

A través de la acción colectiva y la puesta en común de recursos, las OEES pueden lograr economías de escala, aumentar su poder de negociación y movilizar recursos de múltiples fuentes, así como salvaguardar el empleo y la protección social en tiempos de crisis y aumentar la resiliencia de la comunidad ante choques como pandemias o conflictos. Mediante la formación para el empleo y otros medios, ofrecen oportunidades a las personas desfavorecidas, como las personas con algún tipo de discapacidad. Las normas sociales a las que se adhieren las OEES y las prácticas comunitarias centradas en el bien común pueden facilitar el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales y los bienes comunes. Y a través del diálogo social, sus redes y asociaciones pueden influir en el proceso de elaboración de políticas. Estas características coinciden con lo que la investigación académica ha identificado como determinantes clave del desarrollo inclusivo y sostenible, desde la «economía plural» (Polyani 1944), pasando por la gestión de los recursos comunes (Ostrom 1990) hasta el «desarrollo como libertad» (Sen 1999) y el empoderamiento de las mujeres (Agarwal 2014).

La importancia de la ESS en relación con la Agenda 2030 deriva de las múltiples funciones que pueden desempeñar las OEES en el fomento de modelos de desarrollo que sean inclusivos, justos y sostenibles



(Fonteneau y Pollet 2019). De hecho, la ESS puede desempeñar un papel importante en varias formas de economía que los economistas han catalogado recientemente como verde (protección del medio ambiente), púrpura (economía de los cuidados), naranja (industrias culturales y creativas) y azul (hábitats costeros y oceánicos) (Line Carpentier 2021).

Las múltiples funciones y atributos de la ESS se resumen de la siguiente manera:



Desde el punto de vista económico, las OEES contribuyen al trabajo decente y a menudo facilitan la integración de las personas desfavorecidas en el mercado laboral. Mediante la generación de ingresos, la facilitación del acceso a los mercados y a la financiación, el comercio justo y las prácticas e inversiones financieras éticas y solidarias, promueven el desarrollo económico y empresarial local, fomentando el espíritu empresarial e incubando enfoques alternativos para la producción de bienes y servicios. Las OEES pueden crear una actividad económica sostenible en ámbitos de producción y prestación de servicios en los que los agentes estatales y del mercado tienen una presencia limitada, a menudo debido a la lejanía geográfica y a que se consideran demasiado especializados o poco rentables. Al prestar servicios sociales como la atención primaria, el alojamiento y la educación, las OEES están bien posicionadas para aliviar la carga de la financiación pública.



Desde el punto de vista social, las OEES integran la economía en valores sociales y territorios locales. Involucran o se dirigen a grupos vulnerables (OCDE 2020) para aliviar la pobreza, ampliar la protección social (OIT 2022a) y los derechos laborales, y crear confianza, cohesión social y comunidades más resistentes. Las OEES pueden desempeñar un papel destacado a la hora de abordar las nuevas necesidades asociadas a los crecientes flujos migratorios, ayudando a las comunidades de inmigrantes a integrarse mejor en sus países de acogida.



Desde el punto de vista medioambiental, las OEES promueven, en varios sectores, modelos de producción y consumo sostenibles a través de actividades e innovaciones que preservan, rehabilitan o gestionan de forma sostenible el capital natural y suponen una adaptación al cambio climático. Las OEES son actores vitales en la economía circular (OCDE y Comisión Europea 2022). Aunque a menudo carecen de conocimientos y recursos para adoptar prácticas más respetuosas con el medio ambiente, las OEES de otros sectores suelen estar más dispuestas a cumplir las normas medioambientales que las empresas centradas en el lucro.



Desde el punto de vista cultural y filosófico, la ESS reafirma el papel de la ética, la justicia, la democracia y la participación en la economía, las relaciones sociales y la gobernanza; fomenta la diversidad cultural y reconoce la interconexión de la vida humana y la naturaleza. Intrínseca a la ESS es la noción de que la acción económica no se guía simplemente por un mecanismo de precios neutral o autorregulador, sino por una visión de la sociedad y sus valores fundamentales, que van desde el reparto o la solidaridad —como en el caso del voluntariado— hasta la satisfacción de las necesidades no cubiertas.



Desde el punto de vista sistémico, la ESS puede moldear el proceso político y el ecosistema institucional más amplio que estructura las pautas de uso y distribución de los recursos, incluidas las relaciones sociales y de poder. En consecuencia, puede transformar las estructuras que históricamente han reproducido la privación, la desigualdad y otras formas de injusticia (Dacheux y Goujon 2011, Laville 2022, Razeto 1999, Catalyst 2030 2021). ***Dado que la ESS tiende a desarrollar un enfoque multifacético centrado en las capacidades, el poder de iniciativa, los valores, la equidad, la administración y la innovación, es clave desde el punto de vista del desarrollo integrado y holístico, y de la posibilidad de alcanzar numerosas metas de los ODS a la vez.***

Estas dimensiones son importantes desde el punto de vista de la elaboración de procesos de cambio inclusivos, justos y sostenibles, características que se recogen en el concepto de transición justa (PNUD 2020). Como se describe en el Informe sobre Desarrollo Humano 2020 del PNUD:

«El concepto de transición justa no es un mero proceso técnico para pasar de un sistema basado en combustibles fósiles a un sistema con bajas emisiones de carbono: es un proceso político... La innovación verde no bastaría por sí misma para que se produjera la transición o para garantizar que fuera justa. Una transición justa requeriría la creación de coaliciones políticas entre movimientos sociales y medioambientales, grupos minoritarios, sindicatos, personas empleadas en los sectores energéticos y comunidades locales comprometidas».

En este contexto, la ESS tiene la capacidad de movilizar recursos para satisfacer necesidades insatisfechas, distribuir los costes e ingresos de las actividades productivas de forma más equitativa y empoderar a los desfavorecidos. De este modo, pueden abordarse las causas profundas de la pobreza, la desigualdad y la injusticia (Borzaga et al. 2020, Utting 2022). Así pues, el hecho de que la ESS es más que un entorno organizativo que se ocupa de los aspectos económicos, sociales y medioambientales es clave; también está relacionado con la política, en el sentido de que pretende democratizar la gobernanza y empoderar a los grupos desfavorecidos. A través de la toma de decisiones participativa, el diálogo social y el compromiso activo en el proceso político —o «ciudadanía activa»— las OEESS, incluidas las organizaciones y asociaciones intermediarias que representan sus intereses, tratan de promover los valores cívicos, hacer realidad los derechos humanos y garantizar que las personas puedan ejercer el control sobre los recursos, las políticas y las normas que afectan a sus vidas.

Evaluar la escala de la ESS

Equivocadamente, la ESS ha sido considerada durante mucho tiempo un actor marginal en el escenario del desarrollo y no ha alcanzado el lugar que merece dentro de la agenda política pública. Esto se debe en parte a las dificultades para cuantificar la ESS debido al gran número de pequeñas organizaciones y entidades de la economía informal. Sin embargo, se empieza a tener una idea más clara de la magnitud de los distintos tipos de OEESS y de sus actividades e impactos en varios países y regiones, así como a nivel mundial. Ejemplos de todo el mundo ilustran hasta qué punto las OEESS pueden incidir en aspectos

esenciales del bienestar y de los medios de vida relacionados con el acceso al empleo y los servicios sociales y financieros.

Mundo



- Se calcula que mil millones de personas están afiliadas a cooperativas como trabajadores, productores y usuarios de servicios (Eum 2017; ICA, s.f.). Se calcula que el 10 por ciento de la población activa mundial está empleada en cooperativas o en actividades que estas apoyan directamente. Las 300 principales informaron de un volumen de negocios de casi 2,2 billones de dólares de los Estados Unidos en 2019 (ICA y EURICSE 2021).
- Las cooperativas de ahorro y crédito cuentan con 375 millones de socios en 118 países. El Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito representa a 86 400 cooperativas de ahorro y crédito que han acumulado 3,2 billones de dólares de los Estados Unidos en activos (CMCAC 2020).
- Unos 922 millones de miembros o asegurados fueron atendidos por mutuas/cooperativas de seguros en 2017, y el sector empleó a 1,16 millones de personas (ICMIF 2019).
- En 39 países encuestados, había más de 260 000 fundaciones filantrópicas en funcionamiento, con el 60 por ciento del total en Europa y el 35 por ciento en Norteamérica (Johnson 2018).

Asia



- China: más de un millón de comités de aldea en las zonas rurales y un número equivalente de comités de barrio en las zonas urbanas prestan servicios y asistencia, especialmente a los excluidos del sistema de servicios sociales. Se calcula que 160 millones de productores están afiliados a aproximadamente un millón de cooperativas (Eum 2017).
- Japón: los miembros de 591 cooperativas de consumo representan aproximadamente el 30 por ciento de la población (OIT 2022b).
- India: millones de grupos de autoayuda conectan a unos 50 millones de hogares con el programa de reducción de la pobreza DAY-NRLM (Gobierno de la India, s.f.).

Europa



- Se calcula que 160 millones de personas son miembros de empresas de ESS (Comisión Europea, s.f.).
- En 2015, 2,8 millones de OEESS proporcionaron más de 13,6 millones de empleos remunerados (el 6,3 por ciento del total) en la Unión Europea, lo que representa el 8 por ciento del producto interior bruto de la Unión Europea (Monzón y Chaves 2016).



- Italia: el número estimado de empresas sociales ascendió a más de 102 000 en 2017, con casi 900 000 trabajadores remunerados y una facturación anual de 42,7 millones de euros (Borzaga 2020).
- Reino Unido: aproximadamente 100 000 empresas sociales generan unos ingresos en la región de 59 000 millones de libras y emplean a 2 millones de personas (Social Enterprise UK 2018).

América Latina y el Caribe



- Argentina: las mutuas prestan servicios sanitarios a más de 2,5 millones de personas; el 40 por ciento de los servicios sanitarios privados están cubiertos por 7 000 mutuas (Puzino 2018). Las cooperativas proporcionan energía eléctrica a 7 millones de argentinos y más del 80 por ciento de la red eléctrica rural de Argentina se gestiona de forma cooperativa (Puzino 2018).
- Se calcula que en Brasil hay 5 314 cooperativas con más de 15 millones de socios y 427 000 empleados (Sistema OCB 2020).
- México cuenta con 61 000 OEES con 12 millones de miembros, incluyendo 15 000 cooperativas con 8 millones de afiliados, 100 sindicatos y 8 confederaciones (Herrera et al. 2018).
- Los países del Caribe registran el mayor índice de penetración entre las cooperativas de crédito del mundo, con una media regional del 66 por ciento (CMCAC 2020).

Oriente Medio y norte de África



- Kuwait: 70 cooperativas de consumo, que destinan el 25 por ciento de sus beneficios netos a obras benéficas, controlan el 65 por ciento del mercado de alimentos y bebidas del país (Oxford Business Group, s.f.).
- Marruecos: los cálculos en 2019 para el número de asociaciones en el país arrojaron una cifra de más de 150 000. Un censo de 2011 estimó que la afiliación a las asociaciones del país ascendía a unos 15 millones de personas. El número de cooperativas se triplicó, pasando de casi 10 000 en 2012 a más de 34 000 en 2019 (Bazi 2021).

Norteamérica



- Canadá: 5 812 cooperativas no financieras emplean a 105 000 personas y generan una facturación anual de aproximadamente 40 700 millones de dólares de los Estados Unidos (Statistics Canada 2019). El número de miembros en 2015 ascendió a 31,8 millones (TIESS, s.f.). En la provincia de Quebec, 11 000 OEES dan empleo a 220 000 personas (*Chantier de l'économie sociale*, s.f.).
- Estados Unidos: cerca de 30 000 cooperativas tienen aproximadamente 725 000 empleados y 700 000 socios productores (Eum 2017).



África Subsahariana



- Kenia: las cooperativas emplean a más de 300 000 trabajadores y generan 2 millones de empleos indirectos (Majurin 2012). En 2019, representaban a más de una quinta parte de la comercialización de productos agrícolas clave (OIT 2022b).
- Ruanda: el plan de seguro médico comunitario alcanzó una tasa de cobertura del 85,6 por ciento de la población objetivo en 2021 (RSSB 2022).
- Sudáfrica: aproximadamente 650 000 entidades están registradas como organizaciones sin ánimo de lucro y cooperativas (Steinman 2020). Casi el 40 por ciento de la población es miembro de los 810 000 planes de ahorro informales y sociedades de entierros del país, conocidas como «stokvels», cuyos depósitos se estiman en 50 000 millones de rupias (aproximadamente 3 000 millones de dólares de los Estados Unidos) anuales (NASASA 2020).

Tendencias y desafíos contemporáneos

Los contornos de la ESS han cambiado significativamente en las últimas décadas, sobre todo en contextos de liberalización económica y crisis contemporáneas relacionadas con las finanzas y el clima. Las cooperativas agrícolas de África y Asia, por ejemplo, han reafirmado su autonomía frente al Estado y los partidos políticos. Millones de grupos de autoayuda en la India y en otros países han diversificado sus actividades más allá de la microfinanciación. En Europa, Norteamérica y otras regiones, la atención se ha centrado en las formas de empresa social que prestan servicios sociales y de interés general de forma empresarial, y diversifican su base de interesados más allá de los miembros (Galera y Salvatori 2015). En los países con una gran población musulmana, cada vez se reconoce más el papel de la financiación islámica y su impacto en las relaciones entre las empresas y la sociedad como una característica clave de la ESS. En América Latina, las coaliciones con redes de ESS, los movimientos sociales y los partidos políticos han enfatizado el papel de la ESS no solo en el desarrollo local, sino también en el cambio sistémico.

Al igual que en el pasado —cuando el movimiento cooperativo se fortaleció mediante el desarrollo de estructuras de varios niveles integradas verticalmente—, las redes actuales desempeñan un papel similar. Tanto las redes como los consorcios de organizaciones de ESS pueden desempeñar un papel clave en el desarrollo y la facilitación de la ESS, sobre todo abogando por los tipos de reformas e innovaciones en las políticas públicas que se analizan con mayor profundidad en las secciones 9 y 10.

En todo el mundo, las OEES se están integrando en los sistemas nacionales de bienestar y en los programas de reducción de la pobreza e integración laboral. A través de la defensa y la participación en el proceso político, también han ampliado el alcance de la protección social y los derechos laborales a poblaciones hasta ahora excluidas o desatendidas. A través de incentivos fiscales, la contratación pública, la asignación



de recursos públicos a la ESS, las asociaciones, el diálogo social y otros medios, **un número cada vez mayor de Gobiernos y parlamentos están ampliando el apoyo de las políticas públicas a la ESS y adoptando marcos jurídicos más completos para la ESS. Asimismo, más Gobiernos están desarrollando planes de acción y estrategias específicas para apoyar la ESS.** Más allá del aumento del apoyo estatal, hay indicios de que está empezando a surgir un ecosistema institucional más amplio y solidario, en el que participan también el sector privado y la sociedad civil en general.

La institucionalización y el apoyo a la ESS también están creciendo dentro del sistema multilateral, tanto a nivel regional como mundial. Diversas organizaciones intergubernamentales, como organismos de las Naciones Unidas y la OCDE, así como organismos supranacionales como la Unión Africana y la Unión Europea, son cada vez más activos en el establecimiento de normas internacionales y en la orientación de políticas para sus Estados miembros.

Retos organizativos y políticos a nivel nacional

En general, estas tendencias constituyen un buen augurio para reforzar el papel de la ESS en la consecución de la Agenda 2030. Sin embargo, la realización de su potencial se enfrenta a múltiples retos, que se señalan brevemente aquí, pero que se analizan a lo largo de este documento de posición.

En términos de tamaño y dotación de recursos, las OEES se sitúan en un espectro extremadamente amplio. En un extremo están las grandes cooperativas, que operan principalmente en los sectores de los seguros, la agricultura y el comercio mayorista y minorista, con ingresos multimillonarios. Las 300 principales cooperativas tuvieron una facturación total de 2 180 millones de dólares de los Estados



Unidos en el año 2019 (ICA y EURICSE 2021). Las grandes OEES son propensas al «isomorfismo»; en otras palabras, su misión y gobernanza pueden cambiar al adoptar principios y prácticas característicos de las grandes organizaciones del sector público o privado. Existe el riesgo, por ejemplo, de que las formas jerárquicas de gestión desplacen a la gobernanza participativa. Esto puede ocurrir a medida que las organizaciones no solo crecen económicamente, sino que también participan en asociaciones y acuerdos contractuales con entidades públicas y privadas. Dichas relaciones pueden afectar a las características democráticas, autónomas, solidarias y redistributivas de la ESS.

Para evitar el isomorfismo se necesita una fuerte adhesión a los valores de la ESS, innovaciones en la gobernanza y la adhesión a los principios de la gobernanza efectiva relacionados con la representación y la voz de los miembros, así como la experiencia (Birchall 2017).

La experiencia de la Corporación Cooperativa Mondragón, con sede en el País Vasco, España, es ilustrativa en este sentido. Como resultado de la expansión nacional y global a través de la adquisición de empresas del sector privado, Mondragón es el mayor grupo cooperativo del sector industrial y de servicios públicos (ICA y EURICSE 2019). A pesar del crecimiento de las filiales no cooperativas, los mecanismos de participación se han extendido a los trabajadores para permitirles participar en la gestión, así como poseer capital (Flecha y Ngai 2014).

Las cooperativas y otras formas de OEES deben protegerse contra la mala gestión y el oportunismo. La educación cooperativa, relacionada tanto con la formación en gestión como con los valores éticos, desempeña un papel clave. También lo ha hecho la inspección de trabajo y la aplicación de la legislación laboral. Una regulación laboral eficaz puede evitar la aparición de «pseudocooperativas» que se forman, por ejemplo, para acceder a ventajas fiscales o a beneficios de la seguridad social, pero no se adhieren a las normas laborales y a los principios cooperativos (OIT 2022b).

Las pequeñas OEES se enfrentan a retos adicionales. Creadas por las comunidades locales para resolver problemas locales, muchas se crean por necesidad más que por oportunidad. Por lo tanto, a menudo carecen de recursos y conocimientos esenciales y se encuentran en segmentos de bajo valor de los mercados y de las cadenas de valor con bajo potencial de crecimiento y márgenes (Mukherjee-Reed 2015). La naturaleza informal de muchas actividades de la ESS y su limitada voz en el proceso político pueden significar que la ESS permanece en gran medida invisible en la agenda política o marginal en la política social y fiscal, así como en la contratación pública. Como resultado, las OEES suelen operar en condiciones desiguales con respecto a las empresas centradas en el lucro. Y como se analiza más adelante en relación con el ODS 5, la participación de las mujeres en los grupos de autoayuda y otras colectividades puede verse gravemente obstaculizada por contextos estructurales y culturales como la falta de derechos de propiedad, las limitaciones de tiempo asociadas al trabajo no remunerado y la limitación de la voz y el poder de negociación (Agarwal 2015).

Estas variaciones, tanto en tamaño como en limitaciones, sugieren la necesidad de formas amplias e integradas de apoyo político y legal a la ESS, que se abordarán más adelante en las secciones 9 y 10. Sin



embargo, aunque la ESS se reconoce ahora como un sector distinto y vital de la economía en un número creciente de países, el apoyo político es a menudo no solo limitado, sino también fragmentado y poco sistemático.

La falta de datos y de representación estadística del sector en las cuentas nacionales constituye un reto importante. Debido a su variedad y a su evolución histórica e institucional diferenciada, las OEES suelen ser difíciles de captar en las estadísticas que miden la escala y el impacto.

In many countries only some types of SSEOs are supported and regulated by law. **Weak legal frameworks, in turn, can constrain access to financial services, subsidies, fiscal incentives, public procurement and other forms of government support.**

En muchos países, solo algunos tipos de OEES están respaldadas y reguladas por la ley. **A su vez, marcos jurídicos débiles pueden limitar el acceso a los servicios financieros, subvenciones, incentivos fiscales, contratación pública y otras formas de apoyo gubernamental.**

También pueden animar a las nuevas organizaciones con fines sociales a establecerse legalmente como empresas u organizaciones no gubernamentales en lugar de cooperativas o empresas sociales.

Las iniciativas gubernamentales que integran a las OEES en los sistemas de bienestar social han proporcionado financiación e incentivos que pueden ayudar a poner en marcha y reproducir las organizaciones. Sin embargo, en ausencia de formas de apoyo múltiples, integradas y sostenidas, su sostenibilidad económica puede estar en riesgo, así como su nivel de adhesión a los valores de la ESS (OIT 2022c). Estas vulnerabilidades explican en parte el número de cooperativas que no funcionan en algunos países y de empresas sociales transitorias (Park 2021, OIT 2021a, OIT 2018a).

Reafirmar los valores y prácticas fundamentales

A medida que las prácticas de la ESS han ido ganando visibilidad en todo el mundo, los diferentes países y partes interesadas han adoptado una terminología diferente para referirse a las organizaciones, actividades y principios implicados: «economía social», «economía solidaria», «economía plural», «economía popular», «empresa social» y «negocios inclusivos», entre otros (Fonteneau et al. 2011, Utting 2015, Fonteneau y Pollet 2019). También se observan diferentes interpretaciones o prioridades respecto a los atributos clave. **Reconocer y respetar esta pluralidad de perspectivas es importante para promover la ESS como fuerza de cambio en contextos sociales y regionales muy diferentes, así como para abordar las distintas necesidades.** También señalan el hecho de que los principios y las prácticas de la ESS relacionados, por ejemplo, con la inclusión social y el diálogo social no son simplemente una característica de un sector particular (ESS) de la economía; también pueden penetrar en los sectores privado y público más amplios. Esto se ha producido gracias a la ampliación de la cartera de asociaciones público-privadas ESS, así como al crecimiento de los modelos de negocio inclusivos y a las innovaciones del sector público, como la subcontratación y la presupuestación participativa. En el caso de los negocios inclusivos, la ESS

no solo se compromete con el sector lucrativo dentro de las cadenas de valor y a través de la filantropía, sino que puede desempeñar un papel como precursor del crecimiento de los negocios inclusivos.

Pero algunas interpretaciones de la ESS corren el riesgo de dejar de lado ciertas características de la misma (Fraisse et al. 2016, Barco Serrano et al. 2019, Jenkins et al. 2021, Utting 2016). La investigación y la defensa en curso advierten del peligro de considerar la ESS a través de una lente estrecha que minimiza ciertos principios y funciones y no reconoce la diversidad de las OEES. **En un contexto en el que la ESS interactúa cada vez más con instituciones tanto del sector público como del privado, es importante reconocer plenamente la legitimidad de la ESS como una forma distinta de economía y aclarar en qué se diferencia de estos sectores y entidades.** De hecho, la ausencia de marcos legales para la ESS puede dar lugar a ambigüedad e incertidumbre, lo que, a su vez, puede limitar el desarrollo de la ESS (OCDE, próximamente-a).

Las leyes y los documentos políticos elaborados en los últimos años llaman la atención sobre varias características importantes que distinguen más claramente la ESS de otras formas de organización y empresa (Cotera Fretel 2019). En general, estos incluyen:

- la primacía de las necesidades de las personas y el trabajo sobre el capital y la maximización de los beneficios;
- la gobernanza democrática, que incluye la toma de decisiones participativa y el principio de «un miembro, un voto», en lugar de la primacía de los accionistas y la jerarquía de los directivos;
- una limitación de la distribución de beneficios, el bloqueo de activos y la reinversión de la mayor parte de los beneficios en actividades sociales y de desarrollo sostenible;
- actividad económica arraigada en la localidad y centrada en la comunidad; y
- la asociación voluntaria y la autonomía frente al Estado.

Asimismo, en el frente socioambiental, las prácticas de la ESS que implican la agroecología, el comercio justo y la economía circular, a menudo se inclinan hacia formas más profundas de sostenibilidad en comparación con las iniciativas asociadas con la sostenibilidad corporativa o la responsabilidad ambiental (Utting 2013).

El establecimiento de una comprensión común de esas características básicas, al tiempo que se reconocen las variaciones en los contextos nacionales, puede facilitar la adopción de políticas eficaces para atender las necesidades locales y fomentar sus capacidades. **Se necesita una mayor claridad en torno a las características definitorias de las OEES y el ecosistema institucional más amplio para comunicar la formulación de políticas específicas y aprovechar todo el potencial de la ESS (OCDE, próximamente-a).**

A medida que la ESS se generaliza, es muy importante evitar la «deriva de la misión», que diluye o hace invisibles los atributos fundamentales. Estas opciones incluyen:

La dimensión democrática y emancipadora de la ESS: la creciente atención a la ESS en general, y a la empresa social en particular, se debe en gran medida a los atributos asociados con el propósito social y la innovación (Defourny, Nyssens y Brolis 2019). Este enfoque ha despertado el interés por la ESS y la sitúa claramente en la agenda política de muchos países. Sin embargo, centrarse en el valor utilitario de la ESS puede eclipsar características clave de la ESS relacionadas con la gobernanza democrática y su propósito emancipador y potencial transformador (OIT 2022b, Poirier 2014, Dacheux y Goujon 2011, Laville 2022). Mientras que los estudios o los documentos políticos suelen reconocer el papel de la gobernanza democrática en el nivel micro de la organización, también es importante reconocer que una característica clave de la ESS guarda relación con la participación en múltiples niveles de gobernanza. A través de la ciudadanía activa, la ESS busca democratizar aspectos de la administración pública, las relaciones con el sector privado y la gobernanza en red y con múltiples partes interesadas a escala local, nacional y otras.

Acción colectiva: otra característica de la ESS, que a veces se deja de lado, se refiere al papel de las colectividades y la acción colectiva: personas que se organizan, se asocian, cooperan y se movilizan en defensa de sus medios de vida, su cultura y el medio ambiente, así como para lograr transiciones justas. En tiempos de crisis, la acción colectiva es especialmente relevante, sobre todo a nivel comunitario, para asegurar no solo la resiliencia y la recuperación, sino también para garantizar los bienes, servicios y ayudas esenciales. La propiedad y el control colectivo o comunal de los bienes y recursos es un elemento clave dentro de varios tipos de OEESS, dado que la ESS surge de la búsqueda de soluciones a los problemas de una comunidad específica, que actúa de forma independiente, utiliza principalmente sus propios recursos y se convierte también en propietaria de las soluciones adoptadas.

La ESS en la economía informal: Dado que la ESS se integra a través de políticas públicas y asociaciones, a veces se tiende a enfocar la ESS como un «tercer sector», compuesto principalmente por organizaciones del sector formal reguladas por la ley. Es importante no perder de vista las numerosas dimensiones informales de la ESS, así como el papel de las OEESS en la transición a la economía formal, que se analiza en la sección 5. Existen tres aspectos especialmente relevantes.

En primer lugar, los trabajadores de la economía informal o popular, los productores, los comerciantes, los consumidores y los ciudadanos se asocian informalmente o interactúan con las OEESS y las organizaciones intermediarias de múltiples maneras. En segundo lugar, tal y como se reconoce en la Recomendación 204 de la OIT, gran parte de las OEESS quedan fuera del ámbito de las políticas de protección social, los derechos laborales, las medidas de seguridad y los incentivos económicos de los Gobiernos (OIT 2015). En tercer lugar, es importante tener en cuenta el papel de las normas sociales informales y las relaciones



sociales asociadas a la cooperación, la ayuda mutua, la solidaridad y la reciprocidad. Estas proporcionan apoyo a los necesitados y regulan el uso y la gestión de los recursos de propiedad común, como los bosques y el agua, en beneficio de la comunidad o el grupo. Asimismo, influyen en el comportamiento no solo de las propias OEES y comunidades, sino de la sociedad y la economía en general (Coraggio 2016).

Según la Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria, conocida como RIPESS (s.f.):

“ En la ESS, la gente corriente desempeña un papel activo en la configuración de todas las dimensiones de la vida humana: económica, social, cultural, política y medioambiental. La ESS existe en todos los sectores de la economía: producción, finanzas, distribución, intercambio, consumo y gobernanza. También tiene como objetivo transformar el sistema social y económico que incluye los sectores público, privado y tercero. ”

Enmarcar la ESS

Estas observaciones sugieren la necesidad de enmarcar la ESS de una manera que capte ampliamente sus atributos y su diversidad (véase el cuadro 1.1). Desde esta perspectiva, **la ESS es una forma distinta de economía caracterizada por un conjunto específico de actores, propósitos y principios. Comprende asociaciones, cooperativas, mutuas, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y movimientos y redes sociales que operan tanto en la economía formal como en la informal. Las organizaciones y empresas de la ESS dan prioridad a una combinación de objetivos sociales, medioambientales, democráticos y emancipadores. Se guían por principios que hacen hincapié en la primacía de las personas y del trabajo sobre el capital, en la limitación de la distribución de beneficios, en la gobernanza participativa, en la ayuda mutua, en la cooperación voluntaria, en la acción colectiva y en el desarrollo local como mecanismos clave para el empoderamiento y el bienestar.**

Aunque los principios de la ESS la diferencian de otras formas de economía, cada vez se relaciona más con las empresas centradas en el lucro, las instituciones públicas y la sociedad civil. A través de estas interacciones, los valores de la ESS pueden impregnar la economía, la política y la sociedad en general. La ESS, por tanto, es más que un sector: es también un vector de transformación social y sistémica.



Cuadro 1.1 Tipos de OEES

Si bien la definición de los diferentes tipos de entidades y la forma de clasificar las OEES puede variar según los diferentes actores y países, las organizaciones y empresas dedicadas a actividades productivas, a la prestación de servicios y a la promoción asociadas a la ESS suelen ajustarse a los siguientes tipos:

- Una **asociación** es una entidad jurídica que se dedica principalmente a la producción de servicios no comerciales para los hogares o la comunidad en general y cuyos recursos principales son las contribuciones voluntarias. Las asociaciones son organizaciones de miembros que también se dedican a la defensa de los productores, trabajadores, comerciantes y consumidores. Pueden incluir sindicatos, organizaciones no gubernamentales y entidades comunitarias o de base (OIT 2022b).
- Una **cooperativa** es «una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a través de una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente» (ICA, s.f.). Los cuatro tipos principales son: i) cooperativas de productores, ii) cooperativas de trabajadores, iii) cooperativas de consumidores/usuarios, incluidas las cooperativas financieras y iv) cooperativas de múltiples partes interesadas (OIT 2018b). Las cooperativas de múltiples partes interesadas (también denominadas cooperativas sociales) sirven al interés general o público en áreas relacionadas con la salud, la educación y la cultura, y no solo a los intereses de los socios.
- Una **mutua** es una agrupación voluntaria de personas o una empresa que presta servicios de seguros de vida y no vida, regímenes complementarios de seguridad social y servicios de pequeño valor de carácter social. A través de las contribuciones periódicas de los miembros a un fondo común, se satisfacen las necesidades comunes, sin obtener beneficios ni rentabilizar el capital (OIT 2022b; Comisión Europea, s.f.; Parlamento Europeo 2011).
- Una **fundación** es una entidad que dispone de activos o de una dotación y, con los ingresos generados por esos activos, concede subvenciones a otras organizaciones o lleva a cabo sus propios proyectos y programas (OIT 2022b).
- Una **empresa social** es una organización que tiene un carácter híbrido tanto por los intereses que persigue —el interés general (comunitario), la ayuda mutua y el rendimiento del capital— como por la combinación de recursos de mercado y no mercado de la que depende. Las empresas sociales incluyen principalmente cooperativas sociales o de múltiples partes interesadas, empresas sin ánimo de lucro y empresas que tienen una misión social explícita (Defourny, Nyssens y Brolis 2019).

- Un **grupo de autoayuda** se asemeja tanto a una cooperativa como a una sociedad mutua en el sentido de que los individuos se unen para lograr objetivos de apoyo mutuo, como la asistencia sanitaria y el apoyo financiero, que serían inalcanzables a nivel individual. Sin embargo, los grupos de autoayuda se diferencian de ambos en que no se dedican principalmente a actividades comerciales y muchos también forman parte de la economía informal (OIT 2022b).
- Un **movimiento social y una red** conectan a las personas y organizaciones que comparten vínculos comunes de propósito e identidad. Estas interconexiones, que a menudo vinculan a diferentes grupos y territorios, pueden tener un efecto de habilitación y empoderamiento en términos de movilización de recursos y poder de iniciativa (Diani y McAdam 2003). Son un aspecto clave de las redes alimentarias alternativas, el comercio justo, las monedas complementarias, los aspectos digitalizados de la economía colaborativa, la defensa de la ESS y la participación en el proceso político.

Nota: Las fuentes citadas en el texto del cuadro se encuentran en las Referencias al final de este documento.



2. ELIMINAR LA POBREZA Y EL HAMBRE (ODS 1 Y 2)



ODS 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



ODS 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Con el aumento de la pobreza mundial en 2020 por primera vez desde finales de los años 90 y la seguridad alimentaria amenazada por la crisis sanitaria mundial y varias guerras en curso, el mundo está aún más lejos de acabar con la pobreza y la inseguridad alimentaria en 2030 que antes de la pandemia de COVID-19.

Las OEES catalizan la transformación social fortaleciendo las capacidades productivas de los grupos vulnerables y marginados y produciendo bienes y servicios accesibles para ellos, contribuyendo así a alcanzar el objetivo de no dejar a nadie atrás (ODS 1 y 2). La ESS produce beneficios asociados no solo a los aspectos materiales de la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria —como los ingresos, activos como la tierra y el acceso a alimentos y protección social—, sino también a otras condiciones favorables que amplían las opciones de las personas.


Múltiples vías para reducir la pobreza

Los llamamientos a una «acción inmediata y significativa» (Naciones Unidas 2021) para hacer frente a esta situación mejorarían enormemente si se prestara mucha más atención al papel de la ESS en los múltiples aspectos de la reducción de la pobreza relacionados con el empleo, la seguridad de los medios de vida y la posibilidad de que las personas puedan elegir la vida que deseen. De hecho, el enfoque de la ESS coincide con las metas clave del ODS 1, como el aumento de los ingresos de las personas pobres, la ampliación de la protección social y el acceso a los servicios básicos, la realización de los derechos de las personas a los recursos económicos y el fortalecimiento de su capacidad para hacer frente a las crisis y los desastres.


Aunque los datos que cuantifican la escala de la ESS son todavía limitados y solo captan una fracción del universo de la ESS, las investigaciones realizadas en los últimos años han arrojado mucha más luz sobre



la contribución de la ESS al empleo, la generación de ingresos y el acceso de las personas a los servicios. Como se indica en el cuadro 1.1, estos datos sugieren que la ESS ha alcanzado una escala que puede tener un impacto significativo en la reducción de la pobreza. Estos datos sugieren que el desarrollo y la expansión mundial de la ESS en las últimas décadas han proporcionado una infraestructura potencialmente poderosa para la reducción de la pobreza. Sin embargo, la realización de este potencial se enfrenta a varios retos. Las cooperativas de producción y comercialización y los grupos de autoayuda de microfinanciación, por ejemplo, suelen dirigirse a los miembros con bajos ingresos, pero no necesariamente a los más pobres entre los pobres. Las limitaciones organizativas, como el analfabetismo financiero, los limitados conocimientos técnicos y de gestión, y la falta de capital social (confianza) y de redes pueden socavar el rendimiento y el impacto. Estas condiciones suelen darse en entornos demasiado comunes en los que las OEES siguen estando relativamente marginadas dentro de las agendas políticas públicas.



Como se analiza más adelante en relación con otros ODS, **las OEES desempeñan un papel clave en la eliminación de la pobreza a través del acceso y el derecho a la alimentación, los servicios de salud y atención, la educación y la formación, la vivienda, el acceso a la financiación y la defensa de la protección social.** También crean resiliencia para hacer frente a las crisis y perturbaciones, como en el caso, por ejemplo, de las asociaciones de ahorro y crédito rotatorio (AACR), que pueden actuar como prestamistas de última instancia, o de la compra por parte de los trabajadores de empresas en quiebra y en crisis. La meta de los ODS de hacer realidad los derechos económicos de las personas (meta 1.4.) depende fundamentalmente de la participación de los interesados a través de innumerables organizaciones y redes intermediarias que representan y defienden a las OEES y a los profesionales.



A diferencia de otras formas de organización empresarial, **las OEES están estructuralmente orientadas a la reducción de la pobreza.** Por su propia naturaleza, promueven el acceso equitativo a los recursos y al conocimiento, la realización de los derechos humanos, así como la inclusión de individuos y comunidades que, de otro modo, se quedarían atrás (Schwettmann 2020). Ponen en marcha mecanismos de autoayuda y formas de acción colectiva que simultáneamente crean oportunidades, facilitan el empoderamiento y fomentan la seguridad de los medios de vida y la protección social, todos ellos elementos clave en cualquier estrategia de reducción de la pobreza (Banco Mundial 2000, OIT 2003, ICA 2017). Las OEES amplían la protección social a través de múltiples medios, como la asistencia mutua, la prestación de servicios y beneficios sociales a los trabajadores y usuarios, y la defensa de la ampliación de la cobertura de los sistemas estatales de bienestar y seguridad social.

La contribución de la ESS a la reducción de la pobreza se manifiesta no solo en los beneficios tangibles asociados al empleo, la generación de ingresos y el acceso a los servicios, sino también en el hecho de que las OEES y las prácticas (como el apoyo mutuo y la solidaridad) tienen arraigo. Esto tiene importantes implicaciones para la eliminación de la pobreza: en primer lugar, las OEES están bien posicionadas para responder a las necesidades y demandas locales; y, en segundo lugar, los recursos son, en gran medida,

movilizados y distribuidos localmente. Esto es clave para el desarrollo económico local (DEL). La noción de desarrollo económico local se refiere a un proceso de desarrollo participativo que involucra a las partes interesadas privadas, de la sociedad civil y públicas en estrategias para crear puestos de trabajo, ingresos y capacidad productiva, basando una actividad en un lugar específico y haciendo uso de los recursos locales (Fonteneau et al. 2011). El DEL y la ESS se consideran herramientas complementarias, ya que ambas persiguen la gobernanza participativa, la asociación, el empoderamiento y la inclusión social y económica (Foro del Alma 2013).

El arraigo de las OEES contrarresta la dinámica convencional de extracción de recursos y beneficios o de fuga de capitales, en gran medida en beneficio de las partes interesadas externas a la zona donde se produce. Como se señala más adelante en relación con el ODS 12, el arraigo territorial también sirve para acortar las cadenas de suministro, lo que tiene importantes implicaciones para el uso de la energía y las emisiones de carbono (UNCTAD 2013).

Los ODS 1 y 2 se centran principalmente en los aspectos de la pobreza relacionados con los ingresos, los activos, como la tierra, y las necesidades básicas relacionadas con la alimentación y la protección social. En otros ODS, también se abordan otros aspectos materiales de la pobreza, como la vivienda y el acceso a la financiación. Pero es importante recordar el concepto más amplio y polifacético de la pobreza que se impuso en la década de 1980 y que posteriormente se popularizó con la serie de Informes sobre Desarrollo Humano publicados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta perspectiva va mucho más allá de las dimensiones materiales (PNUD 1997:15):



El desarrollo humano es... un proceso de ampliación de las opciones de las personas, así como de aumento del nivel de bienestar alcanzado. Si el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones, la pobreza significa que se niegan las oportunidades y las opciones más básicas para el desarrollo humano: llevar una vida larga, sana y creativa y disfrutar de un nivel de vida decente, de la libertad, de la dignidad, del respeto por uno mismo y por los demás.



Las características políticas, culturales y sociales de la ESS, a las que ya nos hemos referido, incluyendo la gobernanza democrática, la ciudadanía activa, el apoyo mutuo, la solidaridad y el sentido de pertenencia o comunidad, son claramente cruciales en este sentido.



Seguridad alimentaria y agricultura sostenible

En un contexto en el que el mundo produce suficientes alimentos para alimentar a todos sus habitantes, la pobreza y la desigualdad son las causas estructurales fundamentales de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, en las que se centra el ODS 2. Amplifican los efectos negativos de una combinación de factores contemporáneos relacionados con los conflictos, el cambio climático, la recesión económica y la pandemia de COVID-19, que han provocado un aumento del hambre desde 2014 (FAO 2021). Casi una de cada tres personas en el mundo (2 370 millones) se vio afectada por la inseguridad alimentaria moderada o grave en 2020 (Naciones Unidas 2021), una cifra que parece que aumentará como consecuencia de la guerra en Ucrania (Programa Mundial de Alimentos 2022). Según las Naciones Unidas (2021):

“ La COVID-19 ha tenido un mayor y profundo impacto en el hambre y la seguridad alimentaria, provocado por las interrupciones en las cadenas de suministro de alimentos, las pérdidas de ingresos, el aumento de las desigualdades sociales, la alteración del entorno alimentario y la subida de los precios. Entre 720 y 811 millones de personas en el mundo se enfrentaron al hambre en 2020, lo que supone un aumento de hasta 161 millones con respecto a 2019... Incluso descontando los efectos de la COVID-19, alrededor de 230 millones de niños sufren desnutrición. Se necesitan acciones urgentes a corto plazo para evitar el aumento del hambre, y se requiere una transformación de los sistemas alimentarios para lograr un futuro alimentario saludable y sostenible para todos. ”



A través de las cooperativas, los grupos de autoayuda, las asociaciones, las empresas sociales y los innumerables tipos de organizaciones comunitarias y prácticas de apoyo mutuo, la ESS puede desempeñar un papel fundamental en la consecución de varias metas asociadas al ODS 2. Además de garantizar el acceso universal a alimentos nutritivos y suficientes (2.1), se trata de mejorar la nutrición (2.2), impulsar los ingresos de los pequeños agricultores y la productividad agrícola y promover la igualdad de acceso a la tierra, insumos, servicios y mercados (2.3); y garantizar la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas alimentarios (2.4), así como la diversidad genética (2.5).

La organización de grupos y las redes asociadas a las cooperativas de producción y comercialización, los grupos de autoayuda y la agricultura apoyada por la comunidad aportan múltiples beneficios relacionados con la eliminación del hambre y la transformación de los sistemas alimentarios. Según Kitchman (2019), las claves son:

- mejorar el control local y social de los sistemas alimentarios;
- circuitos comerciales cortos;
- un mayor poder de negociación para negociar mejores precios y hacer frente a las deficiencias del mercado que se reflejan en el deterioro de la relación de intercambio;
- abordar los fallos de las políticas relacionadas con el abandono de la agricultura;
- la agroecología, la biodiversidad y un mayor uso de métodos de producción de bajos insumos y bajas emisiones de carbono;
- sistemas de producción y cultivo más diversificados;
- posibilidades de añadir valor a las materias primas;
- reducción de costes gracias a la puesta en común de recursos y a las economías de escala;
- la reinversión productiva y la distribución equitativa de los excedentes;
- efectos multiplicadores locales que fomentan el desarrollo empresarial y comunitario.

Existe un creciente interés por el papel de las empresas y los empresarios de la ESS en la transformación de los sistemas alimentarios de forma que se aborden las contradicciones y los desequilibrios que los hacen insostenibles. Los casos prácticos de Europa sugieren que una característica transversal es el objetivo de abordar las cuestiones sociales y medioambientales en un territorio específico, de manera que se vincula estrechamente el espíritu empresarial y el desarrollo local. A diferencia de los modelos agroindustriales, los «clientes» no son simples consumidores sino partes interesadas, que se implican más y tienen un mayor sentido de la responsabilidad. Se trata de enfoques muy diferentes: en algunos casos, innovaciones, por ejemplo, el upcycling y la eficiencia de los recursos para reducir el desperdicio de alimentos; en otros, la preservación de la tradición, por ejemplo, a través de la agricultura de bajos insumos externos y la sensibilización para promover los vínculos directos del agricultor con el consumidor y el consumo de alimentos frescos (Costantini et al. 2019).





El comercio justo y las redes alimentarias alternativas que vinculan a productores y consumidores pueden aportar múltiples beneficios

en términos de estabilidad y nivel de precios al productor, valor añadido, igualdad de género, agroecología, alimentos nutritivos, apoyo comunitario, reparto de riesgos y beneficios y resiliencia. Formado por 1 880 organizaciones de productores certificadas por Fairtrade, el movimiento de comercio justo implica a 1,9 millones de agricultores y trabajadores en 71 países (Fairtrade International 2021). Además de ayudar a los agricultores fijando un precio mínimo que protege a los productores cuando los precios de los productos básicos son bajos, los compradores también pagan una prima por encima del precio de venta que las cooperativas pueden utilizar para proyectos de infraestructura y desarrollo social. En los últimos años, la Prima de Comercio Justo ha superado los 200 millones de dólares de los Estados Unidos anuales (Fairtrade International, s.f.). Los huertos comunitarios urbanos y la agricultura familiar y otras cooperativas también han desempeñado un papel en el suministro de alimentos nutritivos y asequibles a los residentes de barrios durante la pandemia de COVID-19 (Azevedo Fonseca et al. 2020).

El movimiento de la agroecología, que aplica conceptos y principios ecológicos, sociales y democráticos al diseño y la gestión de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, ha sido testigo del rápido crecimiento de diversas formas de asociaciones locales solidarias para la agroecología (FAO 2018). En este tipo de asociaciones, que se basan principalmente en la agricultura con apoyo comunitario —en la que los riesgos y beneficios de la actividad agrícola se comparten mediante un acuerdo vinculante a largo plazo—, también se incluyen algunos tipos de mercados agrícolas y cooperativas de productores y de comercialización. Los datos de 27 países indican que más de dos millones de consumidores, 12 000 grupos y 16 000 explotaciones agrícolas participan en este movimiento en todo el mundo; la gran mayoría de grupos y consumidores están concentrados en China, Italia, Francia y Estados Unidos (Urgenci 2021).

Los elementos anteriores conforman un modelo agroecológico centrado en las personas, que contrasta fuertemente con el sistema agrícola y de consumo alimentario industrial dominante. Este sistema implica cadenas de valor controladas por grandes empresas, una agricultura intensiva en carbono y con muchos insumos externos, un transporte internacional de larga distancia a través del comercio, una agricultura fuertemente subvencionada en muchas de las naciones más ricas y altos niveles de pérdida y desperdicio de alimentos (CSA 2014).



Varias de las principales OEES y redes activas en la agroecología han promovido un enfoque polifacético del desarrollo local

que hace hincapié en los derechos sobre la tierra y el acceso a otros recursos económicos, la reforma agraria redistributiva, el comercio justo, la educación y la formación populares, el acceso a los servicios sociales públicos, la organización colectiva, la movilización social y el papel clave de los conocimientos locales, la producción de semillas y alimentos, el comercio y la formulación de políticas (véase el cuadro 2.1). El concepto de soberanía alimentaria recoge este enfoque holístico de

un sistema alimentario sano, ético y justo (Nyéléni 2007). Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO 2014):

“ *La soberanía alimentaria... reconoce que el control del sistema alimentario debe permanecer en manos de los agricultores, para quienes la agricultura es tanto un modo de vida como un medio de producir alimentos. También reconoce la contribución de los pueblos indígenas, los pastores, los habitantes de los bosques, los trabajadores y los pescadores al sistema alimentario. Garantiza que los alimentos se produzcan de forma culturalmente aceptable y en armonía con el ecosistema en el que se producen. Así es como los sistemas tradicionales de producción de alimentos han regenerado sus suelos, el agua, la biodiversidad y las condiciones climáticas, durante generaciones.* ”

Aunque los beneficios son evidentes, la transición a un sistema agroecológico requiere un amplio apoyo político e institucional relacionado, por ejemplo, con la contratación pública ecológica y socialmente responsable (Tepper et al. 2020), una tecnología adecuada y una financiación asequible, así como un comercio justo y mecanismos de certificación que impulsen los ingresos de los agricultores. También es necesario contar con organizaciones y redes de defensa sólidas, así como con un mayor poder de negociación e influencia que se obtiene a través de la acción colectiva y la participación en el diseño y la aplicación de las políticas públicas (Agarwal 2014, Partalidou y Anthopoulou 2019, Yi et al. 2019).



**Cuadro
2.1**

Adoptar un enfoque holístico: el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra y ASSEFA

El Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) en Brasil y la Asociación de Granjas Sarva Seva (ASSEFA) en India, ejemplifican la importancia de un enfoque multifacético del desarrollo rural.

Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra)

A través de las ocupaciones de tierras legitimadas por la Constitución de 1988, el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) ha ampliado el alcance de la ESS en amplias zonas rurales de Brasil. Se calcula que cerca de 450 000 personas han accedido a la tierra a través del movimiento. En 2009, el MST estaba activo en 2 000 asentamientos, 160 cooperativas y 140 agroindustrias. Con el tiempo, la organización ha adaptado y diversificado su enfoque, pasando de los métodos agrícolas convencionales a la agroecología y los sistemas agrícolas multifuncionales, y promoviendo diferentes tipos de prácticas cooperativas en función de las circunstancias y las preferencias de los colonos. También amplió el enfoque de la educación y la formación rural más allá de los campamentos y asentamientos para promover la educación a través del sistema público. El acceso al mercado se ha ampliado a través del sistema de contratación pública y los circuitos de comercio justo que conectan a los agricultores con los consumidores urbanos. Para reducir la dependencia de la financiación externa, el MST ha desarrollado fuentes de financiación autónomas a través de cooperativas, cooperativas de ahorro y crédito y agroindustrias. En materia de agroecología, el MST creó, por ejemplo, la cooperativa BioNatur. En una década, BioNatur se convirtió en el mayor productor de semillas orgánicas de América Latina.

Asociación de Granjas Sarva Seva (ASSEFA)

Concentrada principalmente en el Estado indio de Tamil Nadu, ASSEFA se ha convertido a lo largo de 50 años en una red de aproximadamente 10 000 aldeas de ASSEFA, en la que participan unos cinco millones de personas. La unidad organizativa básica son los grupos de autoayuda de mujeres, formados inicialmente con el fin de acceder a microcréditos, muchos de estos grupos se dedican a la producción de lácteos, cultivos y semillas, entre otras actividades. Los grupos de autoayuda están organizados formalmente en Sarvodaya Mutual Benefit Trusts, una estructura legal que permite a las mujeres tener derechos de propiedad en la principal institución microfinanciera de ASSEFA. En 2018, ASSEFA contaba con 160 organizaciones comunitarias, de las cuales 113 son fideicomisos de beneficio mutuo, nueve son fideicomisos educativos para la gestión de escuelas y cinco son organizaciones de procesamiento de leche. Al adoptar un enfoque holístico de la reducción de la pobreza, basado en los principios gandhianos de Sarvodaya (progreso de todos) y Gram Swaraj (aldeas autogestionadas), el alcance de las actividades de ASSEFA va mucho más allá del acceso a los recursos económicos y abarca la salud y los derechos reproductivos de las mujeres, los medios para hacer frente a las normas patriarcales, la educación, la plantación de árboles, las energías renovables, el acceso al agua y a una vivienda adecuada, la cultura y la espiritualidad. La experiencia de ASSEFA, al igual que la del MST, también ilustra la importancia de las estructuras federadas o integradas verticalmente, en las que una organización vértice no solo proporciona apoyo directo a las entidades de base, sino que también interactúa con las instituciones del sector público y privado para movilizar recursos e influir en las políticas públicas.

Fuentes: *Para MST*: Carter 2010; Meek et al. 2019; Tarlau 2015. *Para ASSEFA*: ASSEFA 2021, Poirier y Loganathan 2019. Las citas completas se encuentran en Referencias





3. SALUD Y EDUCACIÓN PARA TODOS (ODS 3 Y 4)



ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



ODS 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Ya sea mediante la prestación directa de servicios o abordando los determinantes sociales y políticos de la salud y la educación, la ESS puede desempeñar un papel clave en la consecución de los ODS 3 y 4, destinados a garantizar una vida sana para todos, una educación inclusiva y de calidad y oportunidades de aprendizaje permanente.

La actividad de la ESS suele centrarse en la prestación de servicios relacionados con la salud, la asistencia, la educación y la formación. Un estudio sobre las OEES en ocho países (entre ellos Australia, Canadá y seis países europeos) reveló que las dedicadas a la asistencia sanitaria y a la educación/formación representaban el 26 y el 21 por ciento, respectivamente, del total (Buckingham y Teasdale 2013). Las cooperativas, las mutualidades, las organizaciones religiosas y las fundaciones tienen una larga trayectoria en este ámbito. En Indonesia, por ejemplo, la organización religiosa islámica Muhammadiyah gestiona más de 5 000 centros educativos y varios cientos de clínicas y hospitales sin ánimo de lucro (Muhammadiyah, s.f.). Las cooperativas farmacéuticas y sanitarias representan el 21 por ciento de la cuota de mercado en España y el 18 por ciento en Bélgica (Karakas 2019).

En contextos en los que las políticas de austeridad han afectado a la financiación de las ONG y los Gobiernos están subcontratando los servicios de bienestar, muchas ONG han pasado a realizar actividades generadoras de ingresos y han surgido nuevas formas de cooperativas sociales o múltiples partes interesadas. Como resultado, la gama de empresas sociales que operan en este ámbito se está ampliando rápidamente (Fonteneau y Pollet 2019, Novkovic 2019).



Servicios sanitarios

Este es el caso, en particular, de los servicios de salud y atención sanitaria en contextos de reforma del estado de bienestar y de envejecimiento de la población (Roelants y Salvatori 2018), así como de la creciente demanda de servicios de atención infantil. En todo el mundo, se estima que 100 millones de hogares acceden a la asistencia sanitaria a través de 3 300 cooperativas sanitarias en 76 países (Naciones Unidas 2019a). Entre 2007 y 2017, la cuota de mercado del sector mundial de las mutuas y cooperativas de seguros, que cubren riesgos que incluyen enfermedades, discapacidades, dolencias y fallecimientos, aumentó hasta el 26,7 por ciento en 2017 (ICMIF 2019). En varios países, las mutuas sanitarias desempeñan un papel activo para garantizar el funcionamiento del sistema de bienestar y proporcionar servicios sociales y sanitarios adicionales. La Asociación Internacional de Mutualidad tiene miembros en 28 países de Europa, América Latina, África y Oriente Medio, y atiende a unos 240 millones de personas (AIM, s.f.).

Muchas cooperativas han ampliado recientemente sus actividades en respuesta a la pandemia de COVID-19. Las cooperativas sanitarias y farmacéuticas de la India, España, Francia y Turquía, por ejemplo, han adoptado medidas que incluyen la formación de las personas en materia de prevención, el lanzamiento de campañas de sensibilización pública, la distribución de equipos de protección para los trabajadores de primera línea y la colaboración estrecha con el sistema de salud pública en la atención a los pacientes de COVID-19 (OIT 2020a). En el cuadro 3.1 se ilustra el abanico de iniciativas adoptadas por los distintos tipos de OEESS en varios países asiáticos.

Cuadro 3.1 ESS y COVID-19

Las respuestas seleccionadas de las OEESS a la pandemia de COVID-19 en China, Indonesia, Japón, Malasia, Filipinas y la República de Corea se centraron en:

- Proteger la producción de alimentos de los pequeños agricultores y mantener viva la cadena de valor de los alimentos con el comercio directo de cooperativa a cooperativa (cooperativas agrícolas en Filipinas), satisfaciendo la demanda de los consumidores que pasan más tiempo en casa (cooperativas de consumidores, Japón; Good Food Community, Filipinas), y utilizando el poder adquisitivo de las cooperativas para ayudar a las regiones más afectadas (cooperativas rurales de suministro y comercialización, China).
- Dirigir la producción hacia suministros médicos, como desinfectantes para las manos y mascarillas, y distribuirlos entre las poblaciones de alto riesgo, incluidos los trabajadores de primera línea, como los de la atención sanitaria (Die & Mold Industry Cooperative e iCOOP, Corea del Sur).

- Proporcionar acceso gratuito a la detección previa de COVID-19, a las pruebas rápidas y a la atención hospitalaria entre los pobres, y construir instalaciones temporales de atención (Fundación Dompét Dhuafa, Indonesia).
- Trabajar con socios comunitarios para responder a las crecientes necesidades creadas por el cierre de escuelas, ya que las escuelas primarias proporcionan el almuerzo a los niños desfavorecidos (ZEN-NOH en Japón, e iCOOP, República de Corea).
- Proporcionar servicios de consulta y préstamos a bajo interés a los miembros afectados por la COVID-19 (Rokin Labour Bank, Japón).
- Crear campañas de recaudación de fondos para las labores de socorro de la COVID-19 y apoyar a las OEES (fundaciones y empresas sociales, Malasia) o proporcionar tanto financiación para los programas de socorro del Gobierno como financiación solidaria para las cooperativas de nivel primario (organización cooperativa principal de Malasia, ANGKASA).
- Promover formas alternativas de financiación, incluso a través de fundaciones, para apoyar los esfuerzos de las cooperativas y otras empresas de ESS, mediante fondos específicos para responder a las necesidades de sus trabajadores, empresas y comunidades (República de Corea).

Fuente: OIT 2021b.

El papel de las empresas sociales y de los planes comunitarios se ha ampliado en los países donde los Gobiernos están reformando los sistemas de bienestar. Esto se refleja en contextos nacionales específicos en África y Europa:

- Etiopía, Ghana, Kenia y Ruanda han introducido planes de seguro médico comunitario (CBHI) para ampliar la cobertura sanitaria. Como en el caso de Ruanda, la rápida expansión de estos sistemas puede ampliar en gran medida la cobertura a poblaciones hasta ahora desatendidas, pero también puede dar lugar a una brecha creciente entre gastos e ingresos (SPARC 2021).
- En el África francófona, el Programme d'Appui aux Stratégies Sociales (PASS, s.f.) pretende ampliar la cobertura de la protección sanitaria universal a través de las mutuas y apoyar los programas estatales de cooperación con el sector informal, que representa el 80 por ciento de la población en esta región.
- En España, la ESS representa el 43,5 por ciento del total de la oferta de servicios de atención a niños, ancianos, personas con discapacidad y enfermos crónicos (Martínez Martín et al. 2019). En el Reino Unido, durante la pandemia de COVID-19, más del 30 por ciento de todos los servicios de enfermería comunitaria y otros servicios de los Servicios Nacionales de Salud fueron prestados por empresas sociales (UNECE 2020).

Los modelos contemporáneos de protección social en varios países africanos, como Ghana, Ruanda y Burkina Faso, han visto cómo las organizaciones sanitarias mutuas de base comunitaria han surgido como importantes socios del Gobierno para facilitar el acceso a la asistencia sanitaria. Con este enfoque, las organizaciones comunitarias, organizadas en redes o federaciones, prestan servicios cruciales mientras reciben el apoyo técnico y financiero de las instituciones públicas en el marco de una estrategia nacional (Fonteneau 2015). Estas organizaciones, que se han expandido rápidamente desde los años 90, han

proporcionado un medio para extender los servicios sanitarios a las poblaciones del sector informal y de la agricultura.

Desde el punto de vista de la consecución de los objetivos de salud y educación para todos, una cuestión clave es si el creciente papel de la ESS en estos sectores forma parte de los esfuerzos del Gobierno para fortalecer el estado de bienestar y la política social a través de asociaciones con la ESS, o si es una reacción a las políticas y reformas asociadas con la austeridad y la reducción del papel del Estado.

En muchos países, las OEES operan en el contexto de sistemas de protección social ya bien desarrollados o en expansión: es el caso, por ejemplo, de Costa Rica, Uruguay, la República de Corea, Ruanda, Burkina Faso y Quebec, Canadá, Francia e Italia, donde las empresas sociales, las ONG o las organizaciones comunitarias se consideran socios clave del Gobierno para ampliar los servicios y llegar a las personas desatendidas.

Esto contrasta con las situaciones en las que los incentivos y las normativas gubernamentales han ampliado el papel de las empresas sociales, incluidas las nuevas formas de cooperativas sociales, en la prestación de servicios sociales, pero a menudo en contextos de programas de austeridad que limitan el gasto social. Las implicaciones de esta evolución para la prestación de servicios sociales pueden variar considerablemente según el país, como se demuestra en el caso de Europa (Borzaga et al. 2020). Las empresas sociales de países con unas prestaciones sociales tradicionalmente débiles y un fuerte compromiso civil —como Grecia y Portugal— han llenado importantes vacíos y posteriormente han diversificado sus actividades para atender las necesidades y demandas de la comunidad. Los países con estados de bienestar más desarrollados, como Dinamarca y Reino Unido, han recurrido a las empresas sociales como sustituto de la provisión pública directa, contratando servicios. Países como Bulgaria, República Checa y Hungría, con un sector público y tradiciones asociativas relativamente débiles, han recurrido a las empresas sociales como forma de orientación relacionada con los grupos desfavorecidos. Por último, países como Bélgica y Francia, con un sector asociativo bien desarrollado y con fuertes relaciones con el sector público, han visto cómo las ONG pasaban de ser organizaciones sin ánimo de lucro a empresas sociales para diversificar su base de ingresos participando en actividades comerciales de mercado.

A pesar del giro hacia la empresa social dentro de los sistemas de bienestar, las pruebas sobre el impacto real y el rendimiento relativo con respecto a otros sectores suelen ser limitadas. Una revisión de la investigación sobre el impacto en la salud en las economías avanzadas, señaló una serie de beneficios relacionados con la salud física y mental. Los beneficios relacionados con los determinantes sociales de la salud, también fueron evidentes: desarrollo de competencias, empleabilidad, autoconfianza y estima, reducción de la estigmatización, en particular de los grupos marginados, capital social y mejora de los comportamientos de salud. Sin embargo, no hay pruebas disponibles que demuestren una mejora de los resultados con respecto a los homólogos de la sanidad pública (Roy et al. 2014).

Formación y aprendizaje

El papel de la ESS en el ámbito de la educación y el aprendizaje es polifacético. El difunto Paul Singer, antiguo Secretario Nacional de Economía Solidaria de Brasil, destacó no solo el papel clave de la educación y la formación en el desarrollo de la ESS, sino también la necesidad de un sistema de conocimiento que incluya tanto la formación técnica como la orientada a los valores (Singer 1996). Los diferentes enfoques de la educación relacionada con la ESS desempeñan un papel importante. Entre ellos se encuentran:


Educación cooperativa: uno de los siete principios cooperativos fundamentales se refiere a la educación, la formación y la información: «las cooperativas proporcionan educación y formación a sus miembros, representantes elegidos, directivos y empleados para que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público en general —en particular a los jóvenes y a los líderes de opinión— sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación (ICA, s.f.)».

Educación popular: la educación popular se caracteriza por centrarse no solo en los conocimientos y las competencias, sino también en valores, alternativas sociales y económicas y la educación como parte de un proceso emancipador. La alfabetización de adultos y el aprendizaje sobre la relevancia e importancia del conocimiento indígena y local, la acción colectiva y el empoderamiento de las mujeres son aspectos clave (Valadez et al. 2019).



Educación formal: tanto mediante la gestión directa de centros educativos como a través de la promoción y la participación en el proceso político, la ESS ha desempeñado un importante papel en la integración de las personas desfavorecidas en los sistemas de educación primaria, secundaria y terciaria y en la ampliación de la infraestructura escolar pública, especialmente en las zonas rurales. A través de la promoción y las asociaciones, han surgido iniciativas en varios países en los que la ESS ha pasado a formar parte del plan de estudios de las escuelas, colegios y universidades.

Formación técnica: un número cada vez mayor de OEES ofrece educación y formación relacionadas con los aspectos técnicos de la producción, la comercialización y la gestión. Si bien esto ha sido evidente durante mucho tiempo en sectores o áreas como la agricultura y la alfabetización financiera, las cooperativas y otras OEES se están comprometiendo con la educación y el aprendizaje asociados con los desarrollos en el campo de la tecnología de la información, las industrias intensivas en conocimiento y las plataformas digitales (ICA 2018). Las empresas sociales se están convirtiendo en proveedores clave de estos servicios, y en algunos casos sustituyen el papel que hasta ahora desempeñaban las ONG dependientes de las subvenciones. Las universidades y escuelas de negocios de numerosos países ofrecen cursos de formación relacionados con la ESS (Socioeco.org, s.f.).



Un área dinámica de participación de las OEES en muchos países es actualmente la formación asociada a la integración laboral. Así como los Gobiernos han tratado de involucrar a las OEES como socios en la prestación de servicios sanitarios, la misma dinámica se está produciendo en relación con las políticas activas del mercado laboral. Tras la crisis financiera asiática de 1997 y la crisis financiera mundial de 2007-2008, los Gobiernos de muchos países recurrieron a las OEES para abordar los problemas de desempleo mediante la formación y la integración laboral.

Las empresas sociales de integración laboral (WISE) existen para proporcionar puestos de trabajo a personas con discapacidad y otros grupos desfavorecidos, como los desempleados de larga duración (Defourney et al. 2019). A medida que aumentan la escala y la diversidad de los flujos migratorios internacionales, algunos Gobiernos locales, especialmente en Canadá y Europa, están recurriendo a las WISE como medio para integrar a los migrantes (UNRISD 2020, Franco 2019). La misión de las WISE es emplear directamente o reinsertar a las personas en el mercado laboral y en la sociedad a través de una actividad productiva. En las últimas dos décadas, las WISE han sido cada vez más reconocidas en muchos países, y ahora constituyen un foco importante de las políticas de promoción de la empresa social (Nyssens 2006, Cooney 2016).

La formación asociada a las WISE forma parte de un área de aprendizaje potencialmente mucho más amplia relacionada con la educación en innovación social. Al igual que ha ocurrido en relación con la educación empresarial, este ámbito está llamado a expandirse considerablemente en el futuro (Kalemaki et al. 2019). Un desafío clave para el futuro es si se centra en los resultados de la innovación social que satisfacen las necesidades y mejoran las capacidades o si también hace hincapié en su efecto transformador y empoderador a través de nuevas relaciones sociales, el empoderamiento sociopolítico y la gobernanza democrática y en red que pueden impulsar el cambio social (Kalemaki et al. 2019, Moulaert



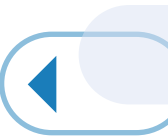
et al. 2017). La educación en innovación social, a su vez, requiere el apoyo del sistema educativo formal. **El aprendizaje básico sobre la protección social solidaria y la economía social para todos en las escuelas primarias y secundarias puede formar actitudes de por vida que favorezcan el desarrollo de la ESS.**

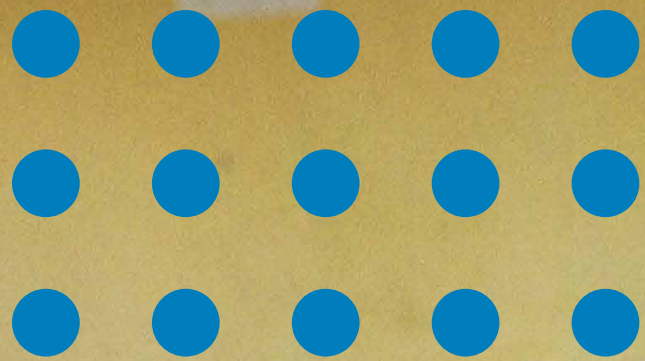
La importancia de la educación y la formación para el desarrollo de la ESS concierne no solo a los profesionales de la ESS sino también a los funcionarios públicos. Un entorno político favorable a la ESS requiere una atención considerable a la sensibilización y la transferencia de conocimientos entre los responsables políticos y los funcionarios. Esta ha sido una característica importante del desarrollo de la ESS, por ejemplo, a nivel nacional en Brasil y Corea del Sur; a nivel regional en la Unión Europea; y a nivel internacional a través de foros y plataformas de intercambio de conocimientos como la Academia de ESS de la OIT, el Foro Global de Economía Social (GSEF) y plataformas digitales como socioeco.org.

La relación de la ESS con la educación va más allá de los cursos de educación y formación específicos del sector para las partes interesadas de la ESS. **La ESS debería incluirse en todas las áreas de la educación para que los estudiantes de todos los niveles educativos la conozcan en los ámbitos jurídico, económico, de gestión, empresarial y social.** Por lo tanto, los enfoques de la educación en materia de ESS deben ser transversales y contribuir a los esfuerzos por integrar la agenda de la ESS. Esto serviría para difundir los principios de la ESS en toda la economía tradicional y lograr la comprensión de los ciudadanos. Este enfoque coincide con las iniciativas que se están llevando a cabo para garantizar que los sistemas educativos y los planes de estudio se transformen para preparar a los estudiantes para hacer frente a los grandes retos medioambientales, económicos y sociales. La OCDE (2018), por ejemplo, esboza una visión compartida en la que los estudiantes aprenden a:

“ *abandonar la noción de que los recursos son ilimitados y están ahí para ser explotados; tendrán que valorar la prosperidad común, la sostenibilidad y el bienestar. Tendrán que ser responsables y estar capacitados, anteponiendo la colaboración a la división, y la sostenibilidad a la ganancia a corto plazo.... La educación tiene que aspirar a algo más que a preparar a los jóvenes para el mundo laboral; tiene que dotar a los estudiantes de las competencias que necesitan para convertirse en ciudadanos activos, responsables y comprometidos.* ”

Ante un mundo cada vez más volátil, incierto, complejo y ambiguo, la educación puede marcar la diferencia para que las personas acepten los retos a los que se enfrentan o sean derrotadas por ellos. Y, en una época caracterizada por una nueva explosión de conocimientos científicos y una creciente variedad de complejos problemas sociales, es conveniente que los planes de estudio sigan evolucionando, quizá de forma radical.





4. HACIA LA IGUALDAD (ODS 5 Y 10)



ODS 5

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas



ODS 10

Reducir la desigualdad en y entre los países

Los ODS 5 y 10 abordan directamente la cuestión de la desigualdad, que se ha convertido en un problema político de primer orden en todo el mundo, especialmente tras la crisis financiera mundial de 2007-2008 y durante la actual pandemia de COVID-19. Aunque la lucha contra la desigualdad es fundamental para la Agenda 2030, se ha identificado como una de las áreas en las que el progreso es particularmente escaso (Naciones Unidas 2021). Los datos de distribución de la renta para 2021 sugieren que el 50 por ciento más pobre de la población mundial solo capta el 8 por ciento de la renta mundial, mientras que el 10 por ciento más rico gana el 52 por ciento. La distribución de la riqueza a nivel mundial está aún más sesgada, ya que el 50 por ciento más pobre posee solo el 2 por ciento de la riqueza neta total, mientras que la mitad más rica acumula el 98 por ciento. Los multimillonarios mundiales, que comprenden el 1 por ciento más alto, captaron el 38 por ciento de toda la riqueza adicional acumulada desde mediados de la década de 1990, mientras que el 50 por ciento más bajo captó el 2 por ciento, según el *Informe sobre la Desigualdad en el Mundo* (WIL 2022). Efectivamente, según el informe, 2020 marcó el mayor aumento de la cuota de riqueza de los multimillonarios a nivel mundial que se haya registrado.

A través del empleo y la mejora del acceso a los servicios económicos y sociales, la ESS está bien situada para abordar las múltiples formas de desigualdad «horizontal», asociadas a etnia, raza, religión, género y edad, así como la desigualdad «vertical» relacionada con ingresos y riqueza. EL ODS 10 también llama la atención sobre la situación de los migrantes y las personas desplazadas por la fuerza de su país (10.7). Este también es un ámbito en el que la ESS es cada vez más activa (OIT 2020b).

Además, su papel en relación con la ciudadanía activa y la participación en el proceso político, significa que la ESS puede comprometerse de forma proactiva en el tipo de reforma política solicitada en el ODS 10 para abordar la discriminación y adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr progresivamente una mayor igualdad (10.3, 10.4). Pero alcanzar el objetivo de no dejar a nadie atrás no solo depende de la capacidad de los desfavorecidos para reforzar sus capacidades e instituciones de apoyo, sino también de limitar la extrema concentración de ingresos, riqueza y poder en manos de unos pocos o de determinados grupos.



Una economía de servicios centrada en las personas y con gran cantidad de mano de obra

La relación de la ESS con el objetivo de reducir la desigualdad va mucho más allá de los beneficios materiales y las dimensiones sociopolíticas del empoderamiento; también se refiere a la forma en que la ESS influye en las dimensiones sistémicas relacionadas con los patrones de crecimiento económico y las políticas públicas.

Investigaciones recientes han identificado los principales factores estructurales de la desigualdad relacionados con el crecimiento económico, la relación capital-trabajo y el futuro del trabajo. Ha surgido la preocupación de que el rápido aumento de la desigualdad es ahora una característica estructural del capitalismo contemporáneo, en parte debido a las políticas fiscales que favorecen a las empresas y a las élites ricas, a la financiarización y a la capacidad del capital para sustituir el trabajo, sobre todo en el contexto del cambio tecnológico (Piketty 2014).

La ESS señala una salida a esta situación. **Una economía y una sociedad inclusivas y más justas dependerán en gran medida de la expansión de sectores más intensivos en mano de obra**, no solo en ámbitos tradicionales como la agricultura, sino también en lo que se ha denominado una economía de calidad y servicios, en la que los cuidados, la artesanía y la cultura asumen un papel cada vez más destacado (Jackson 2018, Jackson y Victor 2018, Jackson 2017). **La ESS se orienta estructuralmente hacia una economía de este tipo a través de ámbitos como las finanzas sociales, las industrias culturales y la prestación de servicios sanitarios, asistenciales y otros servicios de «proximidad»** (Laville y Nyssens 2000). La noción de servicio, que implica a las organizaciones integradas en la comunidad, en sintonía con la naturaleza y en el desarrollo de las capacidades de los trabajadores, los productores y los ciudadanos, representa una visión de la empresa muy diferente a la de las empresas centradas en la maximización de los beneficios, la primacía de los accionistas y la actividad especulativa.

Dicha transición dependerá también de los cambios en las políticas públicas y en la gobernanza que sirvan para reasignar el gasto y la inversión pública hacia la ESS y la prestación de servicios sociales, reforzar la participación de los trabajadores y los productores en los procesos de toma de decisiones, defender el derecho al trabajo y otros derechos laborales, y la transición de regímenes fiscales regresivos a progresivos. El énfasis de la ESS en la gobernanza participativa y la ciudadanía activa significa que las partes interesadas de la ESS pueden desempeñar un papel importante en las coaliciones de actores sociales y políticos necesarios para lograr dichas mejoras.

Empoderar a las mujeres

La persistencia de la desigualdad de género es una anomalía en el siglo XXI. A pesar de décadas de defensa y educación, la exclusión social, la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas persisten. Incluso antes de la pandemia de la COVID-19, las mujeres dedicaban una media de 2,5 veces más horas al trabajo doméstico no remunerado que los hombres, y el salario medio de una mujer por un puesto equivalente sigue siendo inferior al de sus homólogos masculinos. **La pandemia exacerbó aspectos clave de la desigualdad de género, ya que las mujeres asumieron una parte desproporcionada del aumento del trabajo de cuidados en el hogar y de la pérdida de empleos.** Además, la violencia contra las mujeres

y las niñas se ha intensificado y, a pesar de estar en primera línea de los esfuerzos de tratamiento y recuperación, sus derechos, prioridades y potencial de liderazgo no se abordan explícitamente con demasiada frecuencia (Naciones Unidas 2021).

Al centrarse en el empoderamiento tanto económico como sociopolítico, la ESS puede desempeñar un papel importante en la consecución de múltiples metas del ODS 5. Las OEES permiten a las mujeres generar unos ingresos sostenibles y adquirir competencias, así como la capacidad de crear redes. La adquisición de nuevas competencias a través de la formación y la tutoría mejora la empleabilidad de las mujeres. Además, en comparación con las empresas convencionales, **las OEES muestran una tendencia a ser más inclusivas: contratan a mujeres inicialmente desfavorecidas y vulnerables que corren el riesgo de ser excluidas del mercado laboral tradicional** (véase el cuadro 4.1).

Cuadro 4.1 Abordar la extrema vulnerabilidad y la discriminación

Más allá de los servicios de empleo y financieros para las mujeres de bajos ingresos, las OEES se dirigen a los jóvenes y a las formas extremas de vulnerabilidad y discriminación, como se observa en los siguientes casos:

Brasil: La Sociedade Amiga e Esportiva do Jardim Copacabana (SAEC) es una OEES que trabaja en la mejora de la prestación de servicios públicos para los residentes pobres de São Paulo. En 2017, tenía 30 convenios con ayuntamientos. También dirige una escuela complementaria y ofrece cursos para preparar a los jóvenes para el mercado laboral (Atados s.f.).

India: Sheroes Hangout es una cafetería y una comunidad dirigida por supervivientes de ataques con ácido. El café genera fondos para apoyar la campaña Stop Acid Attacks y proporciona desarrollo de competencias y empleo a supervivientes de ataques con ácido que trabajan en la cafetería (Kumar 2021).

Italia: La cooperativa social BeFree, de Roma, ofrece servicios, promoción, formación y educación, y lleva a cabo actividades de divulgación para combatir la violencia contra las mujeres, la discriminación por razón de género y la trata de mujeres migrantes (Beretta et al. 2020).

Túnez: BEITY es una asociación que ofrece alojamiento, asesoramiento y formación profesional para la inserción laboral a mujeres en situación de desamparo, discriminación y violencia doméstica (Asociación Beity 2019).

Estados Unidos: El objetivo de Black Girls Code es capacitar a las niñas negras para que trabajen en los campos de las ciencias, la tecnología y la ingeniería, introduciéndolas en la programación informática y la tecnología. La organización cobra una pequeña cuota por las clases y ofrece becas a través de subvenciones y patrocinios (BGC. s.f.).

Nota: Las fuentes citadas en el texto del cuadro se encuentran en las Referencias.



Las características de la ESS relacionadas con los valores y las prácticas colectivas, la confianza organizativa, el apoyo mutuo y la participación en la gobernanza permiten a las mujeres participar activamente en el proceso de toma de decisiones económicas y garantizar que sus voces sean escuchadas. La propiedad colectiva también implica compartir el riesgo y mejora la estabilidad financiera, lo que conduce a un mayor empoderamiento económico.

Los valores y principios fundamentales de la ESS relacionados con la justicia social y distributiva, así como con la gobernanza democrática y la ciudadanía activa, hacen de la ESS una vía potencialmente importante hacia la igualdad de género. La ESS se presta especialmente bien al «enfoque interseccional» necesario para el empoderamiento efectivo de las mujeres: un enfoque que aborde simultáneamente las necesidades básicas, la identidad y el poder de iniciativa. Esto ha sido bien documentado en el caso de las mujeres de grupos minoritarios que sufren discriminación y de las poblaciones de refugiados. Superar la vulnerabilidad implica no solo mejorar el acceso a los recursos, sino también abordar cuestiones de identidad relacionadas con el género, la etnia, la religión, la orientación sexual y la edad, así como el poder de iniciativa para hacer frente a las estructuras de poder asociadas al patriarcado, la xenofobia, la islamofobia y la homofobia (Fiddian-Qasmiyeh 2017).

También es importante orientar la inclusión de las mujeres y las niñas de los entornos más desfavorecidos desde el punto de vista socioeconómico, como los pobres de las zonas rurales y las poblaciones desplazadas por la fuerza. Las mujeres suelen constituir la mayoría de los trabajadores y usuarios asociados a ciertos tipos de OEES, como los grupos de autoayuda, los grupos forestales comunitarios, las organizaciones comunitarias de salud mutua y las asociaciones de trabajadores domésticos y a domicilio. También ocupan un lugar destacado en las nuevas formas de empresa social, incluidas las cooperativas sociales, que prestan servicios sociales, asistenciales y otros servicios personales (véase el cuadro 4.2).



Cuadro 4.2 Diversidad e inclusión en las OEES

Los datos de Europa indican que la proporción de trabajadoras en las empresas sociales es del 70 por ciento en Bélgica y del 67 por ciento en Francia. En Italia, el 61 por ciento de los empleados a tiempo parcial no estacionales de las cooperativas sociales eran mujeres, frente al 47 por ciento de las demás empresas. Un amplio estudio de empresas sociales en otros ocho países europeos reveló altos niveles de diversidad entre el personal y la dirección: las mujeres representaban el 59 por ciento de los equipos de dirección, el 51 por ciento de los consejos de administración y el 62 por ciento del total de empleados. Como media, el 40 por ciento del personal empleado eran personas con discapacidades físicas o psicológicas y el 56 por ciento pertenecían a minorías étnicas (EN 2021). Se calcula que el 47 por ciento de las empresas sociales del Reino Unido están dirigidas por mujeres (Social Enterprise UK 2021).

La participación de las mujeres en las cooperativas es importante en varios sectores. En la agricultura, donde las mujeres han estado a menudo infrarrepresentadas, su número está creciendo, sobre todo en regiones de África y Asia, donde han surgido cooperativas más autónomas en contextos de liberalización económica y política. En algunos países, como la India y Nepal, la feminización de la agricultura también ha sido testigo de un aumento de la agricultura de grupo que implica a las mujeres en diversos niveles de cooperación y puesta en común de recursos (Sugden et al. 2020). Las encuestas realizadas en diferentes tipos de cooperativas de tres países de África Oriental revelaron que las mujeres representaban entre el 30 por ciento y el 42 por ciento de los socios. Sin embargo, se registraron variaciones significativas por sectores. En la República Unida de Tanzania, se constató que la afiliación de las mujeres a las cooperativas primarias de cuatro regiones era, en promedio, del 20 por ciento, mientras que en las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) la cifra era del 43 por ciento (Majurin 2012). A nivel mundial, la participación de las mujeres es especialmente elevada no solo en las CAC, sino también en las cooperativas minoristas (Esim 2021).

Nota: Las fuentes citadas en el texto del cuadro se encuentran en las Referencias.

El empleo en las OEES puede ser especialmente importante para las mujeres de hogares con bajos ingresos que se enfrentan a la discriminación en el mercado laboral y al conflicto entre trabajo y familia. Los OEES suelen ofrecer oportunidades de trabajo remunerado que pueden gestionarse junto con las responsabilidades relacionadas con el trabajo de cuidados no remunerado. Además, gran parte del auge de las empresas sociales se ha centrado en la prestación de servicios sociales y de atención que repercuten directamente en el bienestar de las mujeres. Al aliviar la carga del cuidado de los niños que asumen las mujeres en el hogar, las guarderías de la ESS pueden, por ejemplo, facilitar la participación femenina en el mercado laboral y en otras actividades económicas.

La crisis sanitaria contemporánea de la COVID-19 ha tenido graves consecuencias para el papel de la ESS en relación con la asistencia. Mientras que las necesidades de cuidado de las personas mayores han aumentado y las mujeres han tenido que soportar una parte desproporcionada del aumento de las responsabilidades de los cuidados en el hogar, el empleo de las mujeres en los centros de cuidado ha disminuido a medida que las instalaciones han tenido que cerrar o reducir la prestación de servicios (UNECE 2020).

A pesar de estos impactos, la tendencia a largo plazo apunta a la creciente importancia de las OEES en la prestación de cuidados en varios países. Más allá de la prestación de servicios de cuidados, estas actividades abren oportunidades de empleo remunerado tanto para mujeres como para hombres. Ampliar el trabajo dedicado a los cuidados de las mujeres puede ser útil si les ayuda a pasar del trabajo no remunerado al trabajo de cuidados remunerado de forma justa. A menudo, los esfuerzos de los Gobiernos para fomentar la integración de las mujeres en el mercado laboral y el desarrollo empresarial prestan poca atención a la ampliación de los servicios de cuidados basados en la comunidad, por no hablar de los aspectos del empoderamiento relacionados con la necesidad de transformar las relaciones sociales y las normas culturales opresivas (Verschuur y Calvão et al. 2018).

Las investigaciones realizadas en los últimos años han arrojado luz sobre el papel de la ESS en el empoderamiento de las mujeres, especialmente en relación con las cooperativas, las nuevas formas de empresas sociales y los grupos de autoayuda (véase el cuadro 4.3). Las cooperativas han empoderado económicamente a las mujeres, mejorando su acceso a los recursos económicos, los mercados, el aumento de la productividad y los ingresos a través de la puesta en común de los recursos, las economías de escala, el reparto de riesgos, el aumento del poder de negociación, el desarrollo de competencias, la creación de redes cooperativas y el acceso a las estructuras de apoyo del Gobierno y la sociedad civil. También son evidentes los beneficios en términos de mejora de las condiciones de trabajo y las prestaciones sociales, así como el bienestar de los niños.

Aunque las investigaciones que comparan el rendimiento de las OEES y de las empresas centradas en el lucro en relación con la igualdad de género y las metas relevantes de los ODS son escasas, algunos estudios recientes arrojan algo de luz sobre esta cuestión. En Quebec (Canadá), donde existe una política de cuidados infantiles universal a un precio modesto, el segmento del sistema operado por organizaciones sin fines de lucro, que representan el 35 por ciento de los niños bajo cuidados, ha superado a los centros con fines de lucro en una serie de indicadores de desarrollo infantil (Fortin 2019). Un estudio realizado en España reveló que los OEES tenían niveles de participación femenina comparativamente más altos y una menor segregación vertical por sexo, por lo que generan un empleo más resistente y estable, y mayores posibilidades de pleno empleo. Aunque la paridad de género en los puestos de alta dirección todavía está muy lejos, la tasa de participación de las mujeres es significativamente mayor (Castro Núñez et al. 2020). La casi paridad de género en el liderazgo de las empresas sociales en el Reino Unido contrasta con el 6 por ciento de las corporaciones del FTSE100 que son dirigidas por mujeres y el 18 por ciento de las pymes que son propiedad mayoritaria de una mujer (Social Enterprise UK 2021).

Dado que las mujeres están muy representadas en los mercados de trabajo de la ESS y que en muchos países las OEES suelen obtener mejores resultados en términos de brechas salariales y de liderazgo, la ESS está bien posicionada para mostrar principios y prácticas inclusivas que pueden hacer avanzar la igualdad de género a través de su énfasis en la solidaridad y la mutualidad (OCDE, próximamente-b). No obstante, siguen existiendo retos importantes, como::

- La desventaja de las mujeres en relación con los activos, la educación y la formación puede impedir el acceso a recursos y mercados necesarios para establecer, ampliar y mantener una organización.
- Las mujeres se encuentran en sectores de la agricultura —por ejemplo, la producción de frutas y verduras— donde los requisitos relativos a la propiedad de la tierra y la inversión de capital pueden ser menos dispendiosos, pero que se encuentran en el extremo inferior de la cadena de valor (Wanyama 2014).



- Aunque las OEESS dan voz a sus empleados, la participación de las mujeres en las estructuras de gobierno y en la dirección de algunas organizaciones cooperativas, por ejemplo, las cooperativas agrícolas y de venta al por menor, no refleja su participación como miembros (Schincariol McMurtry y McMurtry. 2015, Esim 2021).
- Las políticas públicas y las recomendaciones para promover la igualdad de género deben elaborarse cuidadosamente, de forma que se diferencie a las mujeres por su entorno geográfico e institucional, así como por sus ingresos, etnia y raza. Los distintos subgrupos pueden necesitar tipos de apoyo muy diferentes (Conde Bonfil 2017).

Cuadro 4.3 Empoderamiento de las mujeres a través de grupos de autoayuda

En las últimas décadas, han surgido grupos de autoayuda —normalmente formados por pequeños grupos de 10 a 20 mujeres— como un importante medio para acceder a la financiación y otros recursos en los países en desarrollo. De hecho, la escala que han alcanzado en varios países y la diversificación de sus actividades posicionan a los grupos de autoayuda como un vehículo importante para lograr múltiples ODS. Los objetivos y actividades de los grupos de autoayuda suelen ir mucho más allá del microahorro y el crédito. Se han convertido en importantes vehículos para acceder a los servicios y sensibilización sobre salud, agricultura y nutrición, formación empresarial, y superación de la violencia doméstica y discriminación. También han servido para mejorar la gobernanza participativa, al conectar a los hogares con las estructuras comunitarias y los programas gubernamentales (Kumar et al. 2021). En varios países, esta ampliación y diversificación refleja la incorporación de los grupos de autoayuda a los programas gubernamentales de reducción de la pobreza. En la India, por ejemplo, millones de grupos de autoayuda conectan unos 50 millones de hogares con el programa DAY-NRLM (Gobierno de la India, s.f.).

En la medida en que los miembros femeninos de los grupos de autoayuda participan en la toma de decisiones centrada en el acceso a los recursos, los derechos y las prestaciones dentro de las comunidades, sus miembros están potencialmente más empoderados (Kumar et al. 2021, De Hoop et al. 2019, Gayatri et al. 2020). No obstante, normas culturales con gran arraigo y otros factores limitan a menudo las posibilidades de empoderamiento de las mujeres. Esto se ha observado en relación con la capacidad de los más pobres entre los pobres de formar parte de grupos, el papel de las mujeres en la toma de decisiones fuera del grupo, la propiedad de bienes y la reducción de la violencia contra las mujeres. Las investigaciones sobre las repercusiones de los servicios financieros de grupo en los países del sur revelan que las ganancias materiales son más evidentes que las relacionadas con el empoderamiento, cuando se entienden en términos del proceso por el que las personas desfavorecidas adquieren la capacidad de tomar decisiones estratégicas en la vida (Bali Swain y Garikipati 2021). Estos se refieren a la participación y la acción colectiva, incluyendo la oportunidad de salir de la rutina diaria, discutir temas de interés común, interactuar con otros miembros y otras partes interesadas, ganar confianza y articular intereses. Tales aspectos, a su vez, son clave para permitir que las OEESS y sus organizaciones intermediarias se involucren en la promoción y participen efectivamente en el proceso político (UNRISD 2018a).

Nota: Las fuentes citadas en el texto del cuadro se encuentran en las Referencias.



5. TRABAJO DECENTE, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE (ODS 8 Y 9)



ODS 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



ODS 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Un aspecto central del cambio de paradigma previsto en la Agenda 2030 es la transformación de los patrones de crecimiento económico caracterizados por el deterioro del medio ambiente, el aumento de la desigualdad y la precariedad del empleo. Lograrlo depende de la consecución de múltiples metas en el marco de varios ODS, entre las que se incluyen no solo las que se abordan en los ODS 8 y 9 relacionados con la generación de empleo, la transición desde la economía informal, las finanzas, la innovación y los modelos inclusivos y sostenibles de industrialización, sino también las metas señaladas en otras secciones de este documento relacionadas con los ODS 1, 3, 5 y 16. Entre ellas, se encuentran la protección social (1.3), la cobertura sanitaria universal (3.8), la discriminación contra las mujeres (5.2) y el diálogo social (16.6, 16.7), que es un componente clave de las dimensiones social y de derechos del trabajo decente.

Trabajo decente

Al centrarse en el trabajo decente, el ODS 8 aborda varios de los principales retos a los que se enfrentan los países de todo el mundo, como la incapacidad de absorber la oferta de mano de obra y las formas de empleo inferiores a la norma, caracterizadas por una remuneración, una seguridad laboral y unas prestaciones sociales limitadas, así como por una escasa satisfacción laboral. Más allá del empleo, el ODS 8 también exige avances relacionados con otros aspectos del trabajo decente, como los derechos laborales, la protección social y el diálogo social (OIT 2017).

La ESS puede desempeñar un papel crucial a la hora de abordar estos retos (Borzaga et al. 2017). En cuanto al empleo, se calcula que 2,9 millones de cooperativas, con un total de 1 200 millones de socios, dan trabajo a 279,4 millones de personas. Son empleados directamente por las cooperativas o están



integrados en redes cooperativas y cadenas de valor (Eum 2017). Esta cifra incluye 27,2 millones de personas que trabajan en cooperativas (16 millones de empleados de cooperativas y 11,1 millones de socios trabajadores), y 252,2 millones de socios productores autónomos, principalmente en la agricultura. Un estudio sobre 12 países de África estima que las empresas sociales representaban 4,43 millones de empleos directos en 2020 y que esta cifra podría aumentar hasta 5,5 millones en 2030 (Barran et al. 2020).¹ Una encuesta del Consejo Británico de 2016 sobre el panorama de las empresas sociales en la India calculó que podría haber hasta dos millones de empresas sociales. Según los resultados de la encuesta, el empleo medio por empresa ascendía a 19 personas; más de la mitad empleaba a grupos desfavorecidos en su plantilla e impartía formación a grupos vulnerables; y casi dos tercios trabajaba con el objetivo de crear empleo (Consejo Británico 2016). En la Unión Europea y el Reino Unido, se calcula que las cooperativas, las mutualidades, las asociaciones y las fundaciones tenían en plantilla a un total de 19,1 millones de personas con empleo remunerado y no remunerado en 2014/15, lo que equivale al 6,3 por ciento del total de la población activa (Monzón y Chaves 2016). Para 2030, un objetivo clave del Plan de Acción de Economía Social de la Unión Europea es aumentar esta cifra hasta el 10 por ciento, lo que corresponde a la creación de 21 millones de puestos de trabajo (Comisión Europea 2021).

Más allá del empleo directo y de la preocupación por las condiciones de trabajo, la ESS puede desempeñar un papel importante en relación con el diálogo social, los derechos laborales y la protección social.

A través de la promoción y las alianzas con sindicatos, partidos políticos y otros, las OEES intermediarias y las redes de ESS estructuradas verticalmente suelen participar en el proceso político para codiseñar y coimplementar las políticas y reforzar y ampliar la protección social y los derechos laborales. Algunas OEES, como la Asociación de Mujeres Autoempleadas (SEWA) de la India, están constituidas como sindicatos. Otros ejemplos destacados de organizaciones intermediarias son los siguientes:

- Brasil: Foro Brasileño de Economía Solidaria (FBES) y Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) (véase el cuadro 2.1);
- Indonesia: Bina Swadaya
- Malí: Red Nacional de ESS de Malí (RENAPESS);
- Quebec, Canadá: Chantier de l'économie sociale y Consejo de Quebec para la Cooperación y la Mutualidad;
- República de Corea: Red Coreana de Economía Social
- Filipinas: PATAMABA y Homenet Filipinas (véase el cuadro 5.1).

Las OEES suelen identificarse con los principios del trabajo decente, aunque muchas de ellas operan en condiciones de recursos limitados que pueden dar lugar a salarios relativamente bajos y dependen del trabajo voluntario. Los estudios que comparan el rendimiento de las empresas de ESS y aquellas destinadas a maximizar sus beneficios han observado que las primeras pueden tener un rendimiento superior en relación con los indicadores de satisfacción laboral, las relaciones interpersonales y la supervisión

¹ Los 12 países eran Costa de Marfil, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenia, Marruecos, Nigeria, Ruanda, Senegal, Túnez, Uganda y Sudáfrica. Los 12 países eran Costa de Marfil, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenia, Marruecos, Nigeria, Ruanda, Senegal, Túnez, Uganda y Sudáfrica.

eficaz y adecuada (Núñez et al. 2020, Saner et al. 2019). Los estudios relacionados con las empresas sociales de inserción laboral (WISE), identifican una baja satisfacción en cuanto a la remuneración, pero múltiples aspectos positivos relacionados con la satisfacción laboral y el trabajo significativo (Bilbija et al. 2021). Aunque los beneficios reales varían en función de los empleados profesionales y los beneficiarios previstos de las WISE, entre ellos se encuentran el aprendizaje en el trabajo, el desarrollo personal y de competencias, las relaciones significativas con los demás y una mayor autoestima. **Un estudio en el que se comparan dos empresas de economía de plataforma señala que los trabajadores de la cooperativa de plataforma tenían una mayor sensación de realización, responsabilidad, oportunidad y propiedad.** Si bien ambas obtuvieron resultados inferiores en relación con las prestaciones laborales, la empresa con ánimo de lucro superó a la plataforma cooperativa en cuanto a la remuneración. La longevidad y escalabilidad del modelo de cooperativa de plataforma también fueron puestas en entredicho, dada la limitación de los beneficios (Saner et al. 2019).

El futuro del trabajo

La ESS puede desempeñar un papel importante a la hora de abordar los retos relacionados con el futuro del trabajo. Entre estos se incluyen la disminución del empleo relacionada con la automatización y la digitalización, la desregulación de los mercados laborales y el desempleo juvenil, entre otros (Borzaga et al. 2017, Fonteneau y Pollet 2019). Esto se debe no solo al hecho de que las OEES suelen operar en sectores que necesitan más mano de obra, menos propensos a la automatización, sino también a que varios de estos sectores se están expandiendo rápidamente a medida que aumenta la demanda de servicios, por ejemplo, en la economía asistencial y en las industrias culturales y creativas, entre otros.

Las OEES están bien posicionadas para expandirse y competir en estos sectores. **Su arraigo local les permite identificar y responder a necesidades insatisfechas y emergentes.** Al no estar orientados a maximizar los beneficios, y dado que los usuarios de sus servicios suelen ser los principales interesados, pueden minimizar las deficiencias del mercado que surgen cuando los proveedores convencionales del sector privado adoptan un comportamiento oportunista y explotador. **Asimismo, las OEES pueden operar en actividades de baja rentabilidad, dado que la remuneración del capital invertido no es una prioridad y el trabajo voluntario y los motivos altruistas pueden desempeñar un papel importante en la reducción de los costes laborales** (Borzaga et al. 2017). Esto explica, en parte, que las OEES puedan subsanar las deficiencias en la prestación de servicios públicos surgidas en contextos en los que los Gobiernos se enfrentan a restricciones presupuestarias.

La economía de las plataformas digitales, en rápida expansión, plantea tanto retos como oportunidades para la ESS. **Las plataformas laborales digitales suelen caracterizarse por los bajos salarios y las condiciones injustas de trabajo y empleo. Los modelos empresariales cooperativos están surgiendo como un medio importante para abordar estos problemas.** En Argentina, Kenia y el Reino Unido, por ejemplo, los profesionales de la tecnología con alto poder de negociación han adoptado modelos cooperativos



para lograr economías de escala y permitir el acceso al desarrollo de competencias y a los servicios financieros. Los sindicatos y las cooperativas de trabajadores de los países del norte han propuesto modelos en el sector del transporte por carretera para la creación de un fondo común de datos propiedad de los trabajadores. En los países del sur, las OEES están creando mercados de comercio electrónico. En Argentina, China, India y Malasia, algunas federaciones de cooperativas, bancos cooperativos y empresas sociales se están adaptando, permitiendo así a sus organizaciones miembros operar a través de plataformas. Mientras que los trabajadores de plataforma en los sectores menos visibles generalmente siguen sin organizarse, la acción colectiva para la defensa y el diálogo social en la que participan tanto los sindicatos como los colectivos de base independientes está cobrando impulso, al igual que la creación de alianzas entre los trabajadores de plataforma en estos diferentes sectores (OIT 2021c).

Permitir el crecimiento económico inclusivo a escala

La ESS puede promover patrones de crecimiento económico más inclusivos a medida que se expande y a través de sus relaciones con el sector privado. La integración vertical de las cooperativas y las mutuas ha desempeñado durante mucho tiempo un papel relevante tanto en la ampliación como en el mantenimiento del valor añadido en el sector (Schwettmann 1997, Schwettmann 2022). Más recientemente, la replicación de las OEES se ha visto impulsada por las reformas del sistema de bienestar, las innovaciones en la financiación social y las políticas públicas que favorecen la empresa social.

La ESS puede tener un impacto a escala, no solo a través de la replicación y la integración vertical, sino también siendo un facilitador, un creador o la base de modelos de negocio inclusivos. Estos modelos pueden proporcionar bienes, servicios y medios de vida de forma comercialmente viable, a escala o de forma escalable, a las personas que viven en la base de la pirámide económica. Pasan a formar parte de la cadena de valor de la actividad principal de las empresas como proveedores, distribuidores, minoristas o clientes (Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G20 2015). En ausencia de empresas de ESS, suele ser más difícil para las empresas comerciales entrar y desarrollar un mercado inclusivo. Por ejemplo, en la India, las cooperativas y las organizaciones de productores agrícolas han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de los sectores lácteos y de la uva con éxito comercial que son inclusivos con los agricultores (Gulati et al. 2022).

Transición desde la economía informal

La ESS es muy prometedora como medio para abordar los déficits de trabajo digno en la economía informal y facilitar la transición hacia una economía formal más justa, inclusiva y sostenible. Las cooperativas han desempeñado durante mucho tiempo un papel importante en la transición desde la economía informal en el sector agrícola, lo que ha dado lugar a importantes mejoras en el empleo, las condiciones de trabajo, la productividad y la seguridad de los medios de vida. Asimismo, la escala del empleo informal dentro de los

sectores no agrícolas es enorme, y representa más del 80 por ciento en el sur de Asia, aproximadamente dos tercios en el África subsahariana y el sudeste asiático, y la mitad en América Latina (OIT 2013b).

El papel de la ESS en la transición de la economía informal se centra en tres dimensiones clave. En primer lugar, desde los alimentos hasta las finanzas y los microseguros, las OEES pueden mejorar el acceso a bienes y servicios esenciales asequibles de los que dependen el bienestar y las actividades económicas de los trabajadores de la economía informal y sus familias. En segundo lugar, las organizaciones intermediarias de la ESS, como las asociaciones de recicladores de base o de trabajadores domésticos y a domicilio, actúan en defensa de los trabajadores de la economía informal, como se indica en el cuadro 5.1. En tercer lugar, al unirse en **OEES, los trabajadores, productores y comerciantes pueden movilizar recursos, acceder a los mercados, negociar precios más justos y participar en el proceso político de manera que se generen formas más seguras de empleo y seguridad de los medios de vida.** Los bajos requisitos de capital necesarios para formar ciertos tipos de cooperativas y empresas sociales pueden ser beneficiosos para los trabajadores informales que desean participar en actividades empresariales. La experiencia de los recicladores en Brasil, los grupos de autoayuda en la India y las mujeres de las mutuas sanitarias en África Occidental ilustran que la organización colectiva también es importante para la protección social mediante el acceso a los sistemas públicos de bienestar y seguridad social.

Los sindicatos desempeñan un papel cada vez más importante en facilitar la transición desde la economía informal hacia la ESS. Entre las principales formas de colaboración se encuentran las asociaciones con organizaciones de trabajadores de la economía informal destinadas a establecer OEES y la colaboración destinada a organizar, representar y prestar servicios y otro tipo de apoyo a los trabajadores de la economía informal (OIT 2022d).

Las organizaciones híbridas, que combinan características organizativas y normativas tanto formales como informales, también se han expandido y diversificado. En varios países africanos, por ejemplo, los grupos de agricultores, los clubes de agricultores, las asociaciones de productores o las asociaciones de la economía informal, las mutuas sanitarias, los seguros de salud comunitarios y las instituciones de microfinanciación cuya base son los miembros han obtenido el reconocimiento de la ley, pero no tienen que cumplir los requisitos administrativos y normativos que rigen sobre las cooperativas y las organizaciones no gubernamentales, entre otros (Awortwi 2018; Schwettmann, 2021).



Cuadro
5.1

Cooperación entre los trabajadores de la economía informal: PATAMABA y Homenet Filipinas

A finales de la década de 1980, los esfuerzos por organizar a las trabajadoras autónomas y subcontratadas llevaron a la fundación de PATAMABA, la Red Nacional de Trabajadores Informales de Filipinas. Con más de 19 000 miembros y 276 secciones en 34 provincias, PATAMABA aboga por ampliar los derechos laborales y la protección social a las trabajadoras a domicilio. PATAMABA también desempeñó un papel clave en la creación de Homenet Filipinas, una amplia coalición de 23 grupos de trabajadores de la economía informal y ONG, establecida en 2006, que busca empoderar a los trabajadores a domicilio mediante una mayor visibilidad y representación en los órganos de toma de decisiones gubernamentales, tanto a nivel local como nacional.

Tanto PATAMABA como Homenet Filipinas han establecido varias iniciativas de ESS. Entre ellas se encuentran la Cooperativa de Productores Homenet, la Asociación de Viviendas PATAMABA en Angono y los grupos de producción organizados por PATAMABA WISE (Empresa de Trabajadores del Sector Informal), el brazo económico de PATAMABA. Los productores pueden vender a través de canales de comercialización directa con los funcionarios municipales y los consumidores de la comunidad local, así como a través de la Cooperativa de Productores de Homenet. PATAMABA también ha desarrollado un sistema de microfinanciación independiente con componentes de ahorro y ayuda mutua. En respuesta a la pandemia de COVID-19, PATAMABA WISE, con el apoyo de Homenet Filipinas, ha realizado campañas de donación de alimentos, medicamentos y otras necesidades básicas; ha producido mascarillas, desinfectantes para las manos y equipos de protección personal (EPP); ha pasado a producir alimentos, ha desarrollado huertos comunitarios y ha promovido la comercialización a través de internet.

Fuentes: OIT 2021, Ofeneo 2019, RIPESS. 2021a. Las citas completas se encuentran en las Referencias.

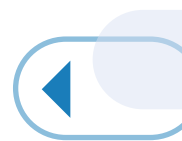
Economía social y solidaria

Las metas de los ODS 8 y 9 relacionadas con los servicios financieros y la innovación son fundamentales para ampliar el papel de la ESS en el cambio transformacional. **La ESS cubre importantes lagunas en el acceso a la financiación asequible que afectan a las pequeñas empresas y a los grupos de bajos ingresos, pero también estructura un sistema financiero más estable, resistente y democrático.** La ESS abarca la banca ética, las cooperativas financieras, los bancos de desarrollo comunitario, la microfinanciación solidaria, las monedas complementarias, los planes de ahorro, crédito y préstamo comunitarios, la financiación islámica, los presupuestos participativos y la financiación colectiva. Los bonos de impacto social y algunas vertientes de la inversión de impacto también están interactuando más con ciertos tipos de OEES (Consejo Británico y CESPAP ONU 2021, Barco Serrano et al. 2019).

El ecosistema financiero al que está asociada la ESS comprende numerosos instrumentos. Algunos se derivan de la naturaleza no lucrativa y colectiva de la propia ESS: donaciones, aportaciones de capital de los miembros, reinversión de excedentes, monedas complementarias, planes de ahorro y préstamo comunitarios, participación de las ONG en la microfinanciación, entre otros. Los servicios financieros prestados por las OEES son clave para el desarrollo inclusivo y sostenible dada su capacidad para democratizar el acceso a las finanzas, inculcar valores de solidaridad en la esfera financiera y fomentar el desarrollo y la cohesión local y comunitaria (Matheï 2015). Las cooperativas financieras también han demostrado ser resistentes en contextos de crisis económica y financiera (Birchall 2013, Sánchez Bajo y Roelants 2011).

Muchos sistemas operan a una escala que tiene un impacto significativo en el desarrollo. Más de 84 000 cooperativas de ahorro y crédito, por ejemplo, operan en 118 países, con 375 millones de miembros y 3,2 billones de dólares de los Estados Unidos en activos (CMCAC 2020). En el África subsahariana, casi 100 millones de personas utilizan métodos de ahorro comunitario. Se calcula que 50 millones de personas en la India, principalmente mujeres, acceden a mecanismos financieros asociados a grupos de autoayuda. La escala y el alcance de estas entidades sugieren que exigen una atención mucho mayor dentro de la agenda de financiación para el desarrollo (Naciones Unidas 2015).

Más allá de los servicios e instrumentos proporcionados por las propias OEES e instituciones, las fuentes de financiación del sector público y privado se han ampliado y diversificado considerablemente en algunos países. El aumento de las ayudas públicas ha abierto múltiples vías de financiación. El motor de esta expansión es el aumento de la banca ética, la inversión socialmente responsable y el apoyo de las políticas públicas relacionadas con los programas de reducción de la pobreza, la reforma del estado de bienestar y las iniciativas para promover la integración laboral y la innovación social.



La Unión Europea ha sido especialmente activa en este sentido. La Iniciativa de Empresa Social de la Comisión Europea, puesta en marcha en 2011, ha movilizado financiación privada y pública para la empresa social. El Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social ha permitido a las empresas sociales apoyar el desarrollo del mercado de la inversión social con 85 millones de euros y ha facilitado su acceso a la financiación a través de instrumentos de cuasipréstamo entre 2014 y 2020. Los Fondos Estructurales de la Unión Europea también se reformaron para permitir a los Estados Miembros destinar fondos estructurales a la financiación de empresas sociales (Comisión Europea 2015).

La ESS accede, cada vez más, a formas híbridas de financiación que implican tanto préstamos privados como públicos, subvenciones y ayudas estatales y donaciones privadas, al tiempo que reinvierte los beneficios netos (Barco Serrano et al. 2019). En las últimas décadas, el compromiso del sector público con la ESS ha dado lugar a una amplia cartera de medidas de regulación y apoyo (Barco Serrano et al. 2019, Jenkins et al. 2021, Utting 2022). Entre ellas se encuentran:

- apoyo financiero directo a las OEES a través de subvenciones, subsidios y financiación concesionaria o flexible, así como acuerdos de cofinanciación con bancos privados y subvenciones de contrapartida;
- apoyo indirecto a través de garantías de préstamos, capitalización de intermediarios de préstamos, bonos sociales y verdes;
- regulaciones que faciliten el acceso a las instituciones bancarias y de microfinanciación y el uso de otros mecanismos, como la financiación colectiva, las monedas complementarias, la inversión de impacto social y la financiación islámica.

Las finanzas sociales y solidarias se enfrentan a varios retos que deben abordarse para que la ESS desempeñe un papel importante en la financiación del desarrollo y el cambio transformador. Estas son algunas de las cuestiones clave:

- La educación financiera y falta de concienciación sobre las opciones de financiación siguen siendo problemas importantes para muchas OEES. A pesar del creciente compromiso político para apoyar el desarrollo de las empresas sociales y la innovación social, las nuevas empresas suelen tener dificultades para acceder a financiación (véase el cuadro 5.2).
- Algunos mecanismos financieros no han podido llegar a los segmentos más pobres de la población, especialmente a las mujeres.
- Las OEES pueden enfrentarse a condiciones de préstamo onerosas y a mecanismos abusivos para recuperar los préstamos, como ha ocurrido con algunas formas de microfinanciación en varios países (Bateman 2010).
- Los sistemas menos formales, como las asociaciones de crédito y ahorro rotatorio (AACR), suelen ser el único sistema de ahorro disponible en los países en desarrollo, pero, al ser el prestamista de última instancia, pueden ser vulnerables a las crisis externas (Matheï 2015).
- Los regímenes monetarios complementarios suelen surgir en épocas de crisis económica y decaer una vez que se produce la recuperación económica.

- La banca ética y la inversión de impacto tienden a dirigirse a las empresas sociales de orientación comercial más que a las cooperativas, y a menudo evalúan los resultados más en función de los indicadores financieros que de un conjunto completo que incluya indicadores sociales, medioambientales y de gobernanza democrática (Novkovic 2022).

Los planes gubernamentales que ofrecen incentivos financieros para la innovación social a través de empresas sociales y el emprendimiento pueden fomentar el crecimiento de organizaciones que carecen de activos y conocimientos clave, mientras que los propios sistemas pueden carecer de medios para medir y supervisar el rendimiento y aplicar criterios de selección que restringen la entrada (Akhtar et al. 2017).

Es importante señalar que los problemas de acceso al crédito no solo dependen de las deficiencias del lado de la demanda relacionadas con las propias OEESS, sino también de las deficiencias del lado de la oferta relacionadas con las entidades de crédito y los intermediarios financieros, que se apoyan en gran medida en criterios estandarizados para obtener lucro. El problema no puede resolverse sin una visión más articulada (Barco Serrano et al. 2019).

Las OEESS que se incorporan a los circuitos financieros convencionales deben evitar el desvío de la misión, que se refleja, por ejemplo, en el debilitamiento de la restricción de la distribución de beneficios y de la toma de decisiones participativa. Las empresas sociales que necesitan un importante capital de inversión para ampliar sus actividades son especialmente propensas a la deriva de la misión. Cada vez más, adoptan estructuras híbridas, como empresas sociales sin ánimo de lucro y con ánimo de lucro, que pueden acceder a una gama más amplia de mecanismos de financiación, como donaciones, subvenciones, créditos bancarios y capital de inversión. En la India, por ejemplo, la empresa social Industree ha desarrollado asociaciones con IKEA y otras entidades, recurriendo a capital filantrópico y de inversión. Esto ha permitido a la empresa ampliar considerablemente sus actividades con los artesanos para abastecer los crecientes mercados nacionales e internacionales de productos de consumo que no solo son ecológicos, sino también producidos por empresarios sociales (Acumen e IKEA, s.f.).

Innovación social

El aumento del apoyo financiero gubernamental a la ESS se produce en un contexto en el que la innovación social se reconoce como clave para el crecimiento inclusivo y sostenible y la generación de empleo. La innovación social se interpreta a menudo desde la perspectiva del espíritu empresarial, el desarrollo de la empresa o los negocios con fines sociales. También puede surgir de un proceso colectivo o de múltiples partes interesadas a nivel local para abordar problemas sociales no resueltos y empoderar a las personas económica, social y políticamente (Petrella y Richez-Battesti 2014, Moulaert et al. 2013, Kalemaki et al. 2019).

La financiación asociada a la innovación social es fundamentalmente una cuestión sistémica: su éxito se basa en la presencia de un ecosistema institucional propicio y de múltiples activos, como la tecnología, el capital humano y social, los conocimientos, los datos, la infraestructura, las políticas y la normativa, las instituciones de apoyo y las asociaciones (Akhtar et al. 2017; EN, s.f.). En países como la República de Corea e Italia, o en regiones como Kerala (India), Quebec (Canadá), Valonia (Bélgica) y el País Vasco (España), este tipo de entorno propicio ha respaldado la ampliación de la ESS.

Durante la última década, los Gobiernos y las instituciones supranacionales han hecho cada vez más hincapié en la importancia de la innovación social para abordar los problemas sociales y reconfigurar las funciones del Estado, el sector privado y el llamado tercer sector. El potencial de la innovación social para contribuir a la resiliencia económica y comunitaria se ha acentuado especialmente durante la pandemia de COVID-19. En sus intentos por «reconstruir mejor», las estrategias de recuperación de los países han promovido la innovación social para impulsar un cambio sistémico y transformador con el fin de abordar los retos sociales y medioambientales de larga duración (OCDE 2021a).

El Grupo de Expertos de la Comisión Europea en Emprendimiento Social (GECES) ha destacado tres campos clave de la innovación en los que la empresa social puede aumentar su papel. Además de los «negocios inclusivos», en los que las empresas centradas en el lucro persiguen un fin social, el GECES (2016) incluye la economía circular (abordada en el ODS 12 más adelante) y la llamada economía colaborativa:



Los emprendedores sociales tienen el potencial de desencadenar un gran número de iniciativas importantes en este ámbito gracias a su profundo arraigo territorial y a su capacidad para reforzar los vínculos sociales. Sin embargo, como ocurre con cualquier tipo de práctica económica, la economía colaborativa puede emplearse para beneficiar a unos pocos o para mejorar la sociedad en su conjunto. Actualmente, las empresas sociales van a la zaga en lo que respecta a la participación en la economía colaborativa. Existen oportunidades de mejora, pero los Gobiernos a nivel nacional, regional y local tienen que ayudar a la economía social y a las empresas sociales a ser pioneras en este ámbito.



Cuadro 5.2 Financiación de empresas emergentes de ESS

A medida que la atención de los responsables políticos se dirige cada vez más a la innovación social y al impacto social en los sectores y formas de economía emergentes, es importante crear entornos propicios para las empresas de nueva creación. Las empresas de ESS y los jóvenes emprendedores sociales se encuentran a menudo en una gran desventaja a la hora de buscar financiación para las múltiples fases de desarrollo de las empresas emergentes. Estos van desde el desarrollo de una idea inicial, pasando por las pruebas y la validación, hasta el acceso al mercado y el mantenimiento o el crecimiento de la operación. La implicación de los inversores en la fase de financiación inicial es especialmente crítica, pero la propia naturaleza de las OEES como entidades polivalentes que no se centran principalmente en la rentabilidad o el crecimiento rápido a corto plazo hace que sean ignoradas por los inversores de capital riesgo y la mayoría de los inversores de impacto. Incluso la financiación pública no suele ser adecuada. Aunque se está ampliando para las OEES ya establecidas —por ejemplo, las adquisiciones por parte de trabajadores de «fábricas recuperadas» o las que prestan servicios sociales—, las nuevas empresas suelen estar en desventaja, en parte debido a los estrictos criterios de selección, las condiciones relacionadas con los fondos de contrapartida y la cantidad de fondos públicos disponibles.

Potencialmente, las propias instituciones de la ESS, incluidos los bancos éticos, las mutuas y las cooperativas, podrían facilitar la innovación social a través de empresas emergentes. Con todo, debe tenerse en cuenta un reto importante: estas entidades suelen dar prioridad a tipos muy específicos de actividades de ESS y OEES, que pueden no coincidir con la naturaleza empresarial o emprendedora de las empresas emergentes y los nuevos sectores en los que participan. Para que la ESS se convierta en un actor importante en la innovación social y el futuro del trabajo, es imprescindible que los inversores de impacto, la inversión pública y los inversores institucionales asociados a la ESS ajusten sus preferencias y prácticas.

Fuentes: Fabre 2022, Barco Serrano et al. 2019, Jenkins et al. 2021.



6. CIUDADES Y ASENTAMIENTOS SOSTENIBLES (ODS 6 Y 11)



ODS 6

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



ODS 11

Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El arraigo local de las OEES, así como su papel en la gobernanza participativa y la prestación de servicios esenciales, las convierte en socios clave para la consecución de los ODS 6 y 11. **Las cooperativas, las empresas sociales y las organizaciones comunitarias tienen un potencial considerable para construir ciudades y asentamientos sostenibles y garantizar una mayor circularidad en la economía.** Esto es especialmente evidente en relación con la vivienda social, la recogida de residuos y el reciclaje, los servicios de asistencia, las actividades culturales y la agricultura de apoyo a la comunidad, áreas todas ellas en las que la ESS tiene una fuerte presencia. En términos más generales, este potencial se deriva de los atributos de la ESS relacionados con la seguridad de los medios de vida, la cohesión y la renovación de la comunidad, el desarrollo empresarial y las formas de producción y consumo con bajas emisiones de carbono, así como la participación de las OEES en la gobernanza local y nacional que regula el desarrollo urbano.


Cuatro metas de resultados del ODS 11 proporcionan un prisma útil para examinar cómo la ESS contribuye a la construcción de ciudades y asentamientos sostenibles. Entre ellos se encuentran la vivienda (11.1), la gestión urbana participativa (11.3), el patrimonio cultural (11.4) y la gestión de residuos (11.6), así como el objetivo de mejorar el acceso a servicios de agua seguros y asequibles en el marco del ODS 6.

Acceso al agua potable

En un contexto en el que el acceso al agua potable a precios asequibles sigue siendo un reto importante, es necesario considerar formas alternativas de abastecimiento. A pesar del aumento gradual de la proporción de la población mundial que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura, unos 2 000 millones de personas carecerán de dicho acceso en 2020 (Naciones Unidas 2021). **En varios países, las cooperativas de agua y las organizaciones comunitarias desempeñan un importante papel a la hora de facilitar el acceso a servicios seguros y asequibles.**



En gran parte de Europa y Estados Unidos, las cooperativas de agua dan servicio a zonas menos densamente pobladas. En Dinamarca, por ejemplo, 2 500 cooperativas de agua proporcionan servicios de agua al 40 por ciento de la población. Una cooperativa de tamaño medio abastece a entre 400 y 600 hogares (Pietilä, Katko y Arvonon 2016). En Austria y Finlandia, las cooperativas de agua dan servicio a entre el 12 y el 13 por ciento de la población. Cerca de 3 300 cooperativas de agua en Estados Unidos son empresas de servicios públicos propiedad de los consumidores que suministran agua para beber, la protección contra incendios y el riego de jardines. Muchas de ellas también prestan servicios de aguas residuales (Universidad de Wisconsin, s.f.).



Las cooperativas y las organizaciones comunitarias también han facilitado el acceso a los servicios de agua en zonas que experimentan una rápida migración del campo a la ciudad. La ciudad boliviana de Santa Cruz de la Sierra, por ejemplo, experimentó un crecimiento demográfico vertiginoso en la década de los 70, lo que provocó un aumento de la demanda de un servicio de agua eficiente. En 1979, el Gobierno nacional aprobó la solicitud de la Junta Autónoma del agua para convertirse en cooperativa. Desde entonces, SAGUAPAC se ha convertido en la mayor cooperativa urbana de agua del mundo, con 183 000 conexiones de agua que dan servicio a 1,2 millones de personas de una población total de 1,6 millones (Ranicki, s.f.).

En Costa Rica, las asociaciones, conocidas como ASADAS, organizan sistemas de agua y saneamiento, y suministran agua a una cuarta parte de la población (Utting y Morales 2016). Una característica clave del modelo social costarricense ha sido la participación de las organizaciones comunitarias en la prestación de servicios en asociación con el sector público. Una extensa red de unas 3 400 Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADC) son un importante mecanismo para canalizar los recursos del Estado para el desarrollo de infraestructuras (por ejemplo, agua, saneamiento, carreteras, electricidad, centros socioculturales, prestación de servicios sociales y vivienda).

Viviendas adecuadas y asequibles

En un contexto en el que se calcula que 1 800 millones de personas carecen de una vivienda adecuada, en el que los promotores e inversores privados dominan cada vez más el mercado de la vivienda y en el que la noción de vivienda como derecho humano se ha dejado de lado al tratarla como una mercancía, se ha pedido un replanteamiento fundamental de las estrategias de desarrollo urbano y de vivienda. En palabras del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a una Vivienda Adecuada (ONU 2019b):





La actual crisis mundial de la vivienda plantea retos únicos para la aplicación del derecho a la vivienda. Unos simples retoques en un modelo insostenible de desarrollo económico no son la solución y no funcionarán. El derecho a la vivienda debe aplicarse de manera que cambie la forma en que actualmente se concibe, valora, produce y regula la vivienda.



Como se articula en la Nueva Agenda Urbana, acordada en Hábitat III en 2016, las normas internacionales relativas al desarrollo urbano inclusivo y basado en los derechos reconocen cada vez más el papel de la ESS (Naciones Unidas 2017). ***Diversas OEES, como las cooperativas de vivienda y las asociaciones de vecinos, llevan mucho tiempo desempeñando un papel importante en la mejora del acceso de las poblaciones con bajos ingresos a una vivienda adecuada y asequible.*** De hecho, en la República de Corea, el movimiento de los habitantes de los barrios marginales fue decisivo no solo en el ámbito de la vivienda social, sino también como fuerza impulsora del aumento de la ESS, de forma más general, en la capital, Seúl (UNRISD 2018b). Las empresas sociales se dedican ahora a la mejora de la vivienda, con 177 empresas de autosuficiencia en materia de vivienda que operan en todo el país. Estas empresas están estrechamente relacionadas con el sistema público de protección social en términos de empleo y servicio a los beneficiarios de la asistencia social (Fonteneau y Pollet 2019).

Las empresas sociales participan cada vez más en la rehabilitación de viviendas para mejorar la ecoeficiencia y la transición a las energías renovables. Algunos también se dedican a reunir a los múltiples actores e instituciones que deben unirse, especialmente a nivel local y subnacional, para promover la readaptación y otros aspectos de la transición sostenible y justa. En el Reino Unido, por ejemplo, la organización benéfica/empresa social Bioregional está movilizando a múltiples partes interesadas en cinco regiones para desarrollar una agenda compartida de ecocomunidades y ciudades sostenibles (Bioregional 2021).

En todo el mundo han surgido diversos planes para aumentar la asequibilidad de la vivienda urbana para los grupos de menores ingresos. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, las cooperativas de viviendas propiedad de los inquilinos, las sociedades cooperativas de terrenos, las sociedades mutualistas de viviendas en propiedad gestionadas por grandes cooperativas de servicios y los fideicomisos de terrenos comunitarios. Inspirados en el movimiento de donación de tierras de las aldeas de la India, los fideicomisos comunitarios de tierras se han extendido en Estados Unidos y están surgiendo en Australia, Bélgica y el Reino Unido. Al retirar el suelo del mercado y ponerlo bajo la administración de fideicomisos comunitarios, se elimina uno de los principales elementos de coste de la vivienda urbana, lo que aumenta la asequibilidad de la vivienda para los grupos de menores ingresos. Se calcula que hay 277 fideicomisos de tierras comunitarias en Estados Unidos y más de 500 en Inglaterra y Gales (CLT, s.f.; Community-Wealth.org, s.f.). El interés por parte de los Gobiernos locales está creciendo en contextos en los que los déficits fiscales limitan las subvenciones a la vivienda pública (Miller 2015).



Recogida y reciclaje de residuos

Un área de la ESS y de la economía circular en rápida expansión en las últimas décadas es la de los trabajadores que participan en la recogida, selección y reciclaje de residuos (OCDE y Comisión Europea 2022). Se calcula que hasta 20 millones de personas en todo el mundo realizan actividades informales de recogida de residuos (OIT 2013a). Varios millones de personas se han organizado en miles de organizaciones de más de 28 países que se agrupan en la Alianza Global de Recicladores. Las organizaciones que representan a los recicladores, como SEWA en India y las afiliadas al Movimiento Nacional de Recicladores de Brasil, han llegado a acuerdos con las autoridades locales para recoger, seleccionar y reciclar los residuos. Estos acuerdos pueden mejorar significativamente los ingresos, las condiciones de trabajo y la salud laboral, así como producir resultados positivos relacionados con la eficiencia de la recogida de residuos, el ahorro de costes para las autoridades locales y el uso sostenible de los recursos (Oates et al. 2018, Dias 2018).

Planificación y gestión urbana participativa

Una característica común de todas las actividades mencionadas se refiere al grado de participación de las OEESS en la planificación y la gestión urbanas a través de la promoción y la participación directa en foros de múltiples partes interesadas u otros.



En Belo Horizonte, por ejemplo, las organizaciones de recicladores han participado activamente en el diseño, aplicación y seguimiento del sistema integrado de reciclaje. Son socios formales de la autoridad municipal y otras organizaciones de la sociedad civil que participan en el Foro Municipal de Residuos y Ciudadanía, creado en 2003 (Dias 2016). En Costa Rica, varios miles de asociaciones de desarrollo comunal están organizadas en 88 sindicatos que se agrupan en la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO). Si bien las relaciones con el Gobierno han variado significativamente bajo diferentes administraciones, los recientes programas de reducción de la pobreza y la delincuencia han revitalizado la gobernanza participativa, tanto en relación con el proceso de políticas coordinado por la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), la entidad gubernamental que supervisa el desarrollo comunal, como con el Consejo Nacional de Desarrollo Comunal de múltiples partes interesadas, que supervisa la asignación de fondos para las asociaciones de desarrollo comunitario que se derivan de un impuesto a la renta del 2 por ciento (MTSS 2021, Utting y Morales 2016).

La gobernanza participativa ha sido una característica clave para el éxito de otras iniciativas, por ejemplo, la integración laboral en Francia y los servicios de asistencia en Quebec (Canadá). En Francia, se establecieron estructuras de gobernanza con múltiples partes interesadas para estimular el desarrollo local. Reconocidos por ley en 2014, un centenar de Polos Territoriales de Cooperación Económica (Pôles territoriaux de coopération économique) reúnen a diferentes organizaciones de un determinado territorio, como empresas comerciales, autoridades públicas locales, centros de investigación y formación y OEES, para desarrollar proyectos innovadores y de colaboración que fomenten el desarrollo local sostenible. Estos polos adoptan ciertas características de los clústeres, pero integran las OEES en un marco de gobernanza de múltiples partes interesadas (Fraisie et al. 2016, Comisión Europea 2021c).

En Quebec, el importante papel que desempeñan las OEES en el amplio sistema de atención a la infancia de la provincia se debe en gran medida al modelo de gobernanza participativa. También demuestra que la participación no tiene por qué implicar únicamente estructuras formales; también puede ser eficaz a través de interacciones informales institucionalizadas. En el caso de Quebec, las grandes organizaciones coordinadoras de la ESS son interlocutores clave, como el Chantier de l'économie sociale y el Conseil québécois de la coopération et de la mutualité (Consejo Quebequense de Cooperación y Mutualidad) (Mendell, Neamtan y Yi 2020).

Patrimonio y prácticas culturales

El ODS 11 hace hincapié en la dimensión cultural del desarrollo inclusivo y sostenible a través del llamamiento a intensificar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (11.4). Esto, a su vez, refuerza la meta del ODS 4 relacionada con la educación que promueve una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (4.7).

Muchos aspectos de la ESS tienen como objetivo salvaguardar y promover valores y prácticas culturales esenciales tanto para el bienestar de las personas como para la salud del planeta. De hecho, los objetivos y resultados de la ESS y la cultura se solapan. Según un informe de progreso sobre el ODS 11 de las Naciones Unidas (2018):

“

La cultura promueve la cohesión social y el diálogo intercultural, crea una identidad colectiva y un sentido de pertenencia, fomenta la participación en la vida política y cultural y empodera a los grupos marginados.

”

En relación con la ESS, la conexión cultural se hace a menudo en relación con los acervos culturales fácilmente reconocibles, como la artesanía, el turismo sostenible o las prácticas de gestión de los recursos naturales y los conocimientos locales de los pueblos indígenas. Cada vez se presta más atención al papel de las OEESS, en particular las empresas sociales de las industrias culturales y creativas, como vía para la innovación, el crecimiento y la creación de empresas y empleo (Consejo Británico s.f., OIT 2021d). Especialmente relevantes son las plataformas de redes de colaboración asociadas a la economía colaborativa basada en las TIC y a los bienes comunes digitales (Roh 2016). Las posibilidades de combinar el valor social y económico a través de estas nuevas formas de economía, y el papel de las cooperativas y las empresas sociales dentro de ellas han sido bien documentados y están siendo estudiados por la Red de Economistas de las Naciones Unidas en el marco del proyecto Nueva Economía para el Desarrollo Sostenible (Borzaga, Salvatori y Bodini 2017; Consejo Británico, s.f.).

Aunque la ESS y la cultura están íntimamente relacionadas, a menudo se minimizan sus vínculos. Esto se debe, en parte, a la creciente atención prestada tanto al propósito utilitario de la ESS para el bienestar material como a las organizaciones y empresas del sector formal que producen resultados medibles. Esta perspectiva corre el riesgo de dejar de lado otros aspectos de la cultura, que ha sido definida por la UNESCO (2009) como: «el conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos de una sociedad o de un grupo social, que abarca, además del arte y la literatura, los estilos de vida, las formas de convivencia, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias». Es importante que la atención a los aspectos utilitarios y de economía formal de la ESS no reste importancia a las dimensiones menos tangibles y más informales, que van desde los vínculos sociales de apoyo mutuo hasta las visiones filosóficas del mundo centradas en la armonía y el bienestar.

En Asia, por ejemplo, los ideales religiosos y filosóficos y las prácticas comunitarias e indígenas dieron lugar a formas de cooperación, solidaridad, ayuda mutua, reciprocidad y respeto por la propiedad común y el medio ambiente (OIT 2021b) (véase el cuadro 6.1). Estas tradiciones pueden haberse debilitado con el tiempo, pero las relaciones informales de cooperación, reciprocidad y solidaridad siguen siendo un aspecto fundamental de la ESS.



Cuadro 6.1 Las raíces culturales de la ESS en seis países asiáticos

Enraizadas en la historia y la cultura de China, Indonesia, Japón, Malasia, Filipinas y la República de Corea existen diferentes formas de cooperación, solidaridad y ayuda mutua. Los orígenes de la ESS se remontan a estos aspectos de la cultura tradicional y la ética social. Entre ellos se encuentran:

- Gotong Royong, una tradición moral y cultural de solidaridad y cooperación popular en Indonesia y Malasia;
- Principios de la ley de la Sharia dentro de la cultura islámica en Malasia e Indonesia, que promueven la justicia social y la economía equitativa y sustentan las instituciones filantrópicas y de financiación social;
- Bayanihan, Damayan y Pagtutulungan, culturas tradicionales de colaboración, respeto fundamental a la dignidad mutua y práctica activa de la ayuda mutua en Filipinas;
- Sasaeai y Tsunagari, tradiciones morales y ética social para la ayuda mutua basadas en la interconexión fundamental de las personas en la vida comunitaria en Japón;
- Dure, Kye, Hyang Yak, Pumashi, organizaciones tradicionales de ayuda mutua en la República de Corea;
- la tradición de la cultura pluralista para perseguir la dignidad individual con la armonía social en China.

Fuente: OIT. 2021b.

Otra característica fundamental de la ESS se refiere a la diversidad cultural y étnica y a los derechos, valores y prácticas de los pueblos indígenas. Las organizaciones y movimientos de los pueblos indígenas son componentes clave de la ESS. En Indonesia, por ejemplo, la Asociación de Mujeres Indígenas del Archipiélago (Perempuan Aman) trabaja para reforzar la capacidad de las mujeres indígenas de expresar sus propios intereses. Es un ala de la Alianza de los Pueblos Indígenas del Archipiélago (AMAN), que se dedica a ejercer presión, fortalecer la capacidad institucional y organizativa de las comunidades, cooperativas y otras organizaciones miembros. Promueve su participación política, prestando servicios jurídicos a menudo relacionados con conflictos de tierras, cartografiando los territorios indígenas para poder reclamar derechos sobre la tierra, desarrollando la silvicultura de base indígena y las empresas de propiedad comunitaria, entre otras actividades (Perempuan Aman, s.f.).

En el Estado Plurinacional de Bolivia y Ecuador, la noción indígena de vivir en armonía con las personas y la naturaleza, que también reconoce la importancia de las preocupaciones y formas de organización colectivas y comunitarias, ha sido influyente en la movilización social, la defensa, el derecho y el desarrollo empresarial (Wanderley, Sostres y Farah 2015, Villalba-Eguiluz et al. 2020). En el Estado Plurinacional de Bolivia, por ejemplo, la CIDOB (Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano) ha desempeñado un papel clave en la institucionalización de los derechos indígenas y la filosofía del Buen Vivir, que se analiza en la siguiente sección.



7. TRANSICIÓN VERDE Y JUSTA (ODS 7, 12 Y 13)



ODS 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos



ODS 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



ODS 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

La consecución de los objetivos asociados al crecimiento sostenible y a la salud del planeta depende fundamentalmente de la transformación de los patrones de consumo y producción. Si bien este es el enfoque central del ODS 12, también es un aspecto de varios otros ODS, incluyendo el ODS 7, relacionado con la energía sostenible para todos y el ODS 13, que tiene como objetivo mejorar la capacidad humana e institucional para la mitigación, adaptación y reducción del impacto del cambio climático (13.3). La ESS tiene mucho que aportar a los esfuerzos actuales para promover la economía verde, o lo que se denomina cada vez más «transición justa» (PNUD 2020, OIT 2021e).

En este sentido, es especialmente importante situar a la ESS en el centro de las transiciones de la economía verde y a las partes interesadas de la ESS en los procesos políticos relacionados. **Operar con una huella medioambiental ligera forma parte del ADN de la ESS.** La concienciación medioambiental ocupa un lugar destacado en la cartera de valores a los que se adhieren muchas OEES. Esto es especialmente evidente entre los grupos comunitarios y las organizaciones de productores que se dedican a la silvicultura sostenible, al comercio justo o que forman parte del movimiento y las redes que reclaman la soberanía alimentaria, como la asociación mundial La Vía Campesina. También ha sido una característica central de la ESS en las regiones de América Latina que se adhieren a la filosofía del Buen Vivir, que otorga una alta prioridad a los derechos de la naturaleza. Los grupos indígenas han adoptado históricamente normas sociales que protegen los recursos de propiedad común. Más recientemente, las OEES han desempeñado un papel activo en la promoción de una transición verde y justa a través de su compromiso con las cadenas de valor circulares y los modelos de negocio circulares basados en la proximidad y la colaboración (OCDE 2022).



Sin embargo, queda mucho por hacer para que los objetivos medioambientales se sitúen junto a los objetivos sociales dentro de las preferencias de las OEES. Muchas cooperativas surgieron mucho antes de la era contemporánea de la concienciación medioambiental y ahora se están adaptando a las normas cooperativas internacionales que promueven el desarrollo sostenible. Un reto importante es el de las empresas sociales que se han creado únicamente con un objetivo social explícito. Una encuesta realizada a empresas sociales del Reino Unido reveló que, si bien el 67 por ciento había incluido la lucha contra el cambio climático en sus estatutos, o tenía previsto hacerlo, solo el 20 por ciento abordaba actualmente la emergencia climática como parte de su misión principal. Esta investigación muestra que muchos son receptivos a las nuevas normas e innovaciones medioambientales, pero necesitan conocimientos y apoyo técnico y financiero para adaptar sus prácticas (Social Enterprise UK 2020).

Como se ha señalado en la sección 2, en consonancia con los ODS, las OEES suelen adoptar un enfoque más integrado u holístico del desarrollo que aborda simultáneamente objetivos sociales y medioambientales, entre otros (véase el cuadro 2.1). Estructuralmente, no están diseñadas para crecer constantemente sobre la base del extractivismo y de una producción de materias primas en constante expansión. Tampoco están orientadas a maximizar los beneficios, lo que se consigue en parte externalizando los costes medioambientales relacionados con la contaminación y los residuos (Millstone 2015). Además, el hecho de que la ESS se centre en gran medida en circuitos territoriales, relativamente cortos, de producción y comercio, implica también importantes beneficios medioambientales. Según la Alianza Cooperativa Internacional (ICA 2021):

“ **A través de sus estructuras de propiedad y su dedicación a los miembros, las cooperativas tienen una enorme ventaja en su resistencia al cortoplacismo, su preservación de los activos y las reservas (indivisibles) y, por lo tanto, la consideración de las generaciones futuras. Las características estructurales de la propiedad de las cooperativas y su adhesión al principio de “un miembro, un voto” garantizan que permanezcan comprometidas con sus misiones y propósitos, fomentando la creación de valor sobre la extracción de valor.** ”

Es importante no solo la escala y la diversidad de las OEES a nivel local, sino también que representan un enfoque de la sostenibilidad fundamentalmente diferente de los enfoques dirigidos por el mercado y las empresas. Más allá de la cuestión del «disfraz ecologista», las principales iniciativas de economía verde se centran a menudo en arreglos tecnológicos y en la mercantilización y asignación de derechos de propiedad privada a la naturaleza. Estos enfoques pueden reforzar la distribución desigual de los costes y los beneficios (Cook, Smith y Utting 2012. Asimismo, se centran en gran medida en la reducción de la intensidad de los recursos —la llamada «desvinculación relativa»—, en lugar de la desvinculación absoluta, que garantiza que las emisiones de carbono se reduzcan no solo en relación con la producción, sino en términos absolutos (Jackson 2009). Además, las políticas de economía verde tienden a ser diseñadas «desde arriba», sin la suficiente aportación de los conocimientos y los agentes de desarrollo locales (Cook y Smith 2012). El reto, por tanto, es promover transiciones verdes, inclusivas y justas, e impulsadas desde la base (UNRISD 2012, PNUMA 2011).

La ESS está bien posicionada para hacerlo a través de dos vías principales de innovación y cambio. La primera implica un enfoque polivalente que equilibra los objetivos económicos, sociales y medioambientales para garantizar una transición sostenible «ecosocial» (UNRISD 2021). Numerosos ejemplos mencionados anteriormente recogen este enfoque (Cook et al. 2012, UNRISD 2019, UNRISD 2016). El cuadro 7.1 incluye otros ejemplos. La inclusión y la equidad ocupan un lugar central en las transiciones de la economía verde, no son complementos.

Cuadro 7.1 Innovaciones de la empresa social

Los ejemplos de Francia, India, Tanzania y Zambia ilustran cómo las OEES están ampliando y diversificando sus actividades en el ámbito de las energías renovables y el uso sostenible de los recursos.

- **Francia:** La expansión geográfica de los servicios ecológicos de entrega y retirada de mercancías utilizando bicicletas de carga se ha producido a medida que una cooperativa de trabajadores, Toutenvélo, se ha expandido hasta convertirse en una red nacional de cooperativas (ICA 2021).
- **India:** La empresa social Global Himalayan Expedition (GHE) está electrificando aldeas remotas de Ladakh (India) mediante microrredes solares. Esto, a su vez, facilita el acceso a los centros de innovación que se han creado para que los estudiantes puedan acceder a recursos y material educativo offline. GHE también crea actividades generadoras de ingresos relacionadas con el alojamiento en casas de familia y el turismo sostenible (GHE s.f.).
- **Tanzania:** La cooperativa de viviendas Buchosa, en Tanzania, ayuda a sus miembros a adquirir viviendas de bajo coste de forma que se evite la deforestación, utilizando la tecnología del ladrillo quemado, fabricado con cáscara de arroz como combustible.
- **Zambia:** World Bicycle Relief, a través de su empresa social Buffalo Bicycles, se ha asociado con el Gobierno de Zambia para combatir las bajas tasas de asistencia escolar de las niñas mediante el uso de bicicletas y programas de apoyo dirigidos por la comunidad (World Bicycle Relief, 2021).

Source: ILO, 2021b.

Nota: Las fuentes citadas en el texto del cuadro se encuentran en las Referencias al final de este documento.

La segunda vía de cambio se refiere a los aspectos estructurales o sistémicos, incluidos los marcos de las políticas públicas y los modelos de producción y consumo. A este respecto, son fundamentales las múltiples formas de oposición, defensa y participación en los procesos políticos y de planificación — cuestiones que se abordan más adelante en relación con los ODS 16 y 17— que pueden abordar los límites de los enfoques generales de la ecologización mencionados anteriormente.

En relación con los patrones de consumo, la ESS se ocupa principalmente de satisfacer las necesidades esenciales, no de satisfacer el consumismo con su insaciable demanda de productos no esenciales y de novedades (Jackson 2009). Esta orientación de la ESS coincide con la definición de consumo sostenible propuesta en el simposio de Oslo sobre consumo sostenible de 1994 (PNUMA, s.f.): «el uso de servicios y productos relacionados, que responden a las necesidades básicas y aportan una mejor calidad de vida, al tiempo que minimizan el uso de recursos naturales y materiales tóxicos, así como las emisiones de

residuos y contaminantes a lo largo del ciclo de vida del servicio o producto, para no poner en peligro las necesidades de las generaciones futuras».

Existe un movimiento creciente en la ESS para transformar los estilos de vida consumistas y reducir el consumo. Uno de los aspectos es la llamada «simplicidad voluntaria», que implica no solo limitar la gama y las cantidades de productos comprados, sino también promover la reparación, la reutilización y el reciclaje. Algunos principios y prácticas asociados a la «innovación frugal» tienen objetivos similares (Radjou y Prabhu 2014, Line Carpentier 2021).

La transformación de los modelos de producción depende en gran medida de las energías renovables, la gestión sostenible de los recursos, la ecoeficiencia, la reducción de los residuos y el reciclaje. Los métodos de producción adoptados por las OEESS suelen centrarse en estos aspectos. Esto se ha señalado anteriormente en relación con las prácticas agrícolas agroecológicas (ODS 2) y el trabajo de las cooperativas y asociaciones de recicladores (ODS 9), y se analiza en la sección siguiente que trata de la gestión sostenible de los bosques y la pesca (ODS 14 y 15).

Todos estos aspectos han sido identificados como un área potencial de expansión para las OEESS, particularmente en el contexto de la creciente economía circular, que tiene como objetivo producir bienes y servicios mientras se reduce el consumo y el desperdicio de materias primas y energía no renovable, operando como un bucle dentro de un territorio determinado (GECES 2016, Line Carpentier 2021). Según GECES (2016):

“ Los pasos del ecodiseño, la reutilización y reparación de productos, la reutilización de residuos y el reciclaje que caracterizan a esta nueva forma de economía requieren todos ellos innovaciones tecnológicas y sociales que se apoyan principalmente en las empresas sociales. ”

Estas innovaciones también incluyen el «up-cycling», cambiando el enfoque de la reutilización a la creación de nuevos productos, un proceso tradicionalmente ignorado por las empresas centradas en el lucro. En Amberes y Gante, en Bélgica, y en zonas locales de los Países Bajos, las empresas sociales han transformado residuos textiles en nuevos productos (Boiten 2019, UNRISD 2019).

El enfoque de la economía circular es fundamental para el «Nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo», la Iniciativa Empresarial Social y el Plan de Acción de Economía Social de la Comisión Europea (Comisión Europea 2018, Comisión Europea 2021b). El programa Switch Africa Green es otra iniciativa que ha adoptado un enfoque regional para la promoción de la economía circular a través de proyectos en siete países en áreas relacionadas con la tecnología del biogás, la gestión de los residuos electrónicos, la agricultura orgánica, la fabricación ecológica y los parques industriales ecológicos (PNUMA 2020).

Energía renovable

La generación de energía renovable de propiedad cooperativa y comunitaria está bien establecida en países como Bélgica, Dinamarca, Alemania, Reino Unido, Estados Unidos y Canadá. Los modelos energéticos de la ESS asumen múltiples formas que implican, por ejemplo, cooperativas, empresas sociales, grupos de



«prosumidores» (personas que producen y consumen energía simultáneamente), fideicomisos de tierras comunitarias y diversos acuerdos de asociación que implican a las autoridades municipales y a los servicios públicos (Hoicka y MacArthur 2018, Gorroño-Albizu, Sperling y Djørup 2019).

El tamaño y el tipo de OEES activas en el sector de las energías renovables, así como la naturaleza de las asociaciones implicadas, varían considerablemente. Cuando la energía eólica despegó en Dinamarca, hace más de dos décadas, el mayor parque eólico, Middlegrunden, tenía una estructura de propiedad conjunta municipal/cooperativa. En Costa Rica, la cooperativa Coopelesca se asoció con el Consorcio Nacional de Empresas de Electrificación de Costa Rica R.L (CONELECTRICAS R.L.) para construir el primer parque solar cooperativo, uno de los mayores del país, que produce 5 megavatios con 19 000 paneles solares. Coopelesca cuenta con 104 000 socios y electrifica una superficie de 4 770 km² a través de fuentes renovables, entre las que también se encuentra la hidroeléctrica. En las últimas décadas, la cooperativa energética más antigua de Brasil, Certel, con 73 000 familias socias y 700 empleados en el Estado de Rio Grande do Sul, se ha diversificado en plantas hidroeléctricas y fotovoltaicas, y tiene planes para construir una planta eólica (ICA 2021).

Entre las grandes entidades, la diversificación suele formar parte de una estrategia para repartir el riesgo asociado a la reducción de la producción de un tipo de energía renovable debido a factores estacionales (ICA 2021). Las entidades grandes también pueden estar mejor posicionadas para adaptarse a los entornos políticos desregulados, los desarrollos tecnológicos (por ejemplo, la creciente escala de las turbinas eólicas) y las presiones competitivas del sector privado que han afectado a las cooperativas en Dinamarca y en otros lugares (Gorroño-Albizu, Sperling y Djørup 2019).

A menudo, surgen pequeñas empresas cooperativas o sociales que diversifican sus actividades y se expanden geográficamente en respuesta a las necesidades energéticas insatisfechas a nivel local (véase el cuadro 7.1). Las iniciativas de ESS también pueden surgir en un contexto en el que los residentes de la comunidad se movilizan en oposición a las iniciativas públicas o privadas, y adaptan el proyecto en cuestión a sus necesidades y demandas. Esto ocurrió, por ejemplo, en el caso del primer parque eólico de propiedad comunitaria de Australia, el Hepburn Community Wind Park Cooperative, que produce electricidad para 2 100 hogares. Del mismo modo, en la República de Corea y Chile, los proyectos de energía comunitaria han surgido como una alternativa a los esquemas nucleares o hidroeléctricos dominados por los grandes operadores (Simcock, Willis y Capener 2016).

Las ONG y las instituciones de microcrédito también han ampliado sus actividades en el sector de las energías renovables. De hecho, fueron los principales socios operativos del mayor programa de electrificación sin red del mundo, el programa Solar Home Systems de Bangladesh. Durante un período de 15 años que comenzó en 2003, aproximadamente 20 millones de personas, un 14 por ciento de la población del país, se beneficiaron de la instalación de más de cuatro millones de sistemas. Aunque este plan ha perdido impulso en los últimos años, resultó muy valioso para aumentar el acceso a la energía asequible en las zonas rurales antes de la ampliación de la red nacional (Cabraal et al. 2021).

En algunos sectores, como el de los biocombustibles, la ESS puede ofrecer una alternativa a las formas de producción a gran escala dirigidas por las empresas. En Brasil, por ejemplo, las organizaciones y cooperativas de agricultores han desempeñado un papel importante en la elaboración de un nuevo enfoque



de la producción de biocombustibles que salvaguarda los intereses de los pequeños agricultores mediante un mejor equilibrio de la producción de alimentos y materias primas, un mayor poder de negociación, un comercio justo y otros incentivos (Bastos Lima 2012).

Acción climática

Las metas de los resultados del ODS 13 señalan la necesidad de una acción climática urgente en múltiples frentes: aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y a los desastres naturales (13.1); integrar las medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planificación nacionales (13.2); y mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en materia de mitigación del cambio climático, adaptación, reducción del impacto y alerta temprana (13.3).

Como se ha señalado en las secciones anteriores, **las OEES son, por definición, organizaciones formadas para hacer frente a la crisis y a la adversidad y para crear resiliencia**. Muchas están inmersas en tradiciones y prácticas culturales que protegen los recursos de propiedad común y reducen los impactos climáticos adversos. Y algunas llevan mucho tiempo participando en procesos educativos y de formación centrados en el desafío climático, las respuestas adaptativas y la resiliencia.

Aunque la concienciación medioambiental forma parte del ADN de muchas OEES, algunas organizaciones que hasta ahora se centraban exclusivamente en objetivos económicos y sociales están integrando las preocupaciones medioambientales y la acción climática en su misión principal. Dentro del movimiento cooperativo, la preocupación por las cuestiones relacionadas con el clima ha aumentado considerablemente en las últimas décadas. El principio cooperativo de «preocupación por la comunidad», que hace explícito el vínculo entre las necesidades de los miembros y el desarrollo sostenible, fue añadido a la lista de principios cooperativos fundamentales en 1995 (ICA 2021).

Más allá de las energías renovables, la gestión de residuos y la economía circular, de las que ya se ha hablado, las cooperativas han diversificado sus actividades. Las cooperativas agrícolas, por ejemplo, suelen realizar actividades relacionadas con la gestión del agua, el turismo sostenible, la producción de alimentos regionales de calidad y la agricultura ecológica. En los Países Bajos, una red de cooperativas agrícolas medioambientales permite a los organismos de conservación celebrar contratos de gestión medioambiental con grupos de administradores de tierras, lo que permite regular y conservar los paisajes a una escala mucho mayor (OIT e ICA 2014). Del mismo modo, las mutuas que prestan servicios de seguros están diversificando cada vez más sus servicios para abordar la acción climática. En Filipinas, por ejemplo, la gran asociación mutualista CLIMBS, con unas 4 000 cooperativas asociadas, ha introducido recientemente innovaciones para hacer frente a los problemas agravados por las catástrofes naturales y el cambio climático. Entre ellas se encuentran la provisión de un seguro de índice meteorológico y la ayuda a las cooperativas asociadas para que construyan comunidades más fuertes y resilientes a través de la formación sobre la planificación de la continuidad del negocio (OIT 2019).

El otro papel clave de la ESS en relación con la acción climática consiste en los esfuerzos para dar forma a la política gubernamental a través de la defensa y el diálogo político relacionado con múltiples áreas temáticas. Aquí se incluyen la defensa de los medios de vida de las personas (por ejemplo, para proteger a los recicladores contra el desalojo) y del medio ambiente (por ejemplo, para contrarrestar la deforestación,

el desmonte de tierras o la contaminación relacionada con la minería y el uso de pesticidas). Esta acción depende fundamentalmente de la defensa de los derechos, por ejemplo, de los derechos territoriales de los pueblos indígenas o del consentimiento libre, previo e informado, que adquiere una importancia añadida en relación con las compensaciones de carbono. También implica medidas para aumentar la resiliencia para hacer frente a las condiciones extremas relacionadas con el clima.

Otro objetivo de la acción climática es el cambio de políticas que amplía el alcance de las actividades y principios «ecosociales» polivalentes que caracterizan a las OEES (UNRISD 2019). Esto incluye reglamentos, incentivos y otras formas de apoyo institucional que pueden incubar, ampliar y diversificar el papel de las OEES en relación, por ejemplo, con la agroecología, la silvicultura comunitaria, la pesca sostenible, el comercio justo, las energías renovables y las actividades de economía circular.

Un tercer campo de acción se refiere a los esfuerzos para cambiar las políticas e instituciones a nivel macro o sistémico que no solo refuerzan los patrones de desarrollo insostenible, sino que también sitúan a la ESS en un campo de juego desigual. El activismo y el diálogo político en este ámbito implican una defensa crítica, por ejemplo, de la política fiscal que subvenciona en gran medida la agricultura y las industrias extractivas; de los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que promueven los largos circuitos comerciales y de transporte y las cadenas de valor mundiales dominadas por las empresas multinacionales; y de la concentración de la tierra.

Tanto en el ámbito de la acción climática como en el de la defensa de derechos en general, un reto importante al que se enfrenta la ESS es cómo estructurar un movimiento para el cambio que pueda intervenir no solo en relación con diferentes conjuntos de cuestiones, sino también en múltiples niveles de gobernanza (local, provincial/subnacional, nacional, regional e internacional). En este sentido, son importantes las redes y asociaciones que conectan horizontal y verticalmente a las OEES y a las partes interesadas relacionadas. Los vínculos verticales a través de asociaciones regionales y nacionales son fundamentales para influir en las políticas a nivel estatal y federal, como en el caso, por ejemplo, del Foro Brasileño de Economía Solidaria (FBES) y el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (véase el cuadro 2.1); la Asociación de Mujeres Autoempleadas (SEWA) y ASSEFA en la India (véase el cuadro 2.1); la Federación de Usuarios Forestales Comunitarios de Nepal (FECOFUN); y el Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador (MESSE) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE).

Las estructuras internacionales, incluidos los principales organismos y las «redes de redes», también son fundamentales. La Vía Campesina, con 180 organizaciones afiliadas que representan a pequeños agricultores, trabajadores rurales, habitantes de los bosques, pescadores y otros, sitúa la macropolítica en el centro de su programa de defensa para promover la soberanía alimentaria, la agroecología y una transición justa (La Vía Campesina 2021). La Alianza Cooperativa Internacional, que representa y apoya a las organizaciones cooperativas de 112 países, participa en el diálogo político relacionado con una economía circular y una transición justa (ICA 2021). La Red Intercontinental para la Promoción de la Economía Social y Solidaria (RIPESS) lleva a cabo actividades de promoción relacionadas con la justicia climática y otras cuestiones a diferentes niveles, desde las comunidades locales hasta las instituciones internacionales (RIPESS, s.f.). Otras redes, como el Foro Global de la Economía Social (GSEF) y el Foro Internacional de la Economía Social y Solidaria, también son activas a nivel internacional y ponen en contacto a las partes interesadas de la ESS y a los responsables políticos.



8. LA VIDA EN LA SUPERFICIE TERRESTRE Y DEBAJO DEL AGUA (ODS 14 Y 15)



ODS 14

Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



ODS 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, gestión sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica

Sistemas sociales y naturales integrados

Diversas actividades y formas de organización de la ESS ilustran una idea clave de un cuerpo de investigación cada vez mayor, como que los sistemas naturales no se limitan a imponer límites a la vida económica y social que deben ser gestionados, sino que los sistemas sociales y naturales están integrados entre sí. Son fundamentalmente inseparables, al igual que la biodiversidad y la diversidad cultural (Ryers et al. 2018). Esta perspectiva crea nuevas posibilidades para lograr transiciones justas. Se centra no solo en el valor instrumental de la naturaleza para sostener las actividades económicas y el bienestar, o en su valor intrínseco en los sistemas de creencias, sino también en los valores asociados a las relaciones interpersonales y con las partes interesadas (PNUD 2020). Como se ha señalado en la sección 1, la ESS trata fundamentalmente de este tipo de relaciones, que implican la ayuda mutua, la solidaridad, la reciprocidad, el intercambio de conocimientos, la regulación social de los bienes comunes, la creación de redes, la organización colectiva, la gobernanza democrática y la toma de decisiones o la elaboración de políticas participativas.



Este arraigo de las estrategias de subsistencia y la protección de la biodiversidad y sus vínculos positivos han sido reconocidos desde hace tiempo en el caso de las poblaciones indígenas. Se estima que el 36 por ciento de los paisajes forestales intactos de todo el mundo se encuentran dentro de las tierras de los pueblos indígenas, según el PNUD (2020), que ha observado que:



Los conocimientos indígenas y locales son un vínculo clave para crear sinergias entre el bienestar de la población local y la conservación de los ecosistemas. Para hacer realidad este potencial de desarrollo humano sostenible, los conocimientos indígenas y locales deben estar integrados y conectados activamente con una gobernanza de los ecosistemas que reconozca sus derechos.



Además, estos vínculos no se explican simplemente por una mayor concienciación medioambiental, sino por una combinación de factores relacionados con los valores, conocimientos locales, visiones del mundo, relaciones sociales y acuerdos de gobernanza que conforman un sistema social intrínsecamente más alineado con el objetivo de proteger y regenerar la naturaleza. Estos vínculos también caracterizan a otros ámbitos de la ESS. Están cada vez más documentados en relación con la pequeña agricultura, como se ha señalado en la sección 2, en la que se ha hablado de la difusión de las prácticas agroecológicas. También son relevantes en contextos de expansión de la frontera agraria. Un estudio de la ecorregión de la sabana, el Cerrado, en el Estado brasileño de Mato Grosso, por ejemplo, revela tasas de deforestación marcadamente diferentes vinculadas a la expansión de la soja a gran escala frente a la agricultura a pequeña escala, y el hecho de que esta última está mejor integrada ecológicamente en los paisajes naturales.

El papel de la ESS en el aprovechamiento de las conexiones potencialmente positivas entre los sistemas sociales y naturales es cada vez más evidente a medida que la atención se centra en la agroecología, la agrosilvicultura, la pesca sostenible, el turismo sostenible y la silvicultura comunitaria (véase el cuadro 8.1). También es evidente a medida que se hacen más palpables los límites de los enfoques de la economía verde centrados en la sostenibilidad empresarial y la mercantilización de la naturaleza.



Cuadro 8.1 Defensa de los medios de vida y el medio ambiente

Los siguientes ejemplos ilustran la amplia gama de prácticas e innovaciones adoptadas por las OEESS que fomentan el uso y la gestión sostenibles de los entornos forestales, costeros, acuáticos o marinos. Se trata de la conservación de los manglares, la reforestación, la pesca sostenible y los medios para acceder a los mercados de bienes y servicios medioambientales.

Conservación de los manglares: La Cooperativa de Productores de Ostras de Cananéia, en Mandira, en la costa sur de Brasil, estableció nuevas normas y prácticas para conciliar la recolección de ostras con la conservación de los manglares locales y su alta biodiversidad (COPAC 2019). Los miembros de la cooperativa pueden realizar tres cosechas al año, reciben el doble de dinero por sus ostras que el que recibían de los intermediarios del mercado y se benefician de unas normas sanitarias más estrictas.

Pesca sostenible: En Kenia, la Sociedad Cooperativa de Pescadores de Dunga está haciendo frente a los bajos niveles de población resultantes de la sobreexplotación y los impactos del cambio climático, mediante la cría de miles de peces a través de una iniciativa de desarrollo de la acuicultura y su posterior liberación en el lago Victoria. La cooperativa también disuade activamente a los pescadores de utilizar redes de arrastre y otras artes que pueden agotar las poblaciones de peces.

Acceso al mercado de la madera certificada: En un contexto en el que la creciente demanda de teca puede impactar negativamente sobre el medio ambiente y limitar los ingresos de los agricultores de teca debido a su escaso poder de negociación para determinar los precios, un grupo de agricultores de 46 aldeas del sureste de Sulawesi (Indonesia) se asoció con Jaringan untuk Hutan (JAUH), una ONG local, y el Tropical Forest Trust (TFT) para formar la cooperativa Koperasi Hutan Jaya Lestari (KHJL) (USAID 2019). En 2005, la cooperativa recibió la certificación del Consejo de Administración Forestal (FSC). El éxito inicial de esta iniciativa hizo que los miembros y la superficie plantada aumentaran rápidamente hasta alcanzar los 744 miembros y las 750 hectáreas. Los miembros también obtuvieron el derecho a gestionar 4 640 hectáreas de la zona de plantaciones de teca del Estado. Sin embargo, siguen existiendo dudas sobre la sostenibilidad a largo plazo de esta cooperativa, dada la competencia del sector privado y el limitado apoyo externo (Pidani y Kanowski 2011).

Establecimiento de plantaciones de árboles: El programa de la Sociedad Cooperativa de Productores de Árboles (TGCS) de la India utiliza el modelo cooperativo para establecer plantaciones de árboles en las tierras comunes de las aldeas con la participación activa de la comunidad local (COPAC 2018). Los miembros de la TGCS reciben contratos de arrendamiento a largo plazo para estas plantaciones. En 2007, había 548 cooperativas de productores de árboles. En el distrito de Ajmer, en Rajastán (India), los miembros de la comunidad consideran que las cooperativas son importantes no solo desde el punto de vista económico, sino también para preservar las tierras comunes de la aldea, que sirven de refugio para la flora y la fauna locales.

Nota: Las fuentes citadas en el texto del cuadro se encuentran en las Referencias al final de este documento.



Silvicultura comunitaria

En contextos de rápida deforestación, conflictos por la tierra y reconocimiento de los derechos de los indígenas, los Gobiernos de todo el mundo han dirigido cada vez más su atención a diferentes formas de silvicultura comunitaria. Pueden ir desde el cultivo de árboles en parcelas relativamente pequeñas hasta la gestión de bosques designados como propiedad del Estado o regidos por regímenes de tenencia consuetudinarios. Se estima que los regímenes forestales comunitarios abarcan casi un tercio de los recursos forestales del mundo (Gilmore 2016).

En India y Nepal, por ejemplo, los grupos forestales comunitarios gestionan una gran proporción de los bosques nacionales. A principios de la década de 2000, la India contaba con unos 84 000 grupos de gestión forestal conjunta, en los que participaban 8,4 millones de hogares y el 22,5 por ciento de las tierras forestales. En 2018, Nepal contaba con aproximadamente 22 000 grupos de usuarios de bosques comunitarios que comprendían 2,9 millones de hogares (casi la mitad del total de hogares) y 2,2 millones de hectáreas, el 34 por ciento de las tierras forestales (Thani et al. 2019; Kutter y Mitchell 2021).

En ambos países, la silvicultura comunitaria ha proporcionado una vía para abordar cuestiones relacionadas con el bienestar y el empoderamiento de las mujeres, que ya se han tratado en relación con

el ODS 5. Las mujeres constituyen el núcleo de los miembros de las iniciativas forestales comunitarias. También están asumiendo funciones de liderazgo en las estructuras locales de protección de los bosques en la India y en organizaciones de alto nivel como FECOFUN, la Federación de Usuarios Forestales Comunitarios de Nepal (Agarwal 2015).

Sin embargo, queda mucho por hacer para aprovechar todo el potencial de la silvicultura comunitaria. Gilmour (2016) señala los siguientes desafíos clave:

- participación limitada de los miembros más pobres de las comunidades;
- los beneficios suelen ser captados por las élites locales;
- a las comunidades se les suelen asignar derechos de uso en bosques muy degradados, de valor limitado para las comunidades;
- acceso restringido a los recursos madereros de valor comercial;
- los organismos gubernamentales instan a las comunidades a proteger los recursos forestales en lugar de gestionarlos;
- el poder real de decisión tiende a ser mantenido por las autoridades forestales en lugar de ser devuelto a las comunidades.

Asimismo, los sistemas locales que pueden utilizar y gestionar los recursos de forma sostenible se ven amenazados por múltiples fuerzas, como el acaparamiento de tierras, la emigración y la falta de apoyo gubernamental. El futuro de la silvicultura comunitaria y de la protección de los bosques depende en gran medida de los derechos sobre la tierra y del papel de los Gobiernos a la hora de garantizar dichos derechos (Gilmour 2016).

La reforma política e institucional y la innovación desempeñan un papel fundamental a la hora de abordar estos retos. En la India y Nepal, los planes de gestión forestal conjunta han evolucionado a través del método de prueba y error para proporcionar un marco de gobernanza prometedor. En Costa de Marfil, los intentos de frenar la deforestación y el cambio climático han llevado a una unión cooperativa formada por 42 cooperativas de toda la zona de producción de cacao y café a firmar acuerdos con la Agencia de Desarrollo Forestal (Société de Développement des Forêts, SODEFOR), para permitir la conversión de los cultivos perennes en un bosque clasificado. Esto ha permitido a los cooperativistas operar los bosques comunitarios bajo la supervisión de técnicos forestales (COPAC 2018). En Rumanía, las formas tradicionales de bienes comunes («obște», «composesorat») se han reinstituído como asociaciones que gestionan colectivamente importantes zonas forestales y otros recursos naturales, además de producir nuevos bienes y servicios de interés para la comunidad (Vameřu 2018).

Derechos de la tierra y de los usuarios

Los esfuerzos de los Gobiernos por proteger los bosques y promover la silvicultura comunitaria suelen comenzar con políticas, leyes y reglamentos que reafirman los derechos consuetudinarios a la tierra de los pueblos y comunidades indígenas. Sin embargo, su aplicación puede resultar ineficaz debido a

las limitaciones de recursos, los obstáculos administrativos y los intereses arraigados. En Honduras, la superficie bajo regímenes forestales comunitarios creció un 56 por ciento entre 2008 y 2015. ***A pesar del importante reconocimiento de la importancia de la silvicultura comunitaria dentro de la política y la legislación, el apoyo concreto ha sido limitado en las áreas relacionadas con el capital social, institucional y financiero, mientras que falta información con respecto a las mejoras en el capital natural.*** Además, los derechos a los recursos forestales se ven a veces socavados por megaproyectos como la minería y las presas hidroeléctricas (FAO 2019).

En Indonesia, algunas instituciones de ámbito federal han respondido positivamente a la defensa de los derechos territoriales indígenas en los bosques consuetudinarios y la silvicultura social por parte de grandes asociaciones como la Alianza de Pueblos Indígenas del Archipiélago (AMAN) y el Foro Indonesio para el Medio Ambiente, WALHI. Sin embargo, la aplicación de las políticas y normativas se ha visto perjudicada por los complejos requisitos administrativos relacionados con la documentación, junto con la oposición local y la continua entrega de concesiones a las empresas de aceite de palma, de explotación forestal y minera. Además, la legislación no apoya el proceso de consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas y tradicionales en relación con la protección de sus tierras, bosques y recursos naturales (FoE APac 2019).

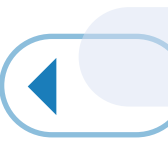


© Freepik

La cuestión de los derechos de acceso de las comunidades y cooperativas de pescadores a pequeña escala es un factor determinante para que puedan aprovechar su potencial en términos de beneficios sociales y medioambientales. El acceso preferente relacionado con la tenencia consuetudinaria es una norma internacional establecida. Como señala la FAO (2015):

“ *Las normas y prácticas locales, así como el acceso consuetudinario o preferente a los recursos pesqueros y a la tierra por parte de las comunidades de pescadores a pequeña escala, incluidos los pueblos indígenas y las minorías étnicas, deben ser reconocidos, respetados y protegidos de forma coherente con la legislación internacional sobre derechos humanos.* ”

Esta cuestión ha adquirido una importancia añadida en contextos en los que muchos Gobiernos están asignando derechos de uso a empresas privadas que operan a una escala mucho mayor, a veces sobre la base de suposiciones infundadas en cuanto a criterios de eficiencia y cumplimiento. Se ignoran en gran medida las cuestiones relacionadas con la equidad (Pinkerton 2015). Entre los elementos clave que sustentan el éxito de las cooperativas pesqueras en México se encuentran la seguridad de los derechos de los usuarios territoriales y, en relación con ello, la capacidad de colaborar con otras organizaciones para influir en las políticas públicas (FAO 2008, Huff et al. 2019, Aburto-Oropeza et al. 2018). La evidencia de Chile, donde se han concedido derechos de usuario territoriales a los pescadores artesanales que se organizan colectivamente, apunta a importantes ganancias ambientales y sociales, incluso para las mujeres, que tradicionalmente estaban excluidas de muchas cooperativas pesqueras (Gallardo-Fernández y Saunders 2018).





9. INSTITUCIONES INCLUSIVAS Y DEMOCRÁTICAS (ODS 16 Y 17)



ODS 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



ODS 17

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El ODS 16 aborda cuestiones relacionadas con la paz, la cohesión social, la no discriminación, la participación y otras normas institucionales que tienen impacto en las dimensiones éticas y de gobernanza de la ESS. El ODS 17 aborda los medios clave para la implementación de los ODS, incluyendo la financiación, la creación de capacidades, la tecnología y el comercio, temas que se han tocado en las secciones anteriores de este documento. También trata los aspectos de la gobernanza relacionados con la coherencia política e institucional, las asociaciones de múltiples partes interesadas, los datos, la supervisión y la responsabilidad. Estos aspectos, junto con la cuestión de la participación, son el principal objetivo de esta sección.

Un acontecimiento importante durante las dos últimas décadas ha sido la aparición de un grupo de países en los que las reformas institucionales y de políticas públicas han posicionado la ESS de forma más central como medio para implementar la Agenda 2030. Estas iniciativas están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos de resultados relacionados con el desarrollo de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles (16.6); la garantía de una toma de decisiones receptiva, inclusiva, participativa y representativa a todos los niveles (16.7); la mejora de la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (17.14), las asociaciones de múltiples partes interesadas (17.16), así como la movilización de recursos adicionales para la financiación (17.3), la creación de capacidades (17.9) y la mejora de los indicadores y la medición del desarrollo (17.19).



Gobernanza democrática

Los valores y las prácticas fundamentales de la ESS directamente relacionados con la gobernanza democrática se manifiestan a diferentes niveles: a nivel micro y meso de los grupos, organizaciones, empresas y comunidades que adoptan medios democráticos y participativos de deliberación y toma de decisiones; y a nivel macro de la administración y la opinión públicas, donde diversos aspectos de la ciudadanía activa pretenden influir en el proceso político y el discurso público.

El alcance y la calidad de la gobernanza democrática dependen fundamentalmente de la autonomía de las OEES, del compromiso de las partes interesadas, de las estructuras de gestión, de los mecanismos de participación en el proceso político y del contexto más amplio de los derechos civiles y políticos. En todo el mundo se observan tendencias tanto positivas como negativas. Como se mencionó en las secciones 1 y 5, la integración e institucionalización de la ESS puede dar lugar a desafíos relacionados con la autonomía, la deriva de la misión y la gobernanza democrática (Coraggio 2016, Muñoz y Zamora 2021, OIT 2022c, Borzaga y Sacchetti 2021, Fraisse et al. 2016). Además, la participación efectiva en el proceso político puede verse limitada por procesos burocráticos arraigados y una cultura de toma de decisiones descendente. El discurso político que reconoce la necesidad de participación no suele ir acompañado de papeles, funciones y espacios significativos que permitan a las OEES participar en la elaboración de la agenda, la negociación, el establecimiento de normas y la supervisión (Yiu, Saner y Bardy 2020).

La reducción del espacio democrático y civil puede afectar a la ESS tanto a nivel de actividades operativas como de participación en el proceso político. La organización sueca de cooperación al desarrollo, We Effect, señala hasta qué punto las leyes y reglamentos restrictivos han limitado o controlado el trabajo de las organizaciones asociadas que trabajan con cooperativas para promover el derecho a la vivienda. En casi la mitad de los cerca de 20 países en los que opera la organización, se encontraron estas limitaciones (We Effect 2021). Entre ellas se encontraban las amenazas, las detenciones arbitrarias, los enjuiciamientos y la estigmatización de los defensores de los derechos humanos; el endurecimiento de los requisitos de registro y presentación de informes y la supervisión de las actividades operativas; las restricciones al uso de internet por parte de la sociedad civil; y la restricción de la financiación pública de las actividades. Los controles asociados a la pandemia de COVID-19 han restringido aún más la libertad de asociación y reunión, según We Effect (2021):

“ La pandemia de COVID-19 ha tenido un grave impacto negativo en las ambiciones democráticas de muchos países. Se trata de una enorme decepción estando tan cerca, después del exitoso acuerdo de la Agenda 2030, donde la unión se sentía real, con la asociación no solo entre los Gobiernos, sino también con los compromisos del sector privado, los sindicatos y la sociedad civil. ”


A pesar de los numerosos desafíos, las OEES son conductos cruciales para la gobernanza democrática, dado el alcance de la toma de decisiones participativa dentro de las organizaciones, la participación en el proceso político en los diferentes niveles de gobernanza (municipal, estatal y federal, y supranacional), y la continua vitalidad de los viejos y nuevos movimientos sociales y redes de defensa.

En lo que respecta a la gobernanza democrática dentro de las OEES, cada vez hay más concienciación sobre la importancia de la autonomía. En un intento de superar la subordinación de las cooperativas a los intereses políticos y al control estatal, que prevalecía en numerosos países en desarrollo en décadas anteriores, el movimiento cooperativo internacional ha intentado reafirmar la importancia de la autonomía como principio cooperativo fundamental (ICA 2015). Esto, a su vez, se ha articulado en el derecho internacional a través de la Recomendación 193 de 2002 de la OIT, que ha orientado la reforma legislativa en muchos países (OIT 2002). La cuestión de la autonomía también ha resurgido en contextos en los que las OEES se están integrando como proveedores de servicios en los sistemas nacionales de bienestar. Si bien el principio de autonomía no excluye ciertamente las asociaciones entre el sector público y la ESS, llama la atención sobre la necesidad de garantizar que la toma de decisiones democrática y los valores de la ESS no se vean comprometidos en el proceso de estrechar relaciones con instituciones de otros sectores.

También ha sido importante para la gobernanza democrática la aparición de nuevos tipos de OEES que han diversificado su base de interesados y ampliado el ámbito de participación (Borzaga y Sacchetti 2021). **Varias empresas sociales, incluidas las cooperativas sociales, fundadas a partir de iniciativas ciudadanas ascendentes, han surgido para servir al interés general de prestar servicios a los necesitados.** Aquí los principales interesados no son solo, o no necesariamente, los afiliados, sino los trabajadores, los voluntarios y los usuarios. La noción de gobernanza democrática se extiende más allá de «un miembro, un voto» a la deliberación y la toma de decisiones de múltiples partes interesadas, que también pueden incluir a la sociedad civil, las organizaciones del sector público y privado y las instituciones con las que participan. El proceso deliberativo que conlleva es clave para identificar y satisfacer necesidades insatisfechas, crear vínculos dentro de las organizaciones y democratizar la organización y la economía en general. Desde el punto de vista de la democracia, estas experiencias son importantes no solo por la gobernanza participativa a nivel de las organizaciones, sino también porque tales prácticas se reproducen a menudo en las redes de la ESS y en las relaciones comunitarias, así como en el ámbito de las políticas públicas. En varios países europeos, como Bélgica, Italia y Francia, estos acuerdos de gobernanza cuentan con el respaldo de la ley (Borzaga y Sacchetti 2021).

Como ilustra la experiencia de numerosos municipios, ciudades, regiones y países, **un medio importante para mejorar la eficacia de las acciones gubernamentales destinadas a apoyar la ESS es fortalecer los mecanismos de coconstrucción de políticas, donde las organizaciones que representan a los trabajadores, productores y ciudadanos involucrados en la ESS pueden dar forma al diseño, la implementación, el seguimiento y la revisión de los procesos políticos, de planificación y legislativos** (Mendell y Alain 2015, Bance, Bouchard y Greiling 2022).





Cada vez son más los países que han institucionalizado espacios y procesos para la construcción conjunta de políticas. **Más de 20 países han adoptado ya leyes parlamentarias o decretos presidenciales que ordenan explícitamente el apoyo estatal a la ESS como sector amplio.** Esto se suma a las leyes relacionadas con tipos específicos de OEESS, por ejemplo, las cooperativas (OIT 2022b; Utting 2022; Poirier, Wautiez y Alain 2018; Socioeco.org, s.f.).² Los foros de múltiples partes interesadas u otros mecanismos de participación suelen ser componentes importantes de dichas leyes. Pueden implicar estructuras formales, como el Consejo Consultivo de ESS en Uruguay, o interacciones informales institucionalizadas como en Quebec, Canadá y la República de Corea, donde las grandes organizaciones promotoras de la ESS son reconocidas como interlocutores clave (Mendell, Neamtan y Yi 2020, KoSEA 2019). En varios países y jurisdicciones, la construcción conjunta ha desempeñado un papel importante en la superación de las limitaciones del diseño y la aplicación de políticas de descendentes, y en la garantía de que la elaboración, la evaluación y la revisión de las políticas se ajustan a la diversidad, las necesidades y las preferencias de las partes interesadas de la ESS. En este sentido, son importantes las estructuras consultivas descentralizadas a nivel territorial —el caso de Brasil, por ejemplo—. En Costa Rica, se organizan grupos de trabajo de múltiples partes interesadas sobre una base sectorial o temática (Morais y Bacic 2020, MTSS 2021).

La experiencia reciente en la elaboración de políticas relacionadas con la ESS en determinadas regiones y países ofrece importantes indicaciones relacionadas con el reto más amplio de crear instituciones eficaces que se pide en la meta 16.6 de los ODS. Los esfuerzos para promover la ESS se han centrado a menudo en iniciativas ad hoc relacionadas con la formación o el acceso a la financiación y los mercados (Chaves-Avila y Gallego-Bono 2020). Cada vez más, tanto los Gobiernos municipales como los nacionales reconocen la importancia de un enfoque más amplio, más integrado y «ecosistémico». Esto implica:

- movilizar el apoyo de múltiples actores e instituciones del sector público, del sector privado y de la sociedad civil, a menudo interconectados, así como regular su comportamiento cuando este impida la formación y el desarrollo de la ESS (Borzaga et al. 2020, Chaves-Avila y Gallego-Bono 2020, Jenkins et al. 2021, Mendell, Neamtan y Yi 2020);
- acciones para fortalecer múltiples formas de capital - financiero, humano, social, de conocimiento, de fabricación, físico, entre otros (Sahasranamam et al. 2021, Sahasranamam et al. 2020);
- «gobernanza multiescalar», en la que los recursos se movilizan y la política se diseña y aplica a múltiples niveles: municipal, provincial/estatal, federal/nacional y supranacional o internacional.

Los estudios que examinan las variaciones en el rendimiento de las empresas sociales en diferentes países señalan la calidad del ecosistema institucional como un determinante clave de un rendimiento más sólido (Sahasranamam y Ball 2017). Como resultado de este cambio de enfoque, se han producido notables avances en relación con los medios de aplicación identificados en el ODS 17, que incluyen la financiación, el desarrollo de capacidades y las asociaciones.

² Los textos de las políticas y la legislación adoptadas figuran en NATLEX, la base de datos de la OIT sobre legislación nacional en materia de trabajo, seguridad social y derechos humanos.



Este enfoque está siendo promovido, por ejemplo, por organizaciones intergubernamentales como la OCDE. También es una característica del recientemente lanzado Plan de Acción para la Economía Social de la Comisión Europea, que tiene tres componentes principales: crear marcos políticos y jurídicos propicios relacionados, por ejemplo, con la fiscalidad, la contratación pública y las ayudas estatales; apoyo al desarrollo de empresas para las nuevas empresas y otras OEESS, incluidos nuevos instrumentos financieros y formación para recualificar y mejorar las competencias de sus trabajadores; y actividades de comunicación y cursos de formación para funcionarios públicos para hacer más visibles las prácticas y el potencial de la OEESS, a nivel nacional y regional (Comisión Europea 2021a). También se enfatiza en las políticas públicas que promueven la ESS en la República de Corea y España, y ha sido durante mucho tiempo una característica del entorno propicio en regiones de países, como Valonia (Bélgica), Quebec (Canadá), y Emilia Romagna (Italia), donde la ESS tiene una fuerte presencia (KoSEA 2019, FAECTA 2021).

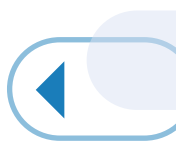
El reto de los datos

A medida que aumenta el reconocimiento del papel de la ESS en el desarrollo inclusivo y sostenible, algunos Gobiernos han centrado su atención en aumentar la visibilidad de la ESS y en evaluar su impacto mediante datos oportunos, fiables y desglosados (meta 17.18). **La medición estadística es importante para la legitimidad de la ESS en las políticas públicas.** Sin embargo, corre el riesgo de centrarse en un conjunto reducido de organizaciones fácilmente identificables y no captar adecuadamente la diversidad y el carácter distintivo de la ESS (Bouchard y Salathé-Beaulieu 2021).

Hasta hace poco, los datos estadísticos relacionados con la ESS tendían a centrarse principalmente en las organizaciones sin ánimo de lucro y las diversas formas de cooperativas, incluidas las sociedades mutuas. Los trabajos recientes y en curso relacionados con las cooperativas han tenido como objetivo armonizar, estandarizar, actualizar, colmar las lagunas de datos e indicadores y hacerlos comparables a nivel internacional. Se ha prestado especial atención al número y tipo de cooperativas, a los miembros de las mismas, al trabajo generado en las cooperativas y a la contribución económica de las mismas. Los propios estadísticos del trabajo (OIT 2018c) concluyeron que:

“ *Estas estadísticas permitirían evaluar con precisión la contribución de las cooperativas a las economías, incluidos los mercados laborales, y apoyarían la formulación de políticas eficaces en momentos de profundos cambios en el mundo del trabajo.* ”

Este trabajo sobre las estadísticas de las cooperativas puede extenderse al ámbito más amplio de la ESS (OIT, s.f.) También es vital desarrollar una comprensión común de la medición del impacto social, aclarando y racionalizando los conceptos y las prácticas de medición (OCDE 2021b). Se trata de un componente central del Plan de Acción de Economía Social de la Comisión Europea, puesto en marcha en diciembre de 2021 (Comisión Europea 2021b). Como mínimo, la cuantificación de la ESS requiere la medición de sectores emergentes como las empresas sociales y de impacto, un enfoque pionero en Portugal, por ejemplo, que



pretende englobar múltiples formas de OEES y empresas sociales dentro de las «cuentas satélite» (CASES 2020). También podría implicar la medición relacionada con las organizaciones digitales volcadas en su misión que operan a través de las fronteras nacionales (Bouchard y Salathé-Beaulieu 2021).

Es importante fomentar una medición de impacto multifacética. Esto permitiría a los responsables políticos y a otras partes interesadas comprender mejor el valor socioeconómico más amplio de las OEES, más allá del empleo, e identificar dónde están las oportunidades y los desafíos. Una mayor disponibilidad de datos en torno a la ESS también ayudaría de forma significativa a los responsables políticos a desarrollar nuevos marcos y sistemas de incentivos —o a remodelar los existentes— para que se adapten mejor a las distintas necesidades de las distintas OEES.

Sin embargo, cuantificar el ámbito más amplio de la ESS es un gran desafío debido a las diferentes concepciones del universo de la ESS, los diferentes tipos de OEES que pueden existir en los distintos países y el peso de las organizaciones y prácticas de la economía informal dentro de la ESS. Por estas razones, las herramientas complementarias, como las encuestas estadísticas, que pueden captar las variaciones territoriales, y otras metodologías para cartografiar el panorama de la ESS, pueden desempeñar un papel útil para captar la escala y el alcance de la ESS (Jenkins et al. 2021).

Coherencia política

La eficacia del apoyo político a la ESS depende fundamentalmente de la coherencia de las políticas (17.14), es decir, de la medida en que las diferentes políticas gubernamentales e instituciones públicas trabajan de forma coordinada, complementaria y sinérgica, en lugar de implicar intervenciones ad hoc o contradictorias (UNRISD 2016). También depende de si el discurso político de apoyo a las cooperativas, las empresas sociales y otras OEES, así como la protección y la innovación sociales, se refleja realmente en la asignación de recursos y la aplicación de políticas.

El desarrollo de un entorno institucional propicio para la ESS plantea numerosos retos. Las partes interesadas pueden carecer de una comprensión clara del propio concepto. Puede haber desconfianza hacia ciertas formas jurídicas de la ESS, como las cooperativas, dado su accidentado historial en algunos países relacionado, por ejemplo, con casos de mala gestión e interferencia política que socavaron su autonomía. Las formas emergentes de empresas sociales pueden carecer de reconocimiento legal. En general, la debilidad de los servicios de desarrollo empresarial y el acceso limitado a la financiación pueden limitar el desarrollo de la ESS.

La coherencia de las políticas no consiste simplemente en una mayor o mejor coordinación de los incentivos y las normativas relacionadas con la financiación, la formación, el acceso al mercado, la transferencia de conocimientos, los marcos jurídicos, las asociaciones y la recopilación de datos. También son clave los aspectos relacionados con los derechos civiles, políticos y culturales; los derechos sobre la tierra de los campesinos sin tierra, las mujeres y los pueblos indígenas; la protección social universal; la inversión pública en infraestructuras físicas y sociales; y las políticas macroeconómicas y fiscales. Determinan

fundamentalmente las perspectivas o posibilidades de empoderamiento de los grupos desfavorecidos, y si la ESS puede operar y expandirse en igualdad de condiciones (Utting 2022).

En numerosos países, el desarrollo de la ESS se ha producido en contextos de reforma económica que pueden ser contradictorios desde la perspectiva de la ESS. La descentralización y los programas específicos de reducción de la pobreza, por ejemplo, pueden fomentar formas particulares de OEES en sectores concretos, pero las políticas de privatización y austeridad suelen limitar la protección social universal y la inversión pública. Del mismo modo, la reforma económica ha incluido a menudo políticas más acordes con las preferencias de las empresas centradas en el lucro que con las de las OEES, por ejemplo, la desregulación relacionada con los servicios financieros y los derechos laborales; las políticas fiscales que favorecen a las corporaciones y a los ricos; la priorización de las empresas comerciales en la contratación pública; y la inversión centrada en las industrias extractivas y la agroindustria, que pueden tener impactos ambientales y sociales perjudiciales.

La cuestión de la coherencia política también está relacionada con la de la democracia. La incoherencia política es especialmente evidente en contextos en los que la autocracia suprime los derechos civiles, políticos y culturales. Pero también puede ser un problema en contextos en los que el apoyo a la ESS se asocia a un partido político o líder concreto, y en los que la competencia electoral da paso a una nueva administración (Utting 2017, Verschuur y Calvão et al. 2018). En los últimos años, los acontecimientos políticos en Brasil y Ecuador, por ejemplo, han debilitado ciertas instituciones que antes permitían la ESS (Morais y Bacic 2020, Guerra y Reyes Labega 2020, Carranza Barona 2019). Por esta razón, son fundamentales los esfuerzos para conseguir el apoyo multipartidista a la ESS y para institucionalizar el apoyo del Estado. Las leyes marco para la ESS y la creación de ministerios o departamentos ministeriales con responsabilidad directa sobre la ESS han sido mecanismos importantes en este sentido (Poirier, Wautiez y Alain 2018, Utting 2017). Cuando los cambios políticos a nivel nacional limitan el entorno institucional para la ESS, los Gobiernos estatales o provinciales a nivel subnacional y los Gobiernos locales pueden seguir desempeñando un papel clave para permitir la ESS (Jenkins et al. 2021, Pereira, Moraes y Souza Santos 2020). Las redes internacionales como el Foro Global de la Economía Social (GSEF), que incluye a las autoridades municipales y a las redes de la sociedad civil, son importantes para promover el compromiso de los Gobiernos locales y transferir conocimientos relacionados con las buenas prácticas a nivel municipal (GSEF, s.f.).

En última instancia, el hecho de que se dé prioridad a la ESS, y de que se aplique en la práctica el espíritu y la letra de las leyes y políticas relacionadas con la ESS, dependerá en gran medida de la calidad de la gobernanza democrática. La coherencia de las políticas depende fundamentalmente de la capacidad de los profesionales de la ESS, las organizaciones intermediarias y otras partes interesadas para organizarse, deliberar, comprometerse con la defensa y participar eficazmente en el proceso político. Y cuando estas acciones son efectivas a nivel local, nacional, regional e internacional, existe la posibilidad real de que el movimiento global emergente para la ESS pueda convertirse en un actor importante para lograr el cambio de paradigma que demanda la Agenda 2030.





10. RECOMENDACIONES PARA LOS GOBIERNOS Y LOS RESPONSABLES POLÍTICOS: CREACIÓN DE UN ENTORNO POLÍTICO PROPICIO

En las secciones anteriores se ha mostrado **la contribución de las OEES y las redes de todo el mundo a la consecución de múltiples metas relacionadas con los 17 ODS** y la medida en que están movilizando recursos e innovando para abordar problemas urgentes de desarrollo sostenible. Pero no pueden conseguirlo solas; los Gobiernos también tienen que dar un paso al frente.

Una de las principales tareas del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre ESS (UNTFSS) es aumentar la visibilidad de la ESS y su potencial dentro de los círculos políticos y compartir conocimientos sobre lo que los responsables políticos pueden hacer para apoyar la ESS en la consecución de los ODS. Aunque los marcos políticos e institucionales deben adaptarse a las circunstancias nacionales, el grupo de trabajo propone las siguientes recomendaciones.

¿Qué pueden y deben hacer los Gobiernos?

Los Gobiernos deben reconocer más el papel de la ESS en una agenda de desarrollo adecuada. Es imperativo repensar los medios de ejecución para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prestando mucha más atención a la ESS. De hecho, a mitad del plazo de 2030 para lograr los ODS, y con varios de los ODS significativamente mal encarrilados, no es demasiado pronto para considerar una agenda de desarrollo posterior a 2030 que incluya sistemáticamente la ESS de forma que se adapte a los diferentes contextos culturales y nacionales.

Los Gobiernos deben adoptar una visión estratégica que reconozca todo el potencial de la ESS para lograr un desarrollo sostenible y una transición justa. La ESS no debe ser percibida únicamente como una herramienta para la reducción de la pobreza, la provisión de bienestar y la integración laboral. La ESS puede ayudar a los Gobiernos a abordar los principales retos políticos y problemas de desarrollo contemporáneos, como las necesidades humanitarias relacionadas con crisis como la de la COVID-19 y los desplazamientos forzados; la ampliación de la protección social a las poblaciones desatendidas; la promoción del trabajo decente; la seguridad alimentaria; la desigualdad de género y de riqueza; la emergencia climática; y la difusión de valores democráticos y prácticas participativas.



Los Gobiernos deben desempeñar un papel más constructivo en el fomento de un entorno institucional favorable a la ESS.

La Agenda 2030 para el Desarrollo especifica una serie de principios generales clave para permitir un desarrollo inclusivo y sostenible. Entre ellos se encuentran la movilización de recursos nacionales, la coherencia política e institucional, las asociaciones, la toma de decisiones participativa y el «no dejar a nadie atrás». Ahora es posible traducir estos principios en orientaciones específicas relacionadas con la ESS gracias a las lecciones políticas que emanan de los países y Gobiernos que han sido pioneros en reformas institucionales e innovaciones políticas.

Los Gobiernos deben adoptar una perspectiva política amplia a la hora de apoyar la ESS. Es importante reconocer que la ESS está inmersa en un amplio ecosistema institucional y que es necesario actuar en múltiples frentes políticos. Esto incluye:

- financiación, incentivos fiscales y subvenciones;
- formación técnica y profesional, así como el aprendizaje de los valores y las prácticas de la ESS dentro del sistema educativo formal;
- facilitación del acceso justo a los mercados a través de las infraestructuras;
- contratación pública;
- reforma normativa para facilitar la expansión de la ESS;
- ampliación de la cobertura de protección social y derechos laborales a las OEES y poblaciones afines;
- sistematización de los datos e institucionalización y adopción de enfoques innovadores para la evaluación del impacto;
- generación e intercambio de conocimientos sobre la ESS;
- fomento de las asociaciones entre el sector público y el sector privado o entre las distintas partes interesadas; y
- facilitación de la promoción y la creación de redes y la construcción conjunta de políticas.

Un enfoque político de base amplia que apoye la ESS puede hacer frente a los múltiples riesgos asociados a la formulación de políticas descendentes y a la deriva de la misión, así como a los incentivos financieros que pueden estimular el crecimiento de ciertos tipos de OEES en ausencia de otros activos y capacidades que requieren para ser económicamente sostenibles.

Los Gobiernos también deberían ir más allá de los instrumentos políticos dirigidos directamente a la ESS y promover la coherencia política.

Además de mejorar la coordinación de las políticas, los Gobiernos pueden garantizar que las políticas destinadas a promover la ESS no se vean socavadas por una aplicación deficiente u otras políticas que desvíen la distribución de recursos e incentivos en favor de otros sectores e instituciones. Para promover la coherencia política, es importante un planteamiento doble: Policy statements and design that support SSE should be matched by a corresponding commitment in relation to budget allocations, the regulatory environment and policy implementation at national, sub-national and local levels. Governments should ensure that policy discourse promoting SSE is supported by actual resource distribution and regulatory support.

- i) Las declaraciones y el diseño de políticas que apoyan la ESS deben ir acompañadas del correspondiente compromiso en relación con las asignaciones presupuestarias, el entorno normativo y la aplicación de políticas a nivel nacional, subnacional y local. Los Gobiernos deben garantizar que el discurso político que promueve la ESS esté respaldado por la distribución real de recursos y el apoyo normativo.
- ii) Las políticas fiscales, de inversión, industriales, de competencia y comerciales, así como los derechos de propiedad, pueden influir en la ESS, negativa o positivamente, tanto como las formas directas de apoyo. Las políticas en estas áreas son clave para determinar el alcance de la movilización de recursos nacionales a través del sector público y si la ESS puede operar en igualdad de condiciones con las empresas centradas en el beneficio. Para permitir la contribución de la ESS al desarrollo sostenible, es importante que los Gobiernos evalúen si estas políticas son sinérgicas.

Los Gobiernos pueden asegurar el apoyo a la ESS. Con demasiada frecuencia, el apoyo gubernamental a la ESS es transitorio o fluctúa considerablemente. Debe institucionalizarse mediante leyes marco, como en Camerún, Francia y Uruguay; la creación de ministerios, como en Luxemburgo, Nicaragua y Senegal, u otras entidades estatales con responsabilidad directa sobre la ESS; planes y estrategias de desarrollo de la ESS a medio plazo, como en Costa Rica y Marruecos; y el apoyo bipartidista o multipartidista, como en Italia, la República de Corea y Túnez.

Los Gobiernos deben crear e institucionalizar espacios para la construcción conjunta de políticas. Tanto la coherencia de las políticas como el bloqueo del apoyo estatal dependen fundamentalmente de que existan espacios efectivos para el diálogo social y de que las partes interesadas de la ESS sean capaces de codiseñar y coimplementar las políticas. Las experiencias de numerosos países y territorios ilustran claramente los límites de las intervenciones descendentes y las ventajas de las políticas construidas conjuntamente: se adaptan mejor a las necesidades locales, fomentan las asociaciones y movilizan el apoyo de múltiples fuentes y sectores. También facilitan la aplicación al crear un mayor sentido de propiedad local. En las secciones anteriores de este documento se han identificado Gobiernos que han promovido este enfoque, ya sea a nivel nacional en Costa Rica y la República de Corea; a nivel regional en Emilia Romagna (Italia) y Quebec (Canadá); o a nivel de Gobiernos locales, como en Belo Horizonte (Brasil), Kerala (India), Seúl (República de Corea) y numerosos territorios de Francia. La construcción conjunta de la política también debe producirse en múltiples niveles de gobierno —por ejemplo, en las jurisdicciones federales, provinciales y municipales—, a fin de garantizar que el sistema de administración pública en su conjunto funciona de forma coordinada, sensible y sinérgica, o que, al menos, un nivel de gobierno puede ser proactivo si otro flaquea.

Los Gobiernos locales pueden desempeñar un papel más constructivo en el apoyo a la ESS. Los municipios y otras formas de gobierno local tienen un papel clave para permitir la ESS. Además de proporcionar infraestructuras sociales y físicas esenciales, pueden conectar a las OEES con las instituciones y los programas estatales, hacerlas elegibles para las licitaciones, desarrollar iniciativas de asociación, generar y difundir conocimientos e informar sobre la elaboración de políticas a otros niveles. Corresponde a los Gobiernos locales promover la toma de decisiones participativa para garantizar un diseño de políticas receptivo, una aplicación eficaz de las mismas y una asignación de recursos justa y equitativa.



Actuar a nivel internacional

Las organizaciones intergubernamentales y las instituciones financieras internacionales deben hacer más para permitir la ESS. Un volumen creciente de informes, conferencias y diálogos entre múltiples partes interesadas indican que las organizaciones intergubernamentales están prestando más atención a la ESS. El UNTFSSSE, por ejemplo, ha adoptado un plan de acción de tres años que incluye iniciativas para apoyar el trabajo de los organismos intergubernamentales y las redes internacionales, para crear y compartir conocimientos sobre la ESS y los ODS, y para desarrollar intervenciones estratégicas (véase el cuadro 10.1). Los bancos de desarrollo nacionales, regionales y multilaterales deberían reconocer la ESS y los instrumentos financieros desarrollados para apoyar a las OEES.

Cuadro 10.1

Plan de Acción del UNTFSSSE 2022-2024

Integrar y mejorar la dimensión y el perfil internacional de la ESS

- Apoyar el proceso de adopción de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la ESS
- Apoyar la discusión general de la CIT sobre la ESS y el trabajo decente en la OIT
- Apoyar la adopción de los principios rectores de la OCDE
- Identificar, participar y comprometerse en alianzas y eventos internacionales clave
- Reforzar las sinergias y comprometerse con los países y los Gobiernos locales

Impulsar la creación y el intercambio de conocimientos sobre la ESS y los ODS

- Continuar el trabajo en el Centro de Conocimiento de la ESS para los ODS en términos de producción de conocimiento y archivo
- Publicar un nuevo documento de posición del UNTFSSSE
- Reforzar la accesibilidad de los conocimientos y lanzar un paquete de sensibilización de la UNTFSSSE sobre la ESS
- Reforzar la comunicación y el alcance del UNTFSSSE
- Seguir organizando las conferencias del UNTFSSSE

Desarrollar áreas estratégicas de intervención sobre la ESS

- Desarrollar una estrategia de recaudación de fondos para los programas mundiales, regionales y nacionales
- Reforzar la dimensión regional del UNTFSSSE
- Explorar el acceso a la financiación y la inversión social para las partes interesadas de la ESS
- Establecer un compromiso interactivo con las organizaciones juveniles en la promoción de la ESS
- Estudiar la posibilidad de realizar un seguimiento formal, informar o calificar a los países en materia de ESS

Fuente: UNTFSSSE. 2022. [UNTFSSSE Third Technical Symposium Brief Report and Action Plan 2022–2024](#).

A pesar de las recientes iniciativas —por ejemplo, la resolución y la recomendación adoptadas por la OIT y la OCDE, respectivamente, en 2022 (véase el cuadro 10.2)—, la tarea de institucionalizar la ESS dentro del sistema multilateral y a nivel internacional sigue siendo incipiente. Más allá de la creación de conocimientos, la promoción y el diálogo político, se requiere una infraestructura institucional de organizaciones y redes, planes y programas estratégicos, y un conjunto de normas establecidas que proporcionen orientación y mandatos a los Gobiernos, lo que se conoce como derecho internacional no vinculante.

En el cuadro 10.2 se identifican algunos ejemplos de iniciativas que incluyen la creación de instituciones, nuevos consorcios y redes, el establecimiento de normas, la promoción y los planes de acción y estrategias que se han adoptado durante los últimos 10 años para permitir la ESS a nivel regional e internacional. Estos ejemplos son importantes indicadores de lo que se puede hacer para institucionalizar la ESS a nivel mundial. Los Gobiernos pueden reforzar el diálogo y la colaboración con el UNTFSSSE, la OIT, la OCDE, el GSEF y otras organizaciones y redes internacionales y regionales que apoyan la ESS. Esto aumentará la visibilidad de la ESS y su potencial en todo el mundo y reforzará el intercambio de conocimientos, la orientación política y la ayuda al desarrollo.

Al igual que la Unión Africana y la Unión Europea, los organismos regionales pueden formular planes de acción en materia de ESS que deben ser aplicados por los Estados miembros. Las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales pueden seguir el ejemplo de la OIT, la FAO y la OCDE y adoptar recomendaciones y directrices normativas que obliguen a estas organizaciones a ampliar su trabajo en materia de ESS, proporcionen directrices políticas a los Estados Miembros y tengan el estatus de derecho internacional no vinculante. Las instituciones financieras internacionales, incluidos los bancos de desarrollo, pueden ampliar los programas para invertir y crear capacidad en empresas sociales y protección social. Las organizaciones internacionales, regionales y sectoriales pueden fijarse en los ejemplos de la UNTFSSSE, la Coalición Internacional de la ESS y la Alianza Mundial del Pacto por el Impacto para crear coaliciones y redes más sólidas.

Y al igual que algunos organismos regionales piden a sus Estados miembros que promuevan la ESS, la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) podría pedir a los Gobiernos de todo el mundo que apoyen la ESS en sus leyes, políticas, programas y planes de acción. En este sentido, la UNTFSSSE recomienda que la AGNU adopte una resolución sobre la ESS en la que se pida al Secretario General que ordene a los organismos de las Naciones Unidas que formulen un Plan de Acción sobre la ESS en apoyo de los ODS y que informen periódicamente sobre los progresos realizados.



Cuadro 10.2 Cronograma de diez años de iniciativas internacionales seleccionadas (2013-2022)

2013	Se crea el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ESS.
2014	Se establece formalmente el Foro Global de la Economía Social (GSEF).
2015	La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) publica las Directrices voluntarias para asegurar la pesca sostenible a pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Se aprueba la Recomendación 204 de la OIT sobre la transición de la economía informal a la formal. Se adopta el Marco de Negocios Inclusivos del G20.
2018	Se adopta la Recomendación CMC 02/18 del MERCOSUR para apoyar el «Fomento del cooperativismo y del asociativismo en la agricultura familiar en el Mercosur». La Comisión Europea crea el Grupo de Expertos en Economía Social y Empresas Sociales (GECES).
2019	La Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo encomienda a la OIT el apoyo a la ESS. El Consejo de la FAO acuerda los diez elementos de la agroecología. La Alianza Global Pacto por el Impacto está formada por representantes de seis Gobiernos, redes como RIPESS, la Red Euclid y otras organizaciones para potenciar el papel de la ESS a nivel mundial en la consecución de los ODS.
2021	La Coalición Internacional de la Economía Social y Solidaria está fundada por la ICA, el GSEF, el Foro Internacional de ESS (SSEIF), la Association Internationale de la Mutualite (AIM) y la Federación Internacional de Cooperativas y Mutuas de Seguros (ICMIF). La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) aprueba las Directrices para la Promoción de Negocios Inclusivos en la ASEAN. Se aprueba el Plan de Acción de Economía Social de la Unión Europea.
2022	La Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT adopta la Resolución y las Conclusiones relativas al trabajo digno y la economía social y solidaria. Se adopta la Recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Economía Social e Innovación Social. Se elabora la estrategia continental decenal de la Unión Africana para la ESS y su plan de aplicación (2023-2033)

Los Gobiernos pueden aprovechar al máximo la hoja de ruta de desarrollo proporcionada por la ESS.

Durante demasiado tiempo, los marcos políticos se han guiado por perspectivas particulares sobre el desarrollo impulsado por el mercado o el Estado y las asociaciones público-privadas que dejan de lado otras formas de economía y ESS. Mientras tanto, la comunidad internacional del desarrollo ha aceptado desde hace tiempo la idea de que el desarrollo debe estar mucho más centrado en las personas y en el planeta. Sin embargo, a menudo se ha quedado en un objetivo político vago o dependiente de iniciativas políticas fragmentadas que hacen poco por atajar las causas profundas de la vulnerabilidad y la injusticia. La ESS sitúa la mano de obra, las necesidades básicas, la seguridad de los medios de vida, la equidad y el empoderamiento en el centro de la agenda de desarrollo. Proporciona una hoja de ruta que señala tipos de organizaciones y principios específicos, así como objetivos y prioridades de desarrollo. Los Gobiernos y las organizaciones intergubernamentales pueden utilizar esta hoja de ruta para sacar el máximo provecho.



REFERENCIAS

- Aburto-Oropeza, Octavio, Heather Leslie, Austen Mack-Crane, Sriniketh Nagavarapu, Sheila Reddy y Leila Sievanen. 2017. «[Property Rights for Fishing Cooperatives: How \(y How Well\) Do They Work?](#)». *World Bank Economic Review*. 31 (2).
- Acharya, Gayatri, Alreena Renita Pinto y Deepti Kakkar. 2020. «[Moving Forward towards Rural Economic Transformation](#)». South Asia Agriculture and Rural Growth Discussion Note Serie n.º 9. Banco Mundial.
- Acumen e IKEA Social Entrepreneurship East Africa Accelerator. s.f. «[Case Study: Industree Supporting Rural Artisans through Global Partnerships](#)».
- Agarwal, Bina 2014. «[Food Sovereignty, Food Security and Democratic Choice: Critical Contradictions, Difficult Conciliations](#)». *Journal of Peasant Studies*. 41 (6): 1247–1288.
- . 2015. «[Demonstrating the Power of Numbers: Gender, Solidarity and Group Dynamics in Community Forestry Institutions](#)». In *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe*, editado por Peter Utting, 313–329. Londres: Zed Books.
- AIM (Asociación Internacional de Mutualidad). s.f. «[Who We Are](#)».
- Akhtar, Shamshad, Hongjoo Hahm y Mia Kikic. 2017. [Innovative Financing for Development in Asia and the Pacific: Government Policies on Impact Investment and Public Finance for Innovation](#). CESPAP.
- Alonso Franco, Sonia y Ana Ballesteros Pena. 2019. [The Crucial Role of Social and Solidarity Economy \(SSE\) in Partnership with Local Governments in Hosting Refugees and in Achieving SDGs: Case Study of the City of Madrid in Spain](#). UNTFSSE.
- ASSEFA (Association for Sarva Seva Farms). 2021. [Defining Performance in Difficult Times. Annual Report 2020 -21](#).
- Association Beity. 2019. [RAPPORT BEITY 2019: Se Raconter ...Se Rencontrer](#).
- Atados. s.f. «[SAEC - Sociedade Amiga Esportiva do Jardim Copacabana](#)».
- Awortwi, Nicholas. (2018) «[Social Protection is a Grassroots Reality: Making the Case for Policy Reflections on Community-Based Social Protection Actors and Services in Africa](#)». *Development Policy Review* 36 (S2): 897–913.
- Azevedo Fonseca, Sergio, Leandro Pereira Morais y Caio Luis Chiariello. 2020. «[As Contribuições da Economia Solidária no Contexto da COVID-19: o Caso das Hortas Comunitárias em Araraquara \(SP\), Brasil](#)». *Sobre México. Temas de Economía*. Nueva Época, año 1, número especial 2, Economía social: alternativas y posibilidades en tiempos de COVID-19, 1 (2): 104–126.
- Baisotti, Pablo y Horacio Lopez Muñoz, eds. 2021. [The Social and Solidarity Economy in Latin America: The Development of the Common Good](#). Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- Bali Swain, Ranjula y Supriya Garikipati. 2021. «Group-Based Financial Services in the Global South Examining Evidence on Social Efficacy». In *The Routledge Handbook of Feminist Economics*, editado por Günseli Berik y Ebru Kongar, 433–440. Londres y Nueva York: Routledge.
- Bance, Philippe, Marie Bouchard y Dorothea Greiling, eds. 2022. [New Perspectives in the Co-Production of Public Policies, Public Services and Common Goods](#). CIRIEC Studies Serie n.º 3.



- Barco Serrano, Samuel, Riccardo Bodini, Michael Roy y Gianluca Salvatori. 2019. [Financial Mechanisms for Innovative Social and Solidarity Economy Ecosystems](#). OIT.
- Barran, Emily, Aline Laucke, Leonhard Nima, Mukund Prasad y Carola Schwank. 2020. [Social Enterprises as Job Creators in Africa. The Potential of Social Enterprise to Provide Employment Opportunities in 12 African Countries 2020-2030. Study – Part I Main Report](#). Siemens Stiftung.
- Bastos Lima, Mairon. 2012. [An Institutional Analysis of Biofuel Policies and Their Social Implications: Lessons from Brazil, India and Indonesia](#). Occasional Paper n.º 9. UNRISD y FES.
- Bateman, Milford. 2010. [Why Doesn't Microfinance Work? The Destructive Rise of Local Neoliberalism](#). Londres: Zed Books.
- Bazi, Mohamed. 2021. [Financial Mechanisms for Innovative Social and Solidarity Economy Ecosystems: The Case of Morocco](#). OIT.
- Beretta, Lucia, Loretta Bondi, Francesca De Masi, Federica Festagallo, Oria Gargano, Marta Mearini, Rosa Paoletta y Carla Quinto. 2020. «[Women Survivors of Gender Violence and the Feminist Work of BeFree Inside Ponte Galeria Detention Centre in Rome](#)». Border Criminologies (blog). 14 February.
- BGC (Black Girls Code). s.f. «[The future looks like me](#)».
- Bilbija, Tamara y Jack Stout Rendall. 2021. «[Exploring Eudaimonia Through Meaningful Work Narratives Within Work Integration Social Enterprises](#)». *Social Enterprise Journal* 17 (4): 513–526.
- Bioregional. 2021. [One Planet Oxfordshire: A Review of Progress Towards One Planet Living](#).
- Birchall, Johnston. 2013. [Resilience in a Downturn: The Power of Financial Cooperatives](#). OIT.
- . 2017. [The Governance of Large Co-operative Businesses](#). Co-operatives UK.
- Boiten, Valérie Julie. 2019. [Closing the Loop: Can Social and Solidarity Organisations Accelerate the Circular Economy? Building a Circular Textiles System Through Social Partnerships](#). UNTFSSSE.
- Borzaga, Carlo. 2020. [Social enterprises and their ecosystems in Europe. Updated country report: Italy](#). Comisión Europea.
- Borzaga, Carlo y Ermanno Tortia. 2017. «[Co-operation as Co-ordination Mechanism: A New Approach to the Economics of Co-operative Enterprises](#)». In *The Oxford Handbook of Mutual, Co-operative, and Co-owned Business*, editado por Jonathan Michie, Joseph Blasi y Carlo Borzaga, 55–75. Nueva York: Oxford University Press.
- Borzaga, Carlo y Giulia Galera. 2016. [Social Enterprises and Their Eco-Systems: Developments in Europe](#). Comisión Europea. Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.
- Borzaga, Carlo, Giulia Galera, Barbara Franchini, Stefania Chiomento, Rocío Nogales y Chiara Carini. 2020. [Social Enterprises and Their Ecosystems in Europe: Comparative Synthesis Report](#). Luxemburgo: Comisión Europea.
- Borzaga, Carlo, Gianluca Salvatori y Riccardo Bodini. 2017. [Social and Solidarity Economy and the Future of Work](#). OIT.
- Borzaga, Carlo y Silvia Sacchetti. 2021. «[Inclusive Organizations as Agents of Democracy](#)». In *Social Justice in a Global Society: Toward New Forms of Economic Democracy for a Sustainable Development*, editado por Enrica Chiappero-Martinetti. Milán: Feltrinelli.
- Bouchard, Marie y Gabriel Salathé-Beaulieu. 2021. [Producing Statistics on Social and Solidarity Economy: The State of the Art](#). UNTFSSSE.



- Consejo Británico s.f. «[DICE Reports](#)».
- Consejo Británico, Aspen Network of Development Entrepreneurs and Ennovent. 2016. [Social Value Economy: A Survey of the Social Enterprise Landscape in India](#).
- Consejo Británico, CESPAP y Social Enterprise UK. 2021. [The State of Social Enterprise in South East Asia](#).
- Buckingham, Heather y Simon Teasdale. 2013. [Job Creation Through the Social Economy and Social Entrepreneurship](#). OECD.
- Cabraal, Anil, William Ward, V. Susan Bogach y Amit Jain. 2021. [Living in the Light: The Bangladesh Solar Home Systems Story](#). Banco Mundial.
- Carranza Barona, César. 2019. «[Emergencias Epistémicas de Modelos Alternativos al Desarrollo. El Sumak Kawsay y el Buen Vivir en Ecuador](#)». *Cuadernos de Trabajo/Lan-Koadernoak Hegoa* n.º 80.
- Carter, Miguel. 2010. «[The Landless Rural Workers Movement and Democracy in Brazil](#)». *Latin American Research Review* 45 (4): 186–217.
- CASES. 2020. [The Statistical Overview of Social Solidarity Cooperatives in Portugal: 2017–2018](#).
- Castro Núñez, Rosa Belén, Pablo Bandeira y Rosa Santero-Sánchez. 2020. «[Social Economy, Gender Equality at Work and the 2030 Agenda: Theory and Evidence from Spain](#)». *Sustainability* 12 (12): 5192.
- Catalyst 2030. 2021. [The New Allies Handbook: Initiatives to Enable Catalytic Cooperation between Governments and Social Entrepreneurs](#).
- Chantier de l'économie sociale. s.f. «[Discover Social Economy: What is Social Economy?](#)».
- Chaves-Avila, Rafael y Juan Ramon Gallego-Bono. 2020. «Transformative Policies for the Social and Solidarity Economy: The New Generation of Public Policies Fostering the Social Economy in Order to Achieve Sustainable Development Goals. The European and Spanish Cases». *Sustainability* 12 (10): 4059.
- CFS (Committee on World Food Security). 2014. [Food Losses and Waste in the Context of Sustainable Food Systems](#).
- CLT (Community Land Trust Network). s.f. «The History of Community Land Trusts (CLTs)». www.communitylandtrusts.org.uk/about-clts/what-is-a-community-land-trust-clt/#history.
- Community-Wealth.org. s.f. «[Overview: Community Land Trusts](#)».
- Conde Bonfil, Carola. 2017. [How Do We Incorporate Gender Specific Equity, in Social Economy and Solidarity? Perspectives from Latin America: 6th EMES International Research Conference on Social Enterprise](#). EMES (The Emergence of Social Enterprises in Europe).
- Cook, Sarah y Kiah Smith. 2012. «[Introduction: Green Economy and Sustainable Development: Bringing Back the 'Social'](#)». *Development* 55 (1): 5–9.
- Cook, Sarah, Kiah Smith y Peter Utting. 2012. «[Green Economy or Green Society? Contestation and Policies for a Fair Transition](#)». Occasional Paper 10: Social Dimensions of Green Economy and Sustainable Development. UNRISD y Friedrich Ebert Stiftung.
- Cooney, Kate, Marthe Nyssens, Mary O'Shaughnessy y Jacques Defourny. 2016. «[Public Policies and Work Integration Social Enterprises: The Challenge of Institutionalization in a Neoliberal Era](#)». *Nonprofit Policy Forum* 7 (4): 435–460.
- COPAC (Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas). 2018. [Transforming our World: A Cooperative 2030. Cooperative Contributions to SDG 15](#).

- . 2019. [Transforming Our World. A Cooperative 2030: Cooperative Contributions to SDG 14](#).
- . 2020. [Transforming our World: A Cooperative 2030 Series: Cooperative Contributions to SDG 17](#).
- Coraggio, José Luis. 2016. «Movimientos Sociales y Economía». In [Economía Social y Solidaria en Movimiento](#), editado por José Luis Coraggio, 15–35. Los Polvorines: Ediciones UNGS.
- Costantini, Anastasia, Gianluca Pastorelli y Alessia Sebillio. 2019. [How Social Enterprises Contribute to Alternative Food Systems](#). CIRIEC n.º 2019/14.
- Cotera Fretel, Alfonso. 2019. [Avances y Limitaciones en la Implementación de Normatividad Sobre Economía Solidaria en América Latina y el Caribe: Estudio Sobre Marco Regulatorios de la Economía Social Solidaria y su Relación con Políticas de Protección Social en América Latina](#). RIPESS.
- Dacheux, Eric y Daniel Goujon. 2011. «The Solidarity Economy: an Alternative Development Strategy?» *International Social Science Journal* 62 (203–204): 205–15.
- De Hoop, Thomas, Carinne Brody, Stuti Tripathi, Martina Vojtkova y Ruby Warnock. 2019. «[Economic Self-Help Group Programmes for Improving Women’s Empowerment](#)». *Systematic Review Summary* 11.
- Defourny, Jacques, Marthe Nyssens y Olivier Brolis. 2020. «[Mapping and Testing Social Enterprise Models Across the World: Evidence from the «International Comparative Social Enterprise Models \(ICSEM\) Project»](#)». *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly* 50 (2): 420–440.
- Diani, Mario y Doug McAdam, eds. 2003. [Social Movements and Networks: Relational Approaches to Collective Action](#). Oxford: Oxford University Press.
- Dias, Sonia. 2016. «[Waste Pickers and Cities](#)». *Environment & Urbanization* 28 (2): 375–390.
- . 2018. [Redesol – Building Sustainable and Solidary Links Among Waste Pickers in the Informal Economy in Brazil](#). OIT.
- Esim, Simel. 2021. «Cooperatives». In [The Routledge Handbook of Feminist Economics](#), editado por Günseli Berik y Ebru Kongar, 486–494. Londres y Nueva York: Routledge.
- EN (EUCLID Network). 2021. [EN Launches The European Social Enterprise Monitor 2020–2021 Report](#).
- . s.f. [Euclid Network’s First Response to the EU Social Economy Action Plan](#).
- Eum, Hyung-sik. 2017. [Cooperatives and Employment: Second Global Report](#). CICOPA.
- Comisión Europea. 2015. [The Social Business Initiative of the Comisión Europea](#).
- Comisión Europea. 2018. [The New European Consensus on Development ‘Our World, Our Dignity, Our Future’: Joint statement by the Council y the representatives of the governments of the member states meeting within the Council, the European Parliament, and the Comisión Europea](#).
- . 2021a. «[Commission Presents Action Plan to Boost the Social Economy and Create Jobs](#)».
- . 2021b. [Building an Economy That Works for People: an Action Plan for the Social Economy](#).
- . 2021c. [Clusters of Social and Ecological Innovation in the European Union, Perspectives and Experiences: The Role of Clusters and Similar Forms of Business Cooperation in Fostering the Development of Social Economy](#).
- . s.f. «[Mutual Societies](#)».
- . s.f. «[Social Economy in the EU](#)».



- European Parliament. 2011. [The Role of Mutual Societies in the 21st Century](#). Directorate General for Internal Policies.
- Fabre, Jean. 2022. «[L'Economia Sociale e Solidale alla sfida dell'Innovazione](#)». *Impresa Sociale* n.º 1.
- FAECTA. 2021. «[Pedro Sánchez reafirma su compromiso con la economía social y subraya que tendrá un papel decisivo en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)».
- Fairtrade International. 2021. [The Future is Fair: Annual Report 2020–2021](#).
- . s.f. «[Fairtrade Premium Overview](#)».
- FAO. 2008. [Report of the Global Conference on Small-Scale Fisheries: Securing Sustainable Small-Scale Fisheries: Bringing Together Responsible Fisheries and Social Development](#).
- . 2014. [Food Sovereignty Systems](#).
- . 2015. [Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries in the Context of Food Security and Poverty Eradication](#).
- . 2018. [The 10 Elements of Agroecology](#).
- . 2019. [Status of Community-Based Forestry and Forest Tenure in Honduras](#).
- . 2021. [The State of Food Security and Nutrition in the World 2021](#).
- Fiddian-Qasmiyeh, Elena. 2017. «[Presentation by Dr. Elena Fiddian-Qasmiyeh, Co-Director of the UCL Migration Research Unit to the UNHCR High Commissioner's Dialogue on Protection Challenges: Panel 1, Session 1 on Reception and Admission](#)». UCL.
- Flecha, Ramon y Ngai, Pun. 2014. «[The Challenge for Mondragon: Searching for the Cooperative Values in Times of Internationalization](#)». *Organization* 21 (5): 666–682.
- FoE APac (Friends of the Earth Asia Pacific). 2019. «[The Laws of Land Grabs in Asia Pacific](#)».
- Fonteneau, Bénédicte e Ignace Pollet, eds. 2019. [The Contribution of the Social and Solidarity Economy and Social Finance to the Future of Work](#). OIT.
- Fonteneau, Bénédicte, Nancy Neamtan, Fredrick Wanyama, Leandro Pereira Morais, Mathieu de Poorter, Carlo Borzaga, Giulia Galera, Tom Fox y Nathaneal Ojong. 2011. [Social and Solidarity Economy: Our Common Road Towards Decent Work](#). En apoyo de la segunda edición de Social and Solidarity Economy Academy, 24–28 octubre de 2011, Montreal, Canadá. CIF-OIT.
- Fonteneau, Bénédicte. 2015. «[Extending social protection in health through SSE: possibilities and challenges in West Africa](#)». In *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe*, editado por Peter Utting, 250–265. Londres: Zed Books.
- Foro del Alma. 2013. «[Declaration of Foz do Iguacu | Dialogue Between Territories: New Insights on Local Economic Development](#)». II World Forum of Local Economic Development, 49–52.
- Fortin, Pierre. 2019. «[Quebec's Childcare Program at 20: How it Has Done, and What the Rest of Canadá Can Learn](#)». *Social Policy* 42.
- Fraisse, Laurent, Laurent Gardin, Jean-Louis Laville, Francesca Petrella y Nadine Richez-Battesti. 2016. «[Social Enterprise in France: At the Crossroads of the Social Economy, Solidarity Economy and Social Entrepreneurship?](#)», ICSEM Working Papers n.º 34.
- G20 Development Working Group. 2015. [G20 Inclusive Business Framework](#).
- Galera, Giulia y Gianluca Salvatori. 2015. [Public Policy in the Social and Solidarity Economy: Towards a Favourable Environment](#). OIT y CIF.

- Gallardo-Fernández, Gloria y Fred Saunders. 2018. «[‘Before We Asked for Permission, Now We Only Give Notice’: Women’s Entrance into Artisanal Fisheries in Chile](#)». *Maritime Studies* 17: 177–188.
- GECES (Commission Expert Group on Social Entrepreneurship). 2016. [Social Enterprises and the Social Economy Going Forward: A Call of Action From the Commission Expert Group on Social Entrepreneurship \(GECES\)](#). Comisión Europea.
- GHE (Global Himalayan Expedition). s.f. «[Solar Energy](#)».
- Gilmour, Don. 2016. [Forty Years of Community-Based Forestry](#). FAO.
- Gorroño-Albizu, Leire, Karl Sperling y Søren Djørup. 2019. «[The Past, Present and Uncertain Future of Community Energy in Denmark: Critically Reviewing and Conceptualising Citizen Ownership](#)». *Energy Research & Social Science* Vol. 57, November 2019.
- GSEF. s.f. «[GSEF at a glance](#)».
- Guerra, Pablo y Sergio Reyes Lavega. 2020. «[Ley de Economía Social y Solidaria en Uruguay: Texto y Contexto](#)». *Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, 37: 53–80.
- Gulati, Ashok, Kavery Ganguly y Harsh Wardhan, eds. 2022. [Agricultural Value Chains in India: Ensuring Competitiveness, Inclusiveness, Sustainability, Scalability, and Improved Finance](#). NABARD. Singapore: Springer Singapore.
- Herrera, Juan José Rojas, Roberto Cañedo Villareal, Humberto Adán Peña Fuentes y Diosey Ramón Lugo-Morin. 2018. «[Panorama General de la Economía Social en México](#)». *Anuario Iberoamericano de la Economía Social* 3: 109–119. CIRIEC: Spain.
- Hitchman, Judith. 2019. «[How Community Supported Agriculture Contributes to the Realisation of Solidarity Economy in the SDGs](#)». UNTFSS.
- Hoicka, Christina y Julie MacArthur. 2019. «[From Tip to Toes: Mapping Community Energy Models in Canadá and New Zealand](#)». *Energy Policy* 121 (C): 162–174.
- Huff, Samantha, Xavier Basurto, Mateja Nenadovic, Amy Hudson Weaver y Maria José Epinosa Romero. 2019. «[Commentary/Collaboration Strengthens Mexican Fisheries](#)». *Re.Think*, 4 April 2019.
- Hyup Roh, Tae. 2016. «[The Sharing Economy: Business Cases of Social Enterprises Using Collaborative Networks](#)». *Procedia Computer Science* 91: 502–511.
- ICA (Alianza Cooperativa Internacional). 2015. [Guidance Notes to the Co-operative Principles](#).
- . 2017. «[Eradicating Poverty](#)». Co-ops for 2030.
- . 2018. «[Position Paper: Cooperatives and the Future of Work](#)».
- . 2021. [Cooperation for the Transition to a Green Economy. Global Thematic Research Report. ICA-EU Partnership](#).
- . s.f. «[What is a Cooperative?](#)»
- . s.f. «[Facts and Figures](#)».
- . s.f. «[Cooperative Identity, Values and Principles](#)».
- ICA y EURICSE. 2019. [World Cooperative Monitor 2019: Exploring the Cooperative Economy](#).
- . 2021. [World Cooperative Monitor 2021: Exploring the cooperative economy](#).
- ICMIF (International Cooperative and Mutual Insurance Federation). 2019. [Global Mutual Market Share 10](#).



- OIT. 2002. [R193 – Promotion of Cooperatives Recommendation](#).
- . 2003. [Working Out of Poverty](#). Report of the Director-General, International Labour Conference. 91st Session.
- . 2013a. [Sustainable Development, Decent Work and Green Jobs](#). International Labour Conference. 102nd Session.
- . 2013b. [Women and Men in the Informal Economy: A Statistical Picture | Second Edition](#).
- . 2015. [R204 – Transition from the Informal to the Formal Economy Recommendation](#).
- . 2017. [Decent Work and the 2030 Agenda for Sustainable Development](#).
- . 2018a. «[Cooperatives in the Republic of Korea: 3rd Survey Highlights Cooperatives' Growing Contribution to Social and Economic Realms](#)».
- . 2018b. «[Guidelines Concerning Statistics of Cooperatives](#)». 20th International Conference of Labour Statisticians, Geneva, 10–19 October 2018.
- . 2018c. «[Statistics of Cooperatives: Document for Discussion](#)». 20th International Conference of Labour Statisticians, Geneva, 10–19 October 2018.
- . 2019. «[CLIMBS: Extending Mutual Protection and Building Resilience in the Philippines](#)».
- . 2020a. «[Cooperatives and Wider SSE Enterprises Respond to COVID-19 Disruptions, and Government Measures are Being Put in Place](#)».
- . 2020b. [Mapping Responses by Cooperatives and Social and Solidarity Economy Organizations to Forced Displacement](#).
- OIT. 2021a. «[Mapping the Social and Solidarity Economy Landscape in Asia: Spotlight on Republic of Korea](#)». OIT Brief.
- OIT. 2021b. «[Mapping the Social and Solidarity Economy Landscape in Asia: Setting the Scene](#)». OIT Brief.
- . 2021c. [Platform Labour in Search of Value: A Study of Workers' Organizing Practices and Business Models in the Digital Economy](#).
- OIT. 2021d. «[Mapping the SSE Landscape in Asia: Spotlight on the Philippines](#)». OIT Brief.
- . 2021e. [Cooperatives and the Wider Social and Solidarity Economy as Vehicles to Decent Work in the Culture and Creative Sector](#). Cooperatives and the World of Work n.º 13. OIT Brief.
- . 2021f. «[SSE, Just Transition to Climate-Neutral and Circular Economy: Innovative Ways of Production and Consumption](#)». 12th Academy on Social and Solidarity Economy – Elective 3.
- . 2022a. [Mobilizing Social and Solidarity Economy Units towards Universal Social Protection](#).
- . 2022b. [Decent Work and the Social and Solidarity Economy](#). International Labour Conference, 110th Session. ILC. 110/VI.
- . 2022c. «[Mapping the Social and Solidarity Economy in Asia: Towards an Enabling Policy Environment](#)». OIT Brief.
- . 2022d. «[Partnerships Between Trade Unions and the Social and Solidarity Economy to Support Informal Economy Workers](#)». Cooperatives and the World of Work. n.º 14. OIT Brief.
- . s.f. «[Statistics on Cooperatives and the Wider Social and Solidarity Economy](#)».
- OIT e ICA. 2014. [Cooperatives and the Sustainable Development Goals: A Contribution to the Post-2015 Development Debate | A Policy Brief](#).

- India, Government of. s.f. «[Dashboard DAY-NLRM](#)».
- Jackson, Tim. 2009. *Prosperity without Growth: Economics for a Finite Planet*. Londres: Earthscan.
- . 2017. *Prosperity without Growth: Foundations for the Economy of Tomorrow*. Londres y Nueva York: Routledge.
- . 2018. «[The Post-Growth Challenge: Secular Stagnation, Inequality and the Limits to Growth](#)», CUSP Working Paper Serie n.º 12.
- Jackson, Tim y Peter Victor. 2018. [Confronting inequality in a post-growth world – basic income, factor substitution and the future of work](#). CUSP Working Paper Serie No 11.
- Jenkins, Hamish, Ilcheong Yi, Samuel Brülisauer y Kamini Chaddha. 2021. *Guidelines for Local Governments on Policies for Social and Solidarity Economy*. UNRISD.
- Johnson, Paula. 2018. *Global Philanthropy Report: Perspectives on the Global Foundation Sector*. Cambridge: Harvard Kennedy School.
- Kalemaki, Irene, Ioanna Garefi, Sofia Kantsiou, Ivan Diego, Aristidis Protopsaltis y Jenifer Clare Wall. 2019. [Towards a Learning Framework for Social Innovation Education](#). EMES 7th International Research Conference on Social Enterprise. ESCP-7EMES-18.
- Karakas, Cemal. 2019. *Cooperatives: Characteristics, Activities, Status, Challenges*. European Parliamentary Research Service.
- KoSEA (Korean Social Enterprise Promotion Agency). 2019. *Korea Social Economy*.
- Kumar, Neha, Kalyani Raghunathan, Alejandra Arrieta, Amir Jilani y Shinjini Pandey. 2021. [The Power of the Collective Empowers Women: Evidence From Self-Help Groups in India](#). World Development Vol. 146, 105579.
- Kumar, Rakesh. 2021. «[A Cafe Near the Taj Mahal That Empowered Acid Attack Survivors has Closed. But These 'Sheroes' Aren't Giving up](#)». CNN Travel, 12 July 2021.
- Kutter, Andrea y Andrew Mitchell. 2021. «[A new and more sustainable era for Nepal's forests](#)». Banco Mundial blogs.
- La Via Campesina. 2021. «[Land Workers of the World Unite! Food Sovereignty for Climate Justice Now!](#)» La Via Campesina Declaration Towards UN Climate COP 26.
- Laville, Jean-Louis. 2022. «[Origins and Histories of the Social and Solidarity Economy](#)». In *Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy*, editado por Ilcheong Yi et al. Cheltenham y Northampton, MA: Edward Elgar Publishing Limited in partnership with United Nations Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE).
- Laville, Jean-Louis y Marthe Nyssens. 2000. «Solidarity-based Third Sector Organizations in the 'Proximity Services' Field: a European Francophone Perspective». *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations* 11 (1): 67-84.
- Line Carpentier, Chantal. 2021. [New Economics for Sustainable Development: Alternative Economic Models and Concepts](#). UNCTAD.
- Majurin, Eva. 2012. *How Women Fare in East African Cooperatives: The Case of Kenya, Tanzania and Uganda*. OIT.
- Martínez Martín, Isabel, Rosa Belén Castro Núñez, Rosa Santero Sánchez y Paula de Diego Olmos. 2019. [Análisis del Impacto Socioeconómico de los Valores y Principios de la Economía Social en España](#). CEPES.



- Matheï, Marie-Adélaïde. 2015. «[The Invisible Player: Social and Solidarity Finance for Financing for Development](#)». *The Road to Addis and Beyond Serie: Financing for Social Development* (UNRISD blog). 29 October.
- Meek, David, Katharine Bradley, Bruce Ferguson, Lesli Hoey, Helda Morales, Peter Rosset y Rebecca Tarlau. 2019. «[Food Sovereignty Education Across the Americas: Multiple Origins, Converging Movements](#)». *Agriculture and Human Values* 36 (3): 611-626.
- Mendell, Marguerite y Béatrice Alain. 2015. «[Enabling the Social and Solidarity Economy Through the Co-construction of Public Policy](#)». In *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe*, editado por Peter Utting, 166-182. Londres: Zed Books.
- Mendell, Marguerite, Nancy Neamtan y Hyuna Yi. 2020. «[Public Policies Enabling the Social and Solidarity Economy in the City of Montreal](#)», UNRISD Working Paper n.º 2020-4.
- Miller, Stephen. 2015. «[Community Land Trusts: Why Now Is the Time to Integrate This Housing Activists' Tool into Local Government Affordable Housing Policies](#)». *Affordable Housing* 349 (2015): 350-369.
- Millstone, Carina. 2015. «[Can Social and Solidarity Economy Organisations Complement or Replace Publicly Traded Companies?](#)». In *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe*, editado por Peter Utting, 86-99. Londres: Zed Books.
- Monzón, José Luis y Rafael Chaves. 2016. [Recent Evolutions of the Social Economy in the European Union](#). European Economic and Social Committee.
- Moulaert, Frank, Abid Mehmood, Diana MacCallum y Bernhard Leubolt. 2017. «[Social Innovation as a Trigger for Transformations: The Role of Research](#)». Comisión Europea.
- Moulaert, Frank, Diana MacCallum y Jean Hillier. 2013. «[Social Innovation: Intuition, Precept, Concept, Theory and Practice](#)». *Social Learning and Transdisciplinary Research*: 13-24.
- MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). 2021. [Política Pública de Economía Social Solidaria 2021-2025](#).
- Muhammadiyah. s.f. «[Introduction to Muhammadiyah](#)».
- Mukherjee-Reed, Ananya. 2015. «[Taking Solidarity Seriously: Analysing Kerala's Kudumbashree as a women's SSE experiment](#)». In *Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe*, editado por Peter Utting, 300-312. Londres: Zed Books.
- Muñoz, Ruth, y Anabella Zamora, 2021. «[Políticas Públicas de Economía Social y Solidaria en la Argentina Durante la Pandemia de la COVID-19. Reflexiones Preliminares Desde el Caso del INAES en Argentina](#)». *SaberEs* 13 (1): 1-30.
- NASASA (National Stokvel Association of South Africa). 2020. [Statement on Measures to Prevent COVID-19 Coronavirus Transmission](#). 18 March 2020.
- Novkovic, Sonja. 2019. «[Multi-Stakeholder Cooperatives as a Means for Jobs Creation and Social Transformation](#)». In *Cooperatives and the World of Work*, editado por Bruno Roelants, Hyungsik Eum, Simel Eñim, Sonja Novkovic y Walatteri Katajamäki, 220-233. Londres y Nueva York: Routledge.
- Novkovic, Sonja. 2022. «[Cooperative Identity as a Yardstick for Transformative Change](#)». *Annals of Public and Cooperative Economics* 93 (2): 313-336.
- Nyéleni. 2007. [Declaration of Nyéleni](#).
- Nyssens, Marthe, ed. 2006. [Social Enterprise - At the Crossroads of Market, Public Policies and Civil Society](#). Londres y Nueva York: Routledge.

- Oates, Lucy, Andrew Sudmant, Andy Gouldson y Ross Gillard. 2018. «[Reduced Waste and Improved Livelihoods for all: Lessons on Waste Management from Ahmedabad, India](#)», Coalition for Urban Transitions Working Paper.
- Ofeneo, Rosalinda Pineda. 2019. [Engendering Social and Solidarity Economy \(SSE\) in the Context of the 2030 Sustainable Development Agenda](#). RIPESS.
- OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development). 2018. [The Future of Education and Skills. Education 2030: The Future We Want](#).
- . 2020. [Social Economy and the COVID-19 Crisis: Current and Future Roles](#).
- . 2021a. «[Building Local Ecosystems for Social Innovation: A Methodological Framework](#)», OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers n.º 2021/06.
- . 2021b. «[Social Impact measurement for the Social and Solidarity Economy: OECD Global Action Promoting Social & Solidarity Economy Ecosystems](#)», OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers n.º 2021/05.
- . 2022. «[Legal Frameworks for the Social and Solidarity Economy](#)», OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers n.º 2022/04.
- . Forthcoming–a. *Clarifying Social and Solidarity Economy Concepts for a Global Understanding*.
- . Forthcoming–b. *Women and the Social Economy* (título provisional).
- OCDE y Comisión Europea. 2022. «[Policy Brief on Making the Most of the Social Economy's Contribution to the Circular Economy](#)», OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers n.º 2022/01.
- Ostrom, Elinor. 1990. *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Oxford Business Group. s.f. «[Traditional Retail Segments Show Positive Trends, While Kuwait's E-commerce Market Undergoes Rapid Expansion](#)».
- Park, Jonghyun. 2021. [Financial Mechanisms for Innovative Social and Solidarity Economy Ecosystems: The Case of the Republic of Korea](#). OIT.
- Partalidou, Maria y Theodosia Anthopoulos. 2019. «[Social Economy and the Foodshed in Greece: Local Pathways and Constraints Through the Lens of SDGs](#)». UNTFSSSE.
- PASS (Programme d'Appui aux Stratégies Sociales). s.f. «[Qui Sommes-Nous?](#)».
- Pereira Morais, Leandro y Miguel Juan Bacic. 2020. «[Social and Solidarity Economy and the Need for its Entrepreneurial Ecosystem: Current Challenges in Brazil](#)», *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* 98: 5–30.
- Pereira Silva, Sandro, Leandro Pereira Morais y Dayvid Souza Santos. 2020. «[Repertório Programático e Resiliência das Políticas Subnacionais de Economia Solidária no Brasil: Síntese de Experiências Estaduais e Municipais](#)», *Mercado de Trabalho* n.º 70. September 2020.
- Perempuan Aman. s.f. «[About us](#)».
- Petrella, Francesca y Nadine Richez-Battesti. 2014. «[Social Entrepreneur, Social Entrepreneurship and Social Enterprise: Semantics and Controversies](#)». *Journal of Innovation Economics and Management* 2 (14): 143–56.
- Pidani, Omar y Peter Kanowski. 2011. «[Adoption of Teak Tree Growing by Farmers in South Konawe District, Indonesia](#)». Working paper.



- Pietilä, Pekka, Tapio Katko y Vesa Arvonen. 2016. «[Role of Water Cooperatives in Water Service Production: Lessons from Finland and Denmark](#)». Conference: 20th CIB World Building Congress 2016: May 30–June 3, 2016.
- Piketty, Thomas. 2014. *Capital in the Twenty-First Century*. Cambridge y Londres: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Pinkerton, Evelyn. 2015. «[The Role of Moral Economy in Two British Columbia Fisheries: Confronting Neoliberal Policies](#)». *Marine Policy* 61: 410–419.
- Poirier, Yvon. 2014. «[Social Solidarity Economy and Related Concepts. Origins and Definitions: An International Perspective](#)». Socioeco.
- Poirier, Yvon y Kumar Loganathan. 2019. «[Association for Sarva Seva Farms \(ASSEFA\) India: 50 years of Sustainable Development](#)». UNTFSS.
- Poirier, Yvon, Françoise Wautiez y Béatrice Alain. 2018. «[Legislation and Public Policies in Support of Social Solidarity Economy \(SSE\): First Steps and Elements of a Practical Guide](#)». Socioeco y RIPESS.
- Polanyi, Karl. 1944. *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*. Boston: Beacon Press.
- Lais Puzino, Silvina. 2018. «La Actualidad de la Economía Social en Argentina». *Anuario Iberoamericano de la Economía Social* 3:19–28.
- Radjou, Navi y Jaideep Prabhu. 2014. «[What Frugal Innovators Do](#)». *Harvard Business Review*, 10 December.
- Ranicki, Carla. s.f. «[Clean Water Cooperative Principles](#)». Stories.coop website.
- Razeto, Luis. 1999. «[Economía de Solidaridad: Concepto, Realidad y Proyecto](#)». *Persona y Sociedad* 13 (2).
- Reyers, Belinda, Carl Folke, Michele-Lee Moore, Reinet Biggs y Victor Galaz. 2018. «[Social-Ecological Systems Insights for Navigating the Dynamics of the Anthropocene](#)». *Annual Review of Environment and Resources* 43: 267–289.
- RIPESS (Intercontinental Network for the Promotion of Social Solidarity Economy). 2021. [How SSE Initiatives Concretely Contribute to Achieving the SDGs in the Post-Covid Context](#).
- _____. 2021a. «[Interview with Josephine Olive Parilla](#)».
- _____. s.f. «[What is Social Solidarity Economy](#)».
- _____. s.f. «[International Advocacy Work for the Promotion of SSE](#)».
- Roelants, Bruno y Gianluca Salvatori. 2018. *The 2018 World Cooperative Monitor: Exploring the Cooperative Economy*. ICA y EURICSE.
- Roy, Michael, Cam Donaldson, Rachel Baker y Susan Kerr. 2014. «[The Potential of Social Enterprise to Enhance Health and Wellbeing: A Model and Systematic Review](#)». *Social Science & Medicine* 123: 182–193.
- RSSB (Rwanda Social Security Board). 2022. [Community Based Health Insurance Scheme Receives Financial Boost from AHF](#).
- Sahasranamam, Sreevas y Christopher Ball. 2017. «[National Context Matters: Influence of National Business System on Social Enterprises in Scotland and India](#)». In *Research Handbook on Small Business Social Responsibility: Global Perspectives* editado por Laura Spence, Jędrzej Frynas, Judy Muthuri y Jyoti Navare, 23–46. Cheltenham y Northampton: Edward Elgar.

- Sahasranamam, Sreevas y M.K. Nandakumar. 2020. «Individual Capital and Social Entrepreneurship: Role of Formal Institutions». *Journal of Business Research* 107: 104–117.
- Sahasranamam, Sreevas, M.K. Nandakumar, Vijay Pereira y Yama Temouri. 2021. «[Knowledge Capital in Social and Commercial Entrepreneurship: Investigating the Role of Informal Institutions](#)». *Journal of International Management* 27 (1).
- Sanchez Bajo, Claudia y Bruno Roelants. 2011. [Capital and the Debt Trap: Learning from Cooperatives in the Global Crisis](#). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Saner, Raymond, Lichia Yiu y Melanie Nguyen. 2019. [Platform Cooperatives: The Social and Solidarity Economy and the Future of Work. A Preliminary Assessment of Platform Capitalism and Platform Cooperativism and their Effects on Workers' Satisfaction](#). CSEND.
- Schincariol McMurtry, Lisa y John Justin McMurtry. 2015. [Advancing Gender Equality: The Co-operative Way](#). OIT.
- Schwettmann, Jürgen. 1997. [Cooperatives and Employment in Africa](#). Ginebra: OIT.
- Schwettmann, Jürgen. 2020. «[Access and Inclusion: Cooperatives and the 2030 Agenda for Sustainable Development](#)». A Contribution to the COOP 100 Symposium. Geneva, 16–17 November 2020.
- Schwettmann, Jürgen. 2022. «[Cooperatives in the Social and Solidarity Economy: Sustainable Development and Decent Work in Africa's Informal Economy](#)». Doctoral thesis, Manchester Metropolitan University.
- Sen, Amartya. 1999. [Development as Freedom](#). Nueva York: Alfred Knopf.
- Simcock, Neil, Rebecca Willis y Peter Capener. 2016. [Cultures of Community Energy: International Case Studies](#). The British Academy.
- Singer, Paul. 1996. [Introdução à Economia Solidária](#). São Paulo: Gráfica Bartira.
- Sistema OCB. 2020. «[Publicações: Anuário do Cooperativismo Brasileiro](#)».
- Social Enterprise UK. 2018. [Hidden Revolution: Size and Scale of Social Enterprise in 2018](#).
- . 2020. [Social Enterprise & Climate Change: What We Know. What We Need to Find Out](#).
- . 2021. [No Going Back: State of Social Enterprise Survey 2021](#).
- [Socioeco.org](#) (The Social Solidarity Economy Resource Website) s.f. [SSE Legislations](#).
- . s.f. «[University Curricula and Trainings in English](#)».
- SPARC (Strategic Purchasing Africa Resource Center). 2021. [Towards Sustainability of the Community-Based Health Insurance in Rwanda: Successes, Challenges, and Opportunities](#).
- Statistics Canadá. 2019. «[Co-operatives in Canadá, 2019](#)».
- Steinman, Susan. 2020. «[Creating an Enabling Environment for the Social and Solidarity Economy through Public Policies in Durban, South Africa](#)», UNRISD Working Paper 2020-9.
- Sugden, Fraser et al. 2020. «[Experiments in farmers' collectives in Eastern India and Nepal: Process, benefits, and challenges](#)». *Journal of Agrarian Change* 21 (1): 90–121.
- Tarlau, Rebecca. 2015. [Education of the countryside at a crossroads: rural social movements and national policy reform in Brazil](#), *Journal of Peasant Studies* 42 (6): 1157–1177.
- Tepper, P., et al. 2020. [Making Socially Responsible Public Procurement Work: 71 Good Practice Cases](#). Comisión Europea, Executive Agency for Small and Medium-sized Enterprises.



- Thani, P.R., R. KC, B.K. Sharma, P. Kandel y K. Nepal. 2019. «[Integrating biodiversity conservation and ecosystem services into operational plan of community forest in Nepal: status and gaps](#)». *Banko Janakari* 29 (1): 3–11.
- TIESS (Territoires innovants en économie sociale et solidaire). s.f. «[Evaluation and Impact Measurement for the Social Economy](#)».
- NU (Naciones Unidas). 2015. [Addis Ababa Action Agenda](#). Third International Conference on Financing for Development.
- . 2017. [New Urban Agenda](#).
- . 2018. [Tracking Progress Towards Inclusive, Safe, Resilient and Sustainable Cities and Human Settlements](#). SDG 11 Synthesis Report, High Level Political Forum 2018.
- . 2019a. [Cooperatives in Social Development: Report by the Secretary-General](#), A/74/206.
- . 2019b. [Guidelines for the Implementation of the Right to Adequate Housing](#). Human Rights Council Forty-third session. A/HRC/43/43.
- . 2021. [The Sustainable Development Goals Report 2021](#).
- UNCTAD. 2013. [Wake UP Before It's Too Late](#).
- UNDP. 1997. [Human Development Report 1997](#).
- . 2020. [Human Development Report 2020. The Next Frontier: Human Development and the Anthropocene](#).
- UNECE (UN Economic Commission for Europe). 2020. [Women's Economic Empowerment and the Care Economy in the ECE Region: The Impact of Economic and Social Policies During the COVID-19 Response and Recovery](#). Policy brief.
- UNEP. s.f. «[Sustainable Production and Consumption Policies](#)».
- UNEP. 2011. [Working towards a Balanced Inclusive Green Economy: A United Nations System-Wide Perspective](#). Ginebra: UNEP.
- . 2020. «[Towards Advancing Green Business and Circular Economy in Africa](#)». Comunicado de prensa.
- UNESCO Institute for Statistics. 2009. [The 2009 UNESCO Framework for Cultural Statistics \(FCS\)](#).
- University of Wisconsin. s.f. «[Utility Cooperatives](#)».
- UNRISD (United Nations Research Institute for Social Development). 2012. «[Social Dimensions of Green Economy](#)». Research and Policy Brief n.º 12.
- . 2016. [Policy Innovations for Transformative Change: Implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development](#). Chapter 4.
- . 2018a. «[Making Public Policies for SSE Sustainable, Feminist-Conscious and Transformative: Exploring the Challenges](#)». Brief 3 in the [Feminist Analysis of Social and Solidarity Economy Practices: Views from Latin America and India Serie](#).
- . 2018b. [Social and Solidarity Economy for the Sustainable Development Goals: Spotlight on the Social Economy in Seoul](#).
- . 2019. [Implementing the Sustainable Development Goals: What Role for Social and Solidarity Economy?](#) UNTFSS International Conference.



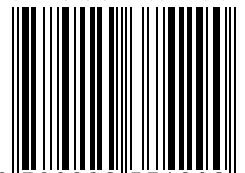
- . 2020. [Social and Solidarity Economy for the Integration of Migrants and Refugees: Experiences from Three European Cities](#). Research and Policy Brief 31.
- . 2021. [Overcoming Inequalities in Times of Crises: Towards a New Eco-social Contract, Strategy 2021–2025](#).
- UNTFSSSE (UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy). 2014. [Social and Solidarity Economy and the Challenge of Sustainable Development](#).
- . 2016. [Realizing the 2030 Agenda through Social and Solidarity Economy](#). Position Statement of the UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy.
- . 2022. [UNTFSSSE Third Technical Symposium Brief Report and Action Plan 2022–2024](#).
- . s.f. «[SSE Knowledge Hub for the SDGs](#)».
- . s.f. «Social and Solidarity Economy Encyclopedia».
- Urgenci (International Network of Local Solidarity-based Partnerships for Agroecology). 2021. [Enacting Resilience: the Response of Local Solidarity-based Partnerships for Agroecology to the COVID-19 Crisis](#).
- USAID. 2019. «[Productive Landscapes \(PROLAND\): Community-based Forestry Enterprises Indonesia Verification Trip Report](#)».
- Utting, Peter. 2013. «Pathways to sustainability in a crisis-ridden world». In [Reducing Inequalities: A Sustainable Development Challenge](#), editado por Rémi Genevey, Rajendra K. Pachauri, y Laurence Tubiana. Delhi: TERI.
- . 2015. «Introduction». In [Social and Solidarity Economy: Beyond the Fringe](#), editado por Peter Utting. Londres: Zed Books.
- . 2016. [Mainstreaming Social and Solidarity Economy: Opportunities and Risks for Policy Change](#). UNTFSSSE.
- . 2017. [Public policies for social and solidarity economy. Assessing progress in seven countries](#). OIT SSE Academy.
- . 2022. «[Public Policy and the Social and Solidarity Economy](#)». In [Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy](#), editado por Ilcheong Yi et al. Cheltenham y Northampton, MA: Edward Elgar Publishing Limited in partnership with United Nations Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE).
- Utting, Peter, y Yasy Morales. 2016. «Políticas públicas para la economía social y solidaria: hacia un entorno favorable. El caso de Costa Rica». OIT SSE Academy.
- Valadez, Celina et al. 2019. [Economía solidaria y democracia](#). Vol. 10. Editorial del Grupo Promotor de Economía Solidaria.
- Vameșu, Anușia, Cristina Barna e Irina Opincaru. 2018. «[From public ownership back to commons. Lessons learnt from the Romanian experience in the forest sector / Chapter 3](#)». In [Providing Public Goods and Commons. Towards Coproduction and New Forms of Governance for a Revival of Public Action](#), editado por Philippe Bance. CIRIEC Studies Serie 1: 55–74.
- Verschuur, Christine y Filipe Calvão et al. 2018. «[Feminist Analysis of Social and Solidarity Economy Practices: Views from Latin America and India](#)». Working paper. The Graduate Institute Geneva/ Swiss Network for International Studies/UNRISD.
- Villalba-Eguiluz, Unai et al. 2020. «[Social and Solidarity Economy in Ecuador: Fostering an Alternative Development Model?](#)» *Sustainability* 12 (17): 6876.



- Wanderley, Fernanda, Fernanda Sostres e Ivonne Farah. 2015. *La economía solidaria en la economía plural Discursos, prácticas y resultados en Bolivia*. CIDES-UMSA.
- Wanyama, Frederick. 2014. [Cooperatives and the Sustainable Development Goals A contribution to the post-2015 development debate](#). ILO/ICA.
- WCM (World Cooperative Monitor). 2021. [Exploring the cooperative economy](#).
- We Effect. 2021. [The Right to Housing: Thematic Report 2018–2020](#).
- WEF (World Economic Forum) y Schwab Foundation for Social Entrepreneurship. 2022. [Unlocking the Social Economy: Towards an Inclusive and Resilient Society. Insight Report](#).
- WFP (World Food Programme). 2022. [Projected Increase in Acute Food Insecurity Due to War in Ukraine](#).
- WIL (World Inequality Lab). 2022. [World Inequality Report 2022](#).
- CMCAC (World Council of Credit Unions). 2020. [Statistical Report 2020](#).
- Banco Mundial, 2000. *Attacking Poverty: Opportunity, Empowerment, and Security: World Development Report 2000–2001*. Washington: Banco Mundial.
- World Bicycle Relief. 2021. [Wheels of Change: The Impact of Bicycles on Girls' Education and Empowerment in Rural Zambia](#).
- Yi, Ilcheong et al. 2019. [Implementing the Sustainable Development Goals: What Role for Social and Solidarity Economy? UNTFSSSE International Conference](#). UNTFSSSE.
- Yi, Ilcheong et al., eds. 2022. [Encyclopedia of The Social and Solidarity Economy](#). Cheltenham y Northampton, MA: Edward Elgar Publishing Limited in partnership with United Nations Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE).
- Yiu, Lichia, Raymond Saner y Roland Bardy. 2020. [Collective Action on Public Goods for Sustainable Development: Ethics in Action](#). *Business Ethics and Leadership* 4 (4).



ISBN: 978-92-2-037429-0



9 789220 374290